



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERIA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**TEMA: ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS ACTORES DE
LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL SECTOR SERVICIOS DE
ALIMENTACIÓN, EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**

**AUTORES: BUSTAMANTE SALAZAR, CRISTIAN ALEXANDER
JÁCOME GUANO, LUIS RICARDO**

DIRECTOR: ING. TAPIA LEÓN, JULIO CÉSAR

LATACUNGA

2020



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, ***“ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL SECTOR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI.”*** fue realizado por los señores ***Bustamante Salazar, Cristian Alexander y Jácome Guano, Luis Ricardo*** el mismo que ha sido revisado en su totalidad, analizado por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Latacunga, 07 de julio de 2020

Ing. Tapia León, Julio César

C.C.: 0501909071



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

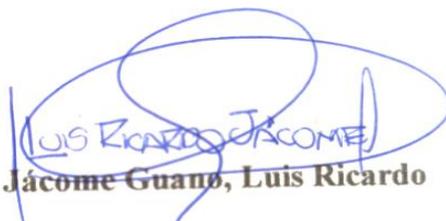
Nosotros, *Bustamante Salazar, Cristian Alexander* y *Jácome Guano, Luis Ricardo*, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: ***“ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL SECTOR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI.”*** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Consecuentemente el contenido de la investigación mencionada es veraz.

Latacunga, 02 de julio de 2020


Bustamante Salazar, Cristian Alexander

C.C.:0503324352


Jácome Guano, Luis Ricardo

C.C.: 0503404220



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

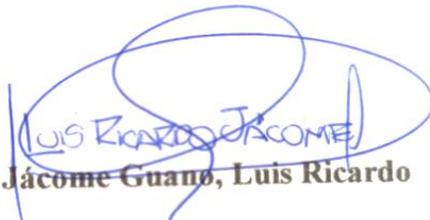
Nosotros, *Bustamante Salazar, Cristian Alexander y Jácome Guano, Luis Ricardo*, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: “*ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL SECTOR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI.*” en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Latacunga, 02 de julio de 2020



Bustamante Salazar, Cristian Alexander

C.C.:0503324352



Jácome Guano, Luis Ricardo

C.C.: 0503404220

DEDICATORIA

El siguiente trabajo de titulación está dedicado a las dos personas más importantes en mi vida, amigo y colega de investigación.

A mi sublime madre Blanca Mercedes Guano Zapata que a través de su ejemplo me impartió el significado del esfuerzo y dedicación que debo conllevar en los actos que atravesé en el lapso de mi vida, por siempre alentarme en mis proyectos con su carisma y por todo su esfuerzo que realicé en el transcurso de mi vida profesional, por todo esto y muchas más gracias madre.

A mi infalible abuelito Jorge Olmedo Jácome por forjarme con sus principios y valores que a través de mi vida me permitieron tomar las decisiones correctas, por su apoyo y cariño incondicional siempre estarás presente como un ejemplo para mí.

A mi amigo Iván Calvopiña que a través de las circunstancias de la vida hoy no te encuentres, siempre tengo presente los mejores momentos que vivimos en la adolescencia, siempre te recordare querido amigo.

A mi compañero de tesis Cristian Bustamante por su paciencia y dedicación que mostro en la realización de este trabajo de titulación.

Luis Ricardo

DEDICATORIA

La presente tesis se la dedico en primer lugar a Dios, un pilar fundamental para terminar esta etapa, por su infinita misericordia y amor recibidas a lo largo de mi vida y también de mi carrera estudiantil.

Este logro también se lo dedico a mis padres, Manuel e Irma por darme su apoyo incondicional, por ser mi apoyo económico y moral para poder concluir mi carrera profesional y por todas sus enseñanzas de sencillez y humildad que los caracteriza.

A mi familia y en especial a mis abuelitos Sergio y Herlinda; Emilio y Ofelia, por enseñarme a ser mejor persona cada día, llenarme de amor y por darme siempre su bendición.

A mis amigos, Evelyn, Stalin, Sandy, Alex, Yomi, Marisol que a lo largo de mi carrera universitaria me han apoyado moralmente y por todos los momentos felices que se quedaran siempre en mi memoria, gracias por su sincera amistad.

A mi compañero de tesis, Luis Ricardo por su dedicación y esfuerzo para poder terminar esta última etapa de nuestra carrera universitaria.

A una persona muy especial, Sandy Pamela, por siempre brindarme su apoyo incondicional, por su paciencia y comprensión.

Cristian Alexander

AGRADECIMIENTO

A la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE sede Latacunga, al Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio (CEAC).

A nuestra querida carrera Ingeniería en Finanzas y Auditoría, y en especial a los excelentes docentes que nos impartieron sus conocimientos a lo largo de nuestra formación académica, a ellos nuestra gratitud por su dedicación, afecto y vocación.

A nuestro director de tesis Ing. Julio César Tapia León por inculcarnos sus conocimientos en la realización de este trabajo investigativo, y especialmente por brindarnos su apoyo en nuestra formación académica.

A las empresas que pertenecen al sector de servicios de alimentación de la provincia de Cotopaxi que nos brindaron la información necesaria para la realización de esta investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA

CERTIFICADO DEL DIRECTOR/.....	i
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD	ii
AUTORIZACIÓN	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2 Antecedentes.	1
1.3 Planteamiento del Problema.	4
1.3.1 Macro. -Compras Públicas a nivel de Latinoamérica.....	5
1.3.2 Meso. – Compras Públicas a nivel de Ecuador	9
1.3.3 Micro. – Copras Públicas a nivel de la Provincia de Cotopaxi	12
1.5 Pronóstico.....	16
1.6 Justificación e importancia.....	19
1.7 Objetivos Generales y específicos.....	20
1.7.1 Objetivo General.....	20
1.7.2 Objetivos Específicos.....	21
1.8 Metas.....	21
1.10 Hipótesis.....	22

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL Y LEGAL

2.1 Base Teórica.....	24
2.2 Base Conceptual.....	28
2.3 Base Legal.....	48

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque	53
3.1.1 Cuantitativo	53
3.1.2 Cualitativo	54
3.2 Modalidad básica de la investigación.....	56
3.3 Nivel o tipo de la investigación.....	57
3.4 Población y muestra	58
3.4.1 Población.....	58
3.4.2 Muestra.....	59
3.5 Operacionalización de las variables	61
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	63

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Resultados de la investigación.	65
4.2 Ficha Técnica	65
4.3 Análisis de los resultados	66
4.4 Discusión de los resultados.	66
4.5 Verificación de la hipótesis.....	87
4.5.1 Comprobación de la hipótesis mediante la forma manual	87
4.5.2 Comprobación de la hipótesis en el software SPSS	91
4.5.3 Comprobación de la hipótesis por el valor p o valor de significancia	93

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1. Justificación.....	94
5.2. Objetivos	94
5.3 Diseño de la propuesta	95
5.4 Metodología para ejecutar la propuesta	96
5.5 Descripción del modelo de simulación financiera	97
CONCLUSIONES.....	111
RECOMENDACIONES	112
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA	114
ANEXOS	119
ANEXO A Fotos	
ANEXO B Encuesta	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Participación de las compras públicas en el PIB (2012)</i>	6
Tabla 2 <i>Monto Total Adjudicado Enero-septiembre 2018</i>	11
Tabla 3 <i>Participación de la contratación pública a nivel provincial en millones de dólares.</i>	13
Tabla 4 <i>Número de proveedores de la Economía Popular y Solidaria</i>	14
Tabla 5 <i>Tabla resumen de los procedimientos de Contratación Pública (Octubre 2019)</i>	48
Tabla 6 <i>Empresas en Servicios de Alimentación en la provincia de Cotopaxi</i>	58
Tabla 7 <i>Operacionalización de Variable Independiente</i>	61
Tabla 8 <i>Operacionalización de Variable Dependiente</i>	62
Tabla 9 <i>Número de personal</i>	67
Tabla 10 <i>Tiempo de funcionamiento de la empresa</i>	68
Tabla 11 <i>Pertinencia al sector de la Economía Popular y Solidaria</i>	69
Tabla 12 <i>Registro Único de Proveedores</i>	70
Tabla 13 <i>Motivación para participar en los procesos de Contratación Pública</i>	71
Tabla 14 <i>Barrera de acceso a Procesos de Contratación Pública</i>	72
Tabla 15 <i>Contratación en el sector público</i>	73
Tabla 16 <i>Experiencia en Contratación Pública</i>	74
Tabla 17 <i>Capacitación servicio nacional de contratación pública</i>	75
Tabla 18 <i>Frecuencia de Contratación con el Estado</i>	76
Tabla 19 <i>Grado de complejidad al manejar el sistema informático</i>	77
Tabla 20 <i>Índice de ventas</i>	78
Tabla 21 <i>Trato justo en la calificación de ofertas</i>	80
Tabla 22 <i>Celeridad en la atención a los procesos de contratación pública</i>	81
Tabla 23 <i>Información en los procesos de contratación</i>	82
Tabla 24 <i>Opciones de Información</i>	83
Tabla 25 <i>Oportunidad igualitaria para promover la participación local y nacional</i>	84
Tabla 26 <i>Experiencia e Información en los procesos</i>	86
Tabla 27 <i>Trato justo y la celeridad en los procesos Trato justo y la celeridad en los procesos</i> ..	86
Tabla 28 <i>Comprobación de la Hipótesis</i>	88
Tabla 29 <i>FO (Datos Observados)</i>	89
Tabla 30 <i>FE (Datos Esperados)</i>	90
Tabla 31 <i>Tabla de contingencia</i>	90
Tabla 32 <i>Prueba Chi-Cuadrado</i>	91
Tabla 33 <i>Tabla de distribución Chi-Cuadrado</i>	92
Tabla 34 <i>Prueba Chi-Cuadrado</i>	93

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Principios en las compras públicas (Latinoamérica)	7
Figura 2. Solicitud de Contratación en el sistema de compras públicas Argentina	8
Figura 3. Principales rubros adjudicados a los Actores de la Economía Popular y Solidaria.....	15
Figura 4. Árbol de problema	18
Figura 5. Subordinación conceptual.....	23
Figura 6. Fases o Procedimientos de Contratación Pública	41
Figura 7. Ficha técnica	65
Figura 8. Número de personal.....	67
Figura 9. Tiempo de funcionamiento de la empresa	68
Figura 10. Pertinencia al sector de la Economía Popular y Solidaria.	69
Figura 11. Motivación para participar en los procesos de Contratación Pública.....	71
Figura 12. Barrera de acceso a Procesos de Contratación Pública	72
Figura 13. Contratación en el sector público.	73
Figura 14. Experiencia en Contratación Pública.....	74
Figura 15. Capacitación servicio nacional de contratación pública	75
Figura 16. Frecuencia de Contratación con el Estado.....	76
Figura 17. Grado de complejidad al manejar el sistema informático.....	77
Figura 18. Índice de ventas	78
Figura 19. Trato justo en la calificación de ofertas	80
Figura 20. Celeridad en la atención a los procesos de contratación pública	81
Figura 21. Información en los procesos de contratación.....	82
Figura 22. Opciones de Información.....	83
Figura 23. Oportunidad igualitaria para promover la participación local y nacional	84
Figura 24. Distribución Chi-Cuadrado.....	92
Figura 25. Portada	97
Figura 26. Índice de principios.....	98
Figura 27. Matriz de Principios.....	99
Figura 28. Matriz de Calificación	100
Figura 29. Principio 1: Legalidad.....	101
Figura 30. Principio 2: Trato Justo.....	102
Figura 31. Principio 3: Igualdad.....	103
Figura 32. Principio 4: Calidad	104
Figura 33. Principio 5: Vigencia Tecnológica	105
Figura 34. Principio 6: Oportunidad	106
Figura 35. Principio 7: Concurrencia.....	107
Figura 36. Principio 8: Transparencia.....	108
Figura 37. Principio 9: Publicidad	109
Figura 38. Principio 10: Participación Nacional	110

RESUMEN

Este trabajo de investigación se encarga de analizar los procesos de contratación pública con el objetivo de mejorar el fortalecimiento económico de los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector de servicios de alimentación de la provincia de Cotopaxi. El método que se utilizó para la recolección de datos es la encuesta, donde se aplicó a 21 proveedores de servicio de alimentación los mismos que pertenecen a los distintos cantones de la provincia. En los resultados obtenidos se evidencia la necesidad de aplicar los principios de contratación pública en este sector de servicio de alimentación, ya que la principal barrera que presentan es la demora de trámites que deben presentar los proveedores para licitar un contrato directo con los entes gubernamentales, los mismos que presentan inconvenientes con sus pliegos donde se presenta un bajo presupuesto y condiciones del contrato no favorables. Por lo tanto se concluye que los pequeños proveedores deben aplicar los principios de compras públicas en su prestación de servicios, ya que los contratos que se liciten por el Sistema Nacional de Compras Públicas están planificados con un presupuesto muy escaso, de igual manera se debe proporcionar constantemente capacitaciones para el manejo del Sistema Nacional de Compras Públicas ya que un 61.9% de los proveedores califico como moderado el manejo del sistema informático, fomentando así una contratación pública basado en la igualdad, trato justo, transparencia y participación nacional logrando de esta manera una mayor participación de pequeños proveedores y dinamizando la economía local.

PALABRAS CLAVE:

- **CONTRATACION PÚBLICA**
- **FORTALECIMIENTO ECONÓMICO**
- **ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**
- **TRANSPARENCIA**

ABSTRACT

This research work is responsible for analyzing public procurement processes with the aim of improving the economic strengthening of the actors of the Popular and Solidarity Economy of the food service sector in the province of Cotopaxi. The method used to collect the data is the survey, where 21 food service providers, the same ones that belong to the different cantons of the province, were applied. The results obtained show the need to apply the principles of public procurement in this food service sector, since the main barrier they present is the delay in the procedures that suppliers must present to tender a direct contract with government entities, the same ones that present inconveniences with their specifications where a low budget and unfavorable contract conditions are presented. Therefore, it is concluded that small suppliers must apply the principles of public procurement in their provision of services, since the contracts that are tendered by the National System of Public Procurement are planned with a very low budget, in the same way it must be provided constantly trainings for the management of the National System of Public Procurement since 61.9% of suppliers rated the management of the computer system as moderate, thus promoting public procurement based on equality, fair treatment, transparency and national participation thus achieving a greater participation of small suppliers and energizing the local economy.

KEYWORDS:

- **PUBLIC PROCUREMENT**
- **ECONOMIC STRENGTHENING**
- **ACTORS IN THE POPULAR AND SOLIDARITY ECONOMY**
- **TRANSPARENCY**

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Tema de Investigación.

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL SECTOR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI.

1.2 Antecedentes.

La contratación pública se da cuando existe la necesidad de adquirir bienes o servicios, en donde las entidades públicas seleccionan como proveedores a personas naturales o jurídicas para poder cumplir con los requerimientos que tienen dichas instituciones, en el Ecuador anteriormente no existía una ley que regule estos procesos de contratación es así que en el año 2008 se procede a la creación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que ayudó de manera positiva a los procesos de contratación en el País.

Después de la vigencia y posterior aplicación de esta ley en nuestro país ha producido diferentes resultados según se han aplicado en diversas entidades públicas, dependiendo de los requerimientos y pudiendo observar cual asido su efecto en los resultados obtenidos Calero (2015) menciona cual fue el aporte que dio la Ley de contratación pública en el Ecuador, por esta razón afirma que:

El reglamento general y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP y las resoluciones emitidas por el SERCOP determinan que la normativa legal vigente es la encargada de supervisar el proceso de contratación pública de bienes y servicios que fue y es ejecutada por la Presidencia de la República. Esta normativa detalla el procedimiento a seguir en cada tipo de contratación a utilizar, describe además la responsabilidad que los intervinientes tienen al momento de realizar las contrataciones, así también las consecuencias de la falta de cumplimiento. Por lo tanto, la Presidencia de la República sigue el modelo de gestión de contrataciones públicas establecido en la normativa legal vigente, que le permite cumplir con sus objetivos institucionales. (p.125).

La Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública es una normativa que fue inscrita en el registro oficial el 04 de agosto del 2008 y su última modificación fue el 21 de Agosto del 2018 por lo que se encuentra legal y vigente hasta la actualidad al momento de realizar los procesos de contratación de bienes o servicios en el Ecuador, es por eso que en la investigación citada anteriormente especifica que el servicio de contratación pública en la correcta realización de su proceso, indica las responsabilidades que se tiene al momento de realizar la contratación y así mismo cuáles son sus consecuencias si no se siguen las normativas legales vigentes, lo que conduce a que se cumplan o no con los objetivos que tienen cada una de las instituciones o las empresas que están utilizando esta Ley para la contratación pública.

Como elemento dinámico la contratación pública, según Cruz (2013) hace referencia a:

El sistema de contratación pública se ha convertido en un elemento dinamizador de la economía nacional a través de la participación de gran parte de los proveedores locales ya que al momento de la evaluación el sistema da preferencia a la producción nacional, de acuerdo a los criterios de preferencia a la producción nacional establecidos en la Resolución INCOP No. 044-2010. De esta manera se incentiva la producción en distintas áreas en todo el país. (p.171)

La contratación pública actualmente en nuestro país ayuda a que las distintas asociaciones se unan para poder dinamizar su economía como proveedores del estado, así como su economía local ayudando al crecimiento de su cantón o provincia y a su vez este sistema induce a que todas las adquisiciones que se van a realizar por parte de las empresas sean de preferencia de producción nacional, lo que beneficia al crecimiento de las diferentes sectores económicos como los

productores que conforman la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que se caracteriza por ser una economía que está en crecimiento y para su producción utiliza recursos que sean de origen de su comunidad.

Según Parra (2014) menciona que:

Una de las mayores dificultades que se han encontrado en la aplicación del sistema nacional de contratación pública es la falta de planificación en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) parroquiales, que se refleja en la inexistencia del Plan Anual de Contratación, y en el caso de si aplicarse, presenta muchos errores de fondo y forma, ya que no está presentado de acuerdo a las necesidades institucionales, es decir se elabora un PAC (Plan Anual de Contratación) pero no es el reflejo de los objetivos a cumplir.(p.72)

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) de nuestro país se ha visto que una dificultad muy grande es la falta de planificación que se tiene en donde se evidencia la inexistencia de un Plan Anual de Contratación (PAC), con el fin de poder saber en realidad que bienes o servicios se va a adquirir por parte de la administración parroquial, además de la inexistencia de este plan se evidencia que hay errores de fondo y de forma lo que claramente perjudica al cumplimiento de los objetivos institucionales, asumiendo que hace falta capacitar al encargado del área de compras públicas.

Según Esparza (2012) nos menciona que:

La importancia de crear un Sistema de Contratación Pública que garantice la regulación y la supervisión de todos los organismos públicos en los ámbitos de programación, planificación, control y presupuesto de las adquisiciones de bienes y servicios, así como la licitación de los contratos que se realiza con los entes gubernamentales.

La creación de un organismo que se encargue de la regulación de la contratación pública en el Ecuador es de gran importancia, por la razón que permite transparentar los contratos que se licitan, promover la igualdad y el trabajo justo con los diferentes proveedores que presten su bienes o servicios, con esto la administración deberá establecer políticas que promuevan un control en las áreas de producción, evitando así la pérdida de recursos públicos por parte de los proveedores al

momento de ejecutar la prestación de un servicio o la venta de un bien con las instituciones contratantes del estado, de esta manera se debe realizar la planificación y asignación de recursos de manera eficaz logrando así cumplir los plazos de ejecución.

Según SERCOP (2015) afirma que:

La generación de una política pública que permita la transformación estructural de la sociedad y su dinámica solo se la puede obtener con la participación activa y constante de todos los actores. En esta articulación, el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP– como ente rector debe mantener un liderazgo innovador e incluyente, las entidades deben realizar una planificación que garantice no solo la satisfacción de las necesidades propias por las que se inicia la contratación, sino que éstas se vuelvan un dinamizador de la diversa economía local, los proveedores deben mantener una evolución y mejoramiento continuo que los mantenga competitivos y eficientes, los académicos y pensadores con la responsabilidad de aportar con ideas y proyectos renovadores así como ser un observador crítico e imparcial.

El Sistema Nacional de contratación pública como una institución dinamizadora de la economía local y nacional debe tener una participación activa con los diferentes proveedores del estado ayudando a que se agilite la contratación, dando preferencia a los actores de la Economía Popular y Solidaria. Debe mantener procesos justos e incluyentes, así como también siempre mantener una mejora continua retroalimentándose de ideas externas que ayuden a la renovación de los procesos. Es indispensable señalar que todos estos lineamientos y características que tiene la contratación pública ayudará a desarrollar el presente proyecto de investigación tomando en cuenta a estos antecedentes como un punto de referencia en la investigación.

1.3 Planteamiento del Problema.

Según Quezada (2010) la importancia de plantear un problema en un tema de investigación:

El problema es el punto de partida de la investigación, surge cuando el investigador encuentra un vacío teórico, dentro de un conjunto de datos conocidos, o un hecho no abarcado por una teoría, este acontecimiento no encaja dentro de las expectativas en su campo de estudio. (pág. 83)

Las investigaciones en el campo empresarial y laboral surgen cuando se presentan situaciones de muy diversos órdenes, las cuales requieren una solución a mayor o menor plazo, el planteamiento de problema

debe implicar una recolección de datos, es decir la factibilidad de observar la realidad o el entorno investigado, los elementos para plantear un problema son tres y están relacionados entre sí y estos son; los objetivos que persigue la investigación, las preguntas que se formulan a través de la investigación y la justificación del estudio.

1.3.1 Macro. -Compras Públicas a nivel de Latinoamérica.

Las compras públicas en el continente latinoamericano es una actividad comercial en donde los gobiernos adquieren bienes y servicios para las diferentes instituciones gubernamentales o para la ejecución de proyectos, convirtiéndose en una herramienta que permite controlar y transparentar los procesos de compras públicas, logrando incorporar a sectores vulnerables en los procesos de contratación pública, generando empleo y la ampliación de inversores, obteniendo así un crecimiento en el desarrollo económico.

De acuerdo a SELAC (2015) el objetivo de las compras públicas en Latinoamérica es:

Optimizar el uso de los recursos que dispone cada gobierno, considerado como una herramienta que impulsa y diversifica la actividad productiva, este presupuesto es una de las mayores actividades de gasto gubernamental que representa entre el 10% y 15% del producto Interno en cada país latinoamericano, a esto deben gestionar sus recursos públicos con resultado de eficiencia y eficacia garantizando que los proveedores sean seleccionados de forma competitiva y transparente, proporcionando los bienes o servicios de una mejor calidad.

Las compras públicas en Latinoamérica en relación al PIB con otras regiones del mundo tienen una participación menor a comparación de Estados Unidos y la Unión Europea según datos del Banco Mundial, los problemas presentados por una adquisición menor en las compras públicas suceden por problemas económicos que atraviesa los países de la región latinoamericana como la devaluación de su moneda o por la reducción de sus principales ingresos.

Tabla 1*Participación de las compras públicas en el PIB (2012)*

Región	% PIB
Unión Europea	21,66 %
África Subsahariana	17,82 %
Oriente Medio y Norte de África	16,59 %
Estados Unidos	15,68 %
América Latina y el Caribe	15,52 %
China	13,71 %
Asia Pacífico	13,01 %

Fuente: (Banco Mundial, 2018)

Acerca de los principios que se aplica en las compras públicas en la región de Latinoamérica de acuerdo a Benavides, M'Causland, Flórez, & Roca (2016):

En varios países de Latinoamérica se aplica los principios que rigen las actividades de compras públicas como la administración del estado de Chile, la ejecución de recursos públicos en México, y en Honduras que se considera los principios específicos por las compras de catálogos, la aplicación de estos principios permite transparencia y la igualdad que ejecutan los diferentes gobiernos en la contratación de bienes o servicios a través de diferentes procesos de compras públicas.

La aplicación de los principios en los procesos de contratación de compras públicas comprende que los países de la región se basan a políticas constitucionales o de norma legal, que regulan los contratos que se basen en la transparencia, igualdad, y el desarrollo sostenible manteniendo un margen de capacitación en base a los principios a todos los proveedores que postulen en los procesos de compras públicas, con esto se busca que los gobiernos de Latinoamérica no discriminen a las empresas locales por la contratación de empresas extranjeras

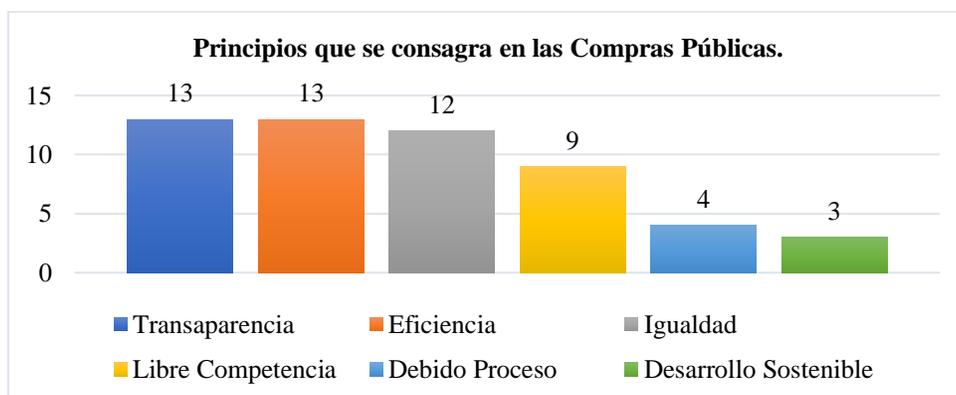


Figura 1. Principios en las compras públicas (Latinoamérica)

Fuente: (Benavides, M'Causland, Flórez, & Roca, 2016)

La importancia en los procedimientos de las compras públicas en el gobierno argentino según Crivelli (2005):

Las compras públicas del estado poseen un carácter estratégico y fundamental, porque impulsa el desarrollo de la industria o tecnología local, por otro lado, impulsa los intereses de grupos económicos locales y empresas transnacionales que ven en las compras públicas la posibilidad de lograr lucrativos acuerdos.

El gobierno argentino sobre la adquisición de bienes y servicios lo realizan por medio de plataformas digitales que están en constante desarrollo con el avance tecnológico, por medio de estas herramientas tecnológicas se ha logrado incorporar la participación de pequeños proveedores que sustentan su servicio a sectores vulnerables de la sociedad, al contar con un sistema de compras públicas el gobierno argentino, donde se genera un proceso económico que promueve el crecimiento de la economía nacional con efectos de la creación de empleo y el desarrollo productivo, las entidad que regulan las compras en la república de Argentina es el sistema COMPR.AR, es un sistema electrónico de gestión que regula las compras y contrataciones de la Administración del Gobierno Argentino a través de esta plataforma digital las entidades gubernamentales tramitan y publican sus procesos de contratación y sus proveedores presentan las diferentes ofertas de forma transparente, ágil y segura.

De acuerdo al Ministerio de Modernización (2017) el sistema COMPR.AR para la creación de una solicitud de contratación hasta la generación del documento contractual se genera de la siguiente manera:



Figura 2. Solicitud de Contratación en el sistema de compras públicas Argentina

Fuente: (Ministerio de Modernización, 2017)

Según Sela (2015) nos menciona que la creación de las compras públicas:

Las compras públicas tienen su origen en el año 1979 que forman parte del comercio de las naciones, mediante la contratación pública (ACP) que es un instrumento jurídico de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que su objetivo trata principalmente de la regularización de políticas sobre las compras públicas, sobre el organismo (ACP) ningún país de Latinoamérica está asociado, solo Argentina, Chile, Colombia y Panamá están en calidad de observadores.

Las compras públicas se crean a través de las necesidades que solicita el gobierno argentino, como la adquisición de maquinaria hasta la contratación de servicios, en el cual se establecen las necesidades que el contrato requiere y se expone las garantías que debe cumplir el postulante, su objetivo es que los servicios y la maquinaria negociada la realice empresarios con capacidades de sustentar las necesidades de la licitación del contrato, logrando promover el desarrollo y crecimiento local del país argentino.

El gobierno argentino al implementar políticas de compras públicas ayuda al crecimiento económico y promoción del empleo, alcanzando satisfacer necesidades de bienes y servicios que requiere el gobierno argentino, esto se realiza a cambio de un bien económico que generan un impacto de dinamización en la economía, de acuerdo a una escala nacional sobre la legislación de compras públicas los países de Latinoamérica un 40% contempla políticas de compras públicas

sustentables disminuyendo al 19% las normativas que aplican este concepto de sostenibilidad en las compras públicas.

1.3.2 Meso. – Compras Públicas a nivel de Ecuador

A nivel meso en Ecuador la entidad encargada de desarrollar y administrar las políticas y condiciones de las compras públicas es el Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP), y según el Portal Compras Públicas (2019) determino que:

En el año 2018 el Sistema Nacional de Compras Públicas (SERCOP) tuvo un monto de adjudicación para la contratación pública fue de 7.000,6 millones de dólares lo que se representa el 20,1% del Presupuesto General del Estado (PEG) que maneja el estado ecuatoriano y el 6,4% del Producto Interno Bruto (PIB) obtenido de las actividades económicas generadas, estos porcentajes es menor a los anteriores años registrados, el SERCOP fortaleció su supervisión a través de un modelo predictivo que identifica los posibles riesgos en los procedimientos de contratación pública, donde se logró supervisar e identificar reclamos, denuncias y retenciones indebidas de pago con un monto de 3484 millones de dólares que representa el 56% del monto de compras públicas del 2018, además fortaleciendo los actores de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en donde adjudicaron 301,4 millones de dólares este monto significo un incremento del 7% respecto a lo adjudicado en el año 2017.

El Servicio Nacional de Compras Públicas (SERCOP) es una entidad pública con personalidad jurídica propia, y autonomía administrativa técnica y financiera convirtiéndose en un organismo plenamente facultado para monitorear los procesos de contratación con independencia. Su misión es liderar y regular la gestión transparente del servicio de contratación pública, promoviendo así el desarrollo económico nacional cumpliendo con las tareas de registrar a compradores y vendedores (entidades del estado-particulares), categorizar los productos y servicios ofrecidos, distribuir modelos sobre la presentación y calificación de procesos de contratación, y publicidad a los procesos de contratación pública.

Los contratos de compras públicas se realizan por el Sistema Nacional de Compras Públicas (SNCP) y se estipula de acuerdo al Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública (2009) estipula que:

El Sistema Nacional de Contratación Pública dictamina las normativas a los organismos en los ámbitos de presupuesto, control, planificación y ejecución en las adquisiciones de bienes y servicios, así como la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos. Este sistema de compras públicas permite que los procesos de contratación sean ágiles, transparentes, eficientes y tecnológicamente actualizados, obteniendo un ahorro de recursos y facilidad de contratación por las entidades del estado. (pág. 1)

Este sistema de compras públicas tiene la necesidad de incorporar a su plan la optimización de recursos el cual se constituye como un instrumento que impulsa la actividad productiva nacional logrando así que los recursos públicos estén invertidos en la adquisición de bienes y servicios de origen ecuatoriano dinamizándola economía y promoviendo de esta manera la generación de empleos a los productores que pertenecen a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria además se encarga de implementar diferentes mecanismos de seguimiento, control y evaluación a los procesos de contratación promoviendo así la transparencia en la gestión de la contratación pública.

Los procesos de contratación pública que se manejan en Ecuador son los medios por el cual los organismos o instituciones públicas adquieren sus bienes y servicios, una adecuada regularización en los procesos de contratación< fomentaría la planificación y control en las características principales como las garantías y montos de cada contrato que sea solicitado por las instituciones gubernamentales, en Ecuador aun los procesos de contratación en los que se licita mantienen ciertas dificultades que no permiten que un contrato sea ágil, transparente y eficientemente tecnológico esto impide el ahorro de recursos y complica las labores de control de las instituciones gubernamentales.

La contratación pública por tipo de procedimientos según SERCOP (2018) son:

Tabla 2
Monto Total Adjudicado Enero-septiembre 2018

Procedimiento	No. Proceso	Presupuesto (Millones de dólares)	Adjudicado	Diferencia (Presupuesto Adjudicado)	% De Participación Régimen Común
Subasta Inversa Electrónica	13.966	1.110,8	979,2	121,6	28,1%
Catálogo Electrónico	47.005	848,7	848,7	0,0	24,3%
Licitación	271	775,8	727,3	48,6	20,9%
Cotización	1523	497,9	463,3	34,6	13,3%
Menor Cuantía	5776	302,5	298,8	3,7	8,6%
Ferias Inclusivas	357	47,2	47,2	0,0	1,4%
Contratación Directa	2111	43,5	43,4	0,1	1,2%
Lista Corta	269	43,5	43,1	0,4	1,2%
Licitación de Seguros	249	23,2	20,5	2,7	0,6%
Concurso Público	18	17,0	16,3	0,8	0,5%
Total, Adjudicado por Régimen Común			3.487,7		100%

Fuente: (SERCOP, 2018)

El proceso de contratación pública que más número de contratos se realizó en el año 2018 es por catálogo electrónico con 47.005 contratos realizados con un monto adjudicado de 848,7 millones, mientras que el proceso de contratación que tuvo una licitación menor es por concurso público, que realizó 18 contratos con un monto adjudicado de 16,32 millones, estos procesos de contratación pública se basan de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública(LOSNCP) en la que se garantiza que los recursos públicos que se emplean en las obras sean de elemento dinamizador de la economía nacional.

Según Peña (2016) las entidades públicas están sujetas al cumplimiento de normas y políticas como:

De acuerdo al artículo 21 de la LOSNCP (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública) determina que el sistema oficial de contratación pública del Ecuador que las entidades gubernamentales deberán cumplir con las normas que se encuentran sometidas a esta ley, ya que serán administradas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, la contratación pública no es solo un instrumento de adquisición o arrendamiento de bienes o servicios es una herramienta política pública que permite la integración de pequeños proveedores al servicio de compras públicas.

El problema sobre la contratación de servicios y bienes en el sistema nacional de compras públicas (SNCP) son las licitaciones sobre los contratos que licitan los actores que pertenecen a la segmento de la Economía Popular y Solidaria, estos actores desconocen sobre los mecanismos y procedimientos que se aplica en la contratación pública ya que la falta de información sobre los procesos de contratación dificulta que diferentes proveedores puedan postularse para el cumplimiento del contrato, un adecuado estudio busca dispersar las oportunidades para todos los segmentos de la economía local, logrando así promover el desarrollo.

1.3.3 Micro. – Copras Públicas a nivel de la Provincia de Cotopaxi

A nivel micro en la provincia de Cotopaxi las licitaciones sobre las compras públicas lo realizan las diferentes instituciones u organismos públicos que necesitan realizar adquisiciones de servicios y bienes a través del Sistema Nacional de Compras Públicas (SNCP).

Según el SERCOP (2018) el porcentaje de licitaciones por provincias son:

Las provincias que realizan más licitaciones son Pichincha, Guayas Manabí y Azuay estas provincias representan el 70% del monto adjudicado a nivel nacional es decir que 255.4 millones de dólares se desembolsaron para estas provincias, ubicando en el puesto treceavo a la provincia de Cotopaxi con 78.5 millones para licitación en el sistema de compras públicas.

Tabla 3

Participación de la contratación pública a nivel provincial en millones de dólares.

N°	Provincias	Monto Adjudicado		% Adjudicado	% de
		Septiembre 2017	Septiembre 2018	Septiembre 2018	Variación en Monto Adjudicado
1	Pichincha	1606,4	1513,4	31,7 %	-5.8%
2	Guayas	667,6	1243,6	26,0%	86,3%
3	Azuay	191,7	358,7	7,5%	86,1%
4	Manabí	193,7	251,7	5,3%	30,3%
13	Cotopaxi	46,0	78,5	1,6%	70,6%

Fuente: (SERCOP, 2018)

La contratación de servicios y bienes por monto adjudicado ubica a la provincia de Cotopaxi en el puesto 13, sobre la contratación de servicio en alimentación para los entes gubernamentales como el hospital básico de Latacunga, y el servicio de alimentación para el Centro de Rehabilitación Social de Cotopaxi donde las cantidades sobre el servicio de alimentación son exorbitantes, la participación de los proveedores locales es poco notoria por estar en crecimiento, por lo cual se busca en otras provincias proveedores que abastezcan del servicio de alimentación para estos entes.

Los actores de la economía popular y solidaria son actores de producción directa donde elaboran bienes o prestan servicios sea de manera colectiva o individual, convirtiéndose en un pilar fundamental en la economía nacional como fuente de empleo y dinamizador de la economía local.

Según el Portal Compras Públicas (2018) establece que:

En el año 2017 se adjudicaron alrededor de 282 millones de dólares a los actores de la Economía Popular y Solidaria (AEPS) – 44% más que en el año 2016-. Entre grandes, medianas, pequeñas y microempresas, 4.103 AEPS participaron en la compra pública. En relación al año 2016, en el 2017 hubo un mayor número de empresas medianas y pequeñas adjudicatarias, incrementándose en un 31% y 60% respectivamente; y, un menor número de empresas grandes (-50%) y microempresas (-5%). Destaca el incremento en el monto adjudicado a las pequeñas empresas que pasó de 66 millones de dólares en el año 2016 a 146,5 millones en el año 2017.

Tabla 4

Número de proveedores de la Economía Popular y Solidaria

Tamaño del Proveedor	Número de Proveedores		Evolución Anual	Monto Adjudicado		Evolución Anual
	2016	2017		2016	2017	
	Grande	8		4	-50%	
Mediana	29	38	31%	16,7	29,1	75%
Pequeña	394	631	60%	66,0	146,5	122%
Micro	3.608	3.430	-5%	112,4	104,9	-7%
Total	6.777	4.1300	-39%	195,8	281,8	44%

Fuente: (Portal Compras Públicas, 2018)

El número de proveedores de la Economía Popular y Solidaria que licitaron un contrato en el Sistema Nacional de Compras Públicas (SNCP) en el año 2017 se redujo un 39% con un total de 4.103 proveedores, donde se puede apreciar que el tamaño de proveedor que más contratos licito es el sector de la micro empresas con 3.430 proveedores registrados mientras con un monto adjudicado de 104,9 millones para el año 2017, convirtiéndose como el mayor proveedor para los entes públicos del gobierno ecuatoriano.

Para el año 2017 según el Portal de Compras Públicas (2018) los principales rubros adjudicados a los Actores de la Economía Popular y Solidaria estuvieron la provisión de servicios de alimentación, limpieza y transporte..

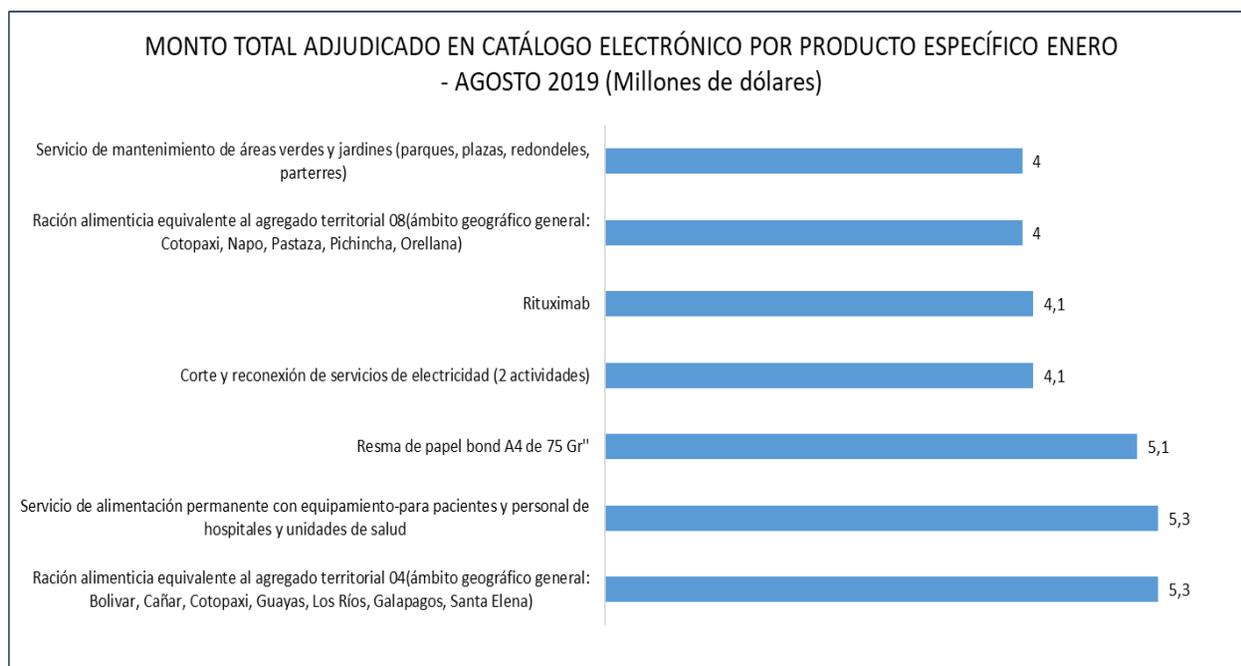


Figura 3. Principales rubros adjudicados a los Actores de la Economía Popular y Solidaria.
Fuente: (Portal Compras Públicas, 2018)

1.4 Diagnóstico.

Según Arteaga & González (2001) la definición de diagnóstico es:

Diagnóstico es un juicio comparativo entre una situación presente, conocida mediante la investigación y otra situación ya definida, la cual se expresa acerca de una realidad o hecho a investigar.

El diagnóstico es una fase que inicia un proceso de la investigación y es el punto en el cual se emprende todo proyecto, esto nos permite reconocer sobre el área de estudio permitiéndose conocer la situación en la que se parte dicha investigación.

Realizado el análisis de las contrataciones en el sistema nacional de compras públicas a nivel internacional y nacional se propone que el tema propuesto a ser indagado es de gran importancia

por permitir evaluar los principios que se establecen en la contratación de las instituciones públicas, los diferentes procesos de contratación que se aplican y además de los entes reguladores que supervisan y administran los procesos de contratación. Por esta razón es importante realizar una investigación sobre los procesos de contratación pública en el sector de servicios de alimentación de la provincia de Cotopaxi, donde se puede identificar a los actores del segmento de la Economía Popular y Solidaria, son vulnerables al no poder acceder a un contrato por desconocer los diferentes procesos de contratación pública que se ejecutan en la plataforma, este servicio lo brinda el Sistema Nacional de Compras Públicas (SNCP), los productores se encuentran con problemas como el requerimiento de características que solicita las diferentes propuestas de licitación en bienes o servicios, o por la falta de capacitación en la identificación de los procesos de contratación pública como resultado los proveedores deben realizar grandes cantidades de inversión obteniendo una ganancia no tan considerable lo que no sustenta los costos y gastos por los servicios prestados a ciertas entidades públicas.

1.5 Pronóstico.

Según Nieto (2005) define que:

Pronosticar es el arte y la ciencia de predecir los eventos del futuro, aun si se necesite del juicio personal para pronosticar para el apoyo de esta tarea se cuenta con herramientas y métodos sofisticados.

Acercas del pronóstico es una herramienta que proporciona un estimado cuantitativo acerca de la probabilidad de eventos futuros que se desarrollan en base a la información que posee, dicha información se encuentra expresada en forma de un modelo lo cual se utilizan técnicas para desarrollar el pronóstico.

El Sistema Nacional de Compras Públicas (SNCP) es una herramienta que permite globalizar los servicios que necesitan las instituciones u organismos públicos, el gobierno ecuatoriano a través de

este sistema promueve la participación de los proveedores que están registrados en el Sistema de Economía Popular y Solidaria. El principal objetivo del Sistema Nacional de Compras Públicas es integrar y expandir los procesos de contratación a los productores locales, garantizando que se beneficien los productores del sector de la Economía Popular y Solidaria de esta manera los contratos que se requiera en cada provincia lo brinden proveedores que estén registrados en el lugar que especifique el contrato.

Al no efectuarse esta investigación, permanecerá los problemas que mantienen los proveedores al no conocer los diferentes procesos de contratación pública que rigen el plataforma gubernamental, provocando una desestabilización económica en los productores del sector de la Economía Popular y Solidaria al no contar con una herramienta que les permita identificar el nivel de recursos que poseen y el capital que necesitan para licitar por un contrato público, provoca que empresas nacionales o extranjeras liciten por esos contratos, incrementando de esta manera los índices de desempleo y pobreza.

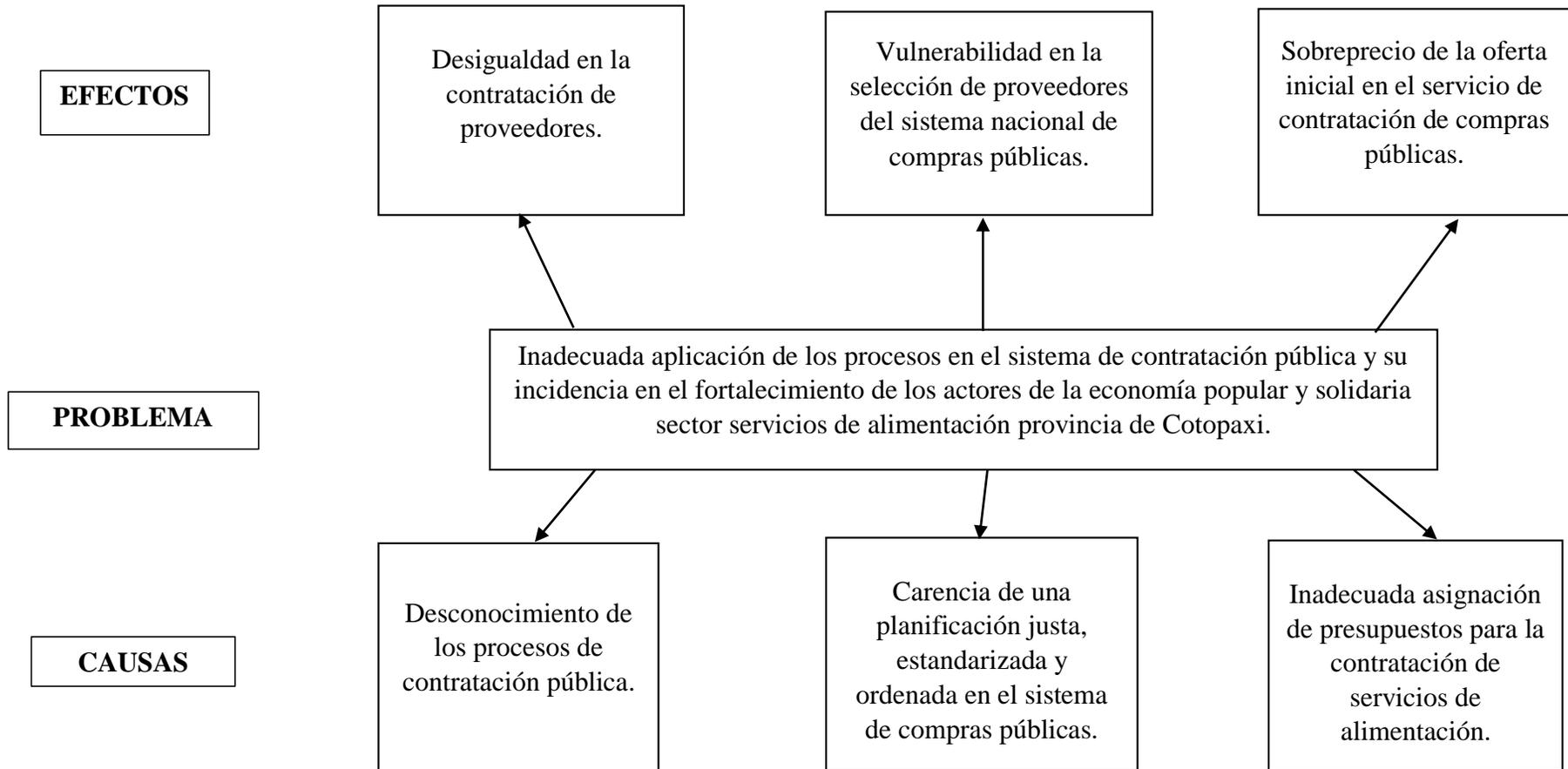


Figura 4. Árbol de problema

1.6 Justificación e importancia.

Según Bravo & Ramírez (2015) la importancia de plantear la justificación en un tema de estudio es:

La justificación debe abarcar argumentos que avalen la importancia y el interés de la temática o enfoque de la investigación, en donde se trata de exponer razonamientos que nos lleven a responder a los interrogatorios de la investigación y acerca de ellos los beneficios que nos puede reportar los hallazgos obtenidos, los mismos que deben tener una explicación científica.

Al realizar la justificación en un tema de investigación se toma en cuenta que debe estar orientada en resolver los problemas que abarque, y su enfoque está orientado en justificar o exponer los motivos por el cual se realiza la investigación, para determinar su cubrimiento se analiza su alcance y dimensión de viabilidad, en esta investigación se realiza una justificación práctica en donde su desarrollo se propondrá estrategias que se aplicaran para resolver los problemas de la investigación.

El servicio Nacional de contratación pública de acuerdo a la (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008) en su artículo 10 determina que es un organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa su principal objetivo es controlar el correcto funcionamiento de la misma entidad, proporcionando a las instituciones gubernamentales de herramientas legales y técnicas que permita realizar procesos de contratación con un trato justo y transparencia, con el fin de que se adquieran servicios o productos de la mejor calidad que ofertan los proveedores al estado.

Los procesos de contratación pública en Ecuador se realizan a través de un plataforma tecnológica esto es un alternativa debido al crecimiento de requerimiento en bienes y servicios que realiza el estado, el sector de servicios de alimentación cuenta con una gran participación ya que gran parte de las entidades públicas requieren de este servicio y la participación de los empresarios

en este tipo de licitación es de gran importancia ya que generan empleo de forma indirecta como directa, dinamizando la economía.

Es necesario analizar de manera directa cuales son los problemas con el que se encuentra los proveedores al momento de licitar un contrato en la red de compras públicas, los empresarios que se encuentran en un estado de vulnerabilidad son los actores de la Economía Popular y Solidaria los cuales no pueden costar con precios demasiados altos que exigen las licitaciones por parte del gobierno, para permitir una equitativa participación entre estos empresarios el gobierno debe contribuir a que las licitaciones que deben ser contratadas se realicen por lo menos por un porcentaje de pequeñas y medianas empresas ayudando así a la contribución de la economía nacional y al productor local.

Mediante un proceso equitativo de sistema nacional de contratación pública se garantiza que los actores de la Economía Popular y Solidaria tengan un acceso a la licitación en los contratos que las entidades públicas proporcionando un precio justo y a su vez el compromiso de los empresarios en brindar servicios y productos de calidad, con el fin que la entidad que sea beneficiaria pueda acceder a futuros servicios con las empresas de este sector.

1.7 Objetivos Generales y específicos.

1.7.1 Objetivo General.

- Analizar los procesos de contratación pública para el fortalecimiento de los actores de la economía popular y solidaria en el sector de servicios de alimentación en la provincia de Cotopaxi.

1.7.2 Objetivos Específicos.

- Establecer un sustento teórico y conceptual que fundamente las variables de estudio con la finalidad de desarrollar lineamientos claros en la aplicación de las metodologías de investigación.
- Analizar los actores de la Economía Popular y Solidaria del sector de servicios de alimentación de la provincia de Cotopaxi, mediante los procesos de contratación pública, permitiendo consolidar y aprovechar las oportunidades de trabajo.
- Determinar el nivel de cumplimiento de los procesos estandarizados en el sistema de servicio de compras públicas en el sector de servicios de alimentación, permitiendo convertirse en proveedores del estado.
- Proponer un sistema de modelación financiera utilizando los principios de la contratación pública.

1.8 Metas.

- Desarrollar el marco teórico que sirva de sustento para la investigación en el primer mes del proyecto.
- Indagar sobre de los procesos de contratación pública para el fortalecimiento de los actores de la economía popular y solidaria de la provincia de Cotopaxi en el segundo mes de investigación.
- Aplicar una encuesta a las empresas de servicios de alimentación en la provincia de Cotopaxi, con el objetivo de obtener información relevante para establecer su nivel de participación en los procesos de contratación pública en el cuarto mes de investigación.

- Desarrollar una propuesta en base a los resultados obtenidas de las encuestas y de la investigación bibliográfica realizada con la finalidad de establecer una herramienta adecuada para que sea utilizada por este sector a desarrollarse en el quinto mes.

1.9 Variables de investigación.

1.9.1 Variable Dependiente

Fortalecimiento de los actores de la Economía Popular y Solidaria.

1.9.2 Variable Independiente

Procesos de Contratación Pública.

1.10 Hipótesis

- **H0:** Los procesos de contratación pública no inciden en el fortalecimiento de los actores de la economía popular y solidaria en el sector de servicios de alimentación en la provincia de Cotopaxi.
- **H1:** Los procesos de contratación pública inciden en el fortalecimiento de los actores de la economía popular y solidaria en el sector de servicios de alimentación en la provincia de Cotopaxi

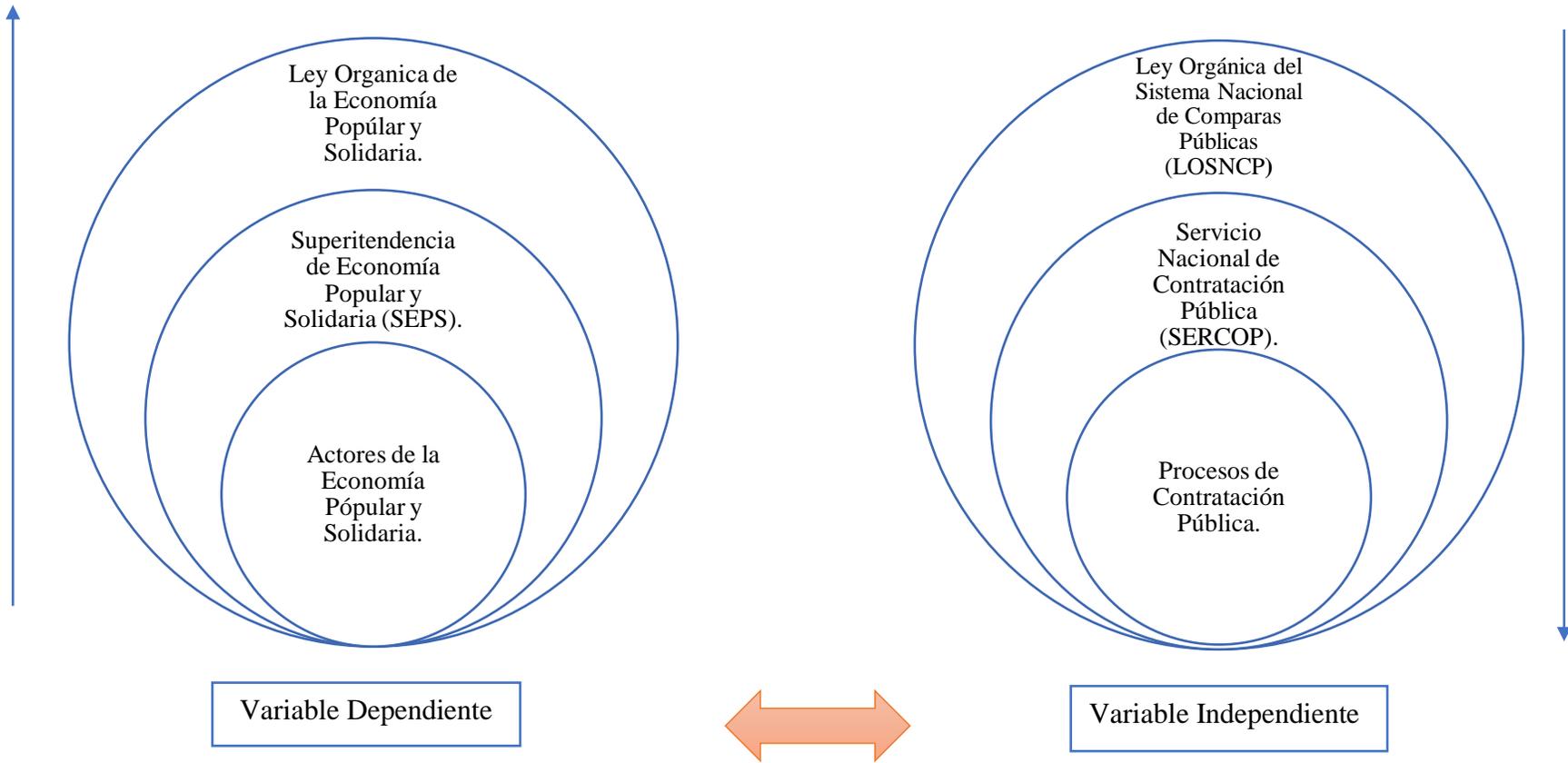


Figura 5. Subordinación conceptual

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL Y LEGAL

2.1 Base Teórica

La administración desde sus inicios aparece como una base para el hombre cuando empieza a trabajar en la sociedad es por esto que según Universidad Católica Boliviana San Pablo (2007) menciona que:

El surgimiento de la administración es un acontecimiento de primera importancia en la historia social en pocos casos, si los hay, una institución básicamente nueva, o algún nuevo grupo dirigente, han surgido tan rápido como la administración desde principios del siglo. Pocas veces en la historia de la humanidad una institución se ha manifestado indispensable con tanta rapidez. La administración que es el órgano específico encargado de hacer que los recursos sean productivos, esto es, con la responsabilidad de organizar el desarrollo económico, refleja el espíritu esencial de la era moderna. Es en realidad indispensable y esto explica por qué, una vez creada, creció con tanta rapidez.

La administración como historia y tomada como una base teórica para el inicio de la presente investigación muestra como el hombre comenzó tomando a la administración como una base importante para la historia social y como punto de partida para el trabajo en la sociedad logrando que en base a esta institución los recursos sean productivos con la capacidad de organizar un desarrollo económico y que hasta la actualidad en la era moderna es muy indispensable.

La Administración Pública nace en los Estados Unidos, es por esta razón que Gómez (2016) afirma que:

El comienzo de la Administración Pública tiene la noción contemporánea de Administración Pública que surge a finales del siglo XIX” perfilándose para el nuevo siglo con una visión progresista de la ciencia administrativa. Woodrow Wilson en su texto “El estudio de la Administración Pública”, publicado en 1887, explicaba la noción del objeto de estudio de la disciplina orientándola en dos aspectos, “primero para determinar lo que el gobierno podía hacer en forma legítima, y segundo la forma de hacer estas cosas apropiadas con la mayor eficiencia posible y el menor costo posible de dinero y energía. (p.129)

La administración pública nace afinales del siglo XIX y es publicada por W. Wilson como una visión progresista a las ciencias administrativas teniendo como fin de esta

disciplina dos aspectos fundamentales, el primero para ayudar a determinar lo que el gobierno podía hacer de manera legítima y el segundo aspecto enfocado a la manera de cómo hacer las cosas de la manera más eficiente posible con el dinero disponible.

Según Benito León Corona & Israel Cruz Badillo (2012) afirma que:

A partir de este postulado trabaja en mostrar la evolución del pensamiento anglosajón de la Administración Pública a partir de diferentes etapas de construcción y que ahora reconocemos como: administración ortodoxa o clásica, los estudios de políticas públicas, la nueva administración pública, la gobernanza, la administración pública comparada, la administración democrática, el management público. Cada una de estas corrientes y/o enfoques dan cuenta de la multiplicidad de perspectivas e instrumentos para el estudio de la actividad gubernamental.

Una vez que la administración pública paso por diferentes etapas de evolución ahora la reconocemos como un estudio de las políticas públicas, la nueva administración pública en donde se busca la manera de utilizar eficientemente los recursos públicos, lo que da paso a diversas perspectivas de administración en la actividad gubernamental es por esta razón que actualmente esta actividad da lugar a que se dé la contratación pública como una manera de contratar bienes o servicios con los recursos públicos para lograr una adecuada administración de los fondos que tiene el estado.

Según Ayala (2016) menciona que:

Los sistemas de contratación pública se crearon con el objetivo de optimizar los procesos de ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios del sector público, para lograr una adecuada administración de los fondos estatales y reducir los riesgos de corrupción en los procesos de compras públicas por parte de las Entidades Contratante. (p.06)

La contratación pública se creó pensando en la mejora de procesos de contratación en donde se busca optimizar de manera adecuada los recursos para la contratación de bien o servicios que los proveedores del estado puedan ofertar y de esta manera manejar de manera adecuada los recursos económicos del estado y a la vez reducir la corrupción por parte de las entidades contratantes al elegir a proveedores que no cumplan con las normas y requisitos establecidos.

Según Marreno (2017) menciona que:

Entendemos por Contratación de carácter público como el procedimiento a través del cual un ente que pertenece al ámbito público selecciona a una persona, con independencia de que sea física o jurídica, para que lleve a cabo la ejecución de una obra, la prestación de un servicio o, en su defecto, el suministro de un bien, todo ello destinado a la satisfacción de una finalidad pública.

La contratación pública está directamente relacionada con una personas física o jurídica que está dispuesta a ofrecer un producto o servicio a las empresas públicas, en donde ésta se comprometa a cumplir y ejecutar la obra en el plazo y con los montos establecidos en el contrato una vez que ha ganado el proceso de contratación con la entidad.

Según Zúñiga (2011) menciona que:

En la publicación de la LOSNCP en Ecuador, la Contratación Pública se determinaba por la Ley de contratación Pública cuales componentes de esta ley eran insuficientes para obtener un resultado real de la situación actual de las instituciones gubernamentales, con lo que se empleó esta nueva Ley ayudando a crear normas y objetivos que ayuden a cumplir con los Reglamentos Internos de contratación que las entidades contratantes expidan un control más riguroso, ni técnicas con un alto grado de complejidad, lo cual generaba que cada que las entidades gubernamentales se basen en un solo modelo de control y sigan las normativas de esta ley que el gobierno dispuso para las compras estatales. (p.68).

Antes de la expedición de la LOSNCP las entidades contratantes no seguían procesos ni lineamientos que ayuden a estandarizar la contratación pública, en donde no existía requisitos mínimos, así como, normas que debían seguir las instituciones para poder ser contratadas lo que provocaba que sea muy difícil supervisar los procesos por parte de los organismos que estaban a cargo, no existían las planificaciones anuales de las contrataciones para poder programar con anticipación los procesos que se iban a realizar en todo el año y se veía afectado en el presupuesto asignado.

2.1.2 Origen de la Economía Popular y Solidaria.

Según López, Villacres, & Yuquilema (2018) menciona que la Economía Popular y Solidaria tiene sus inicios:

La Economía Popular y Solidaria (EPS) se remonta al surgimiento de la sociedad donde las teorías griegas se centraban en la ayuda mutua, años más tarde ciertas comunidades se encargan de promulgar los primeros principios de solidaridad en donde su objetivo era proponer una sociedad basada en la igualdad sin propiedad privada, años después el cristianismo fundamenta la doctrina de la vida comunitaria donde se regía la ayuda mutua y la solidaridad que dieron paso a la creación de gremios y corporaciones conformadas por

artesanos y comerciantes, para el año 1864 Carlos Marx exalta los logros alcanzados por las cooperativas de producción, años más tarde en algunos países del continente americano dan inicio al sistema cooperativista entre ellos México con sus organizaciones de agro, para 1895 en Londres se crea el primer congreso Internacional Cooperativo donde se encarga de difundir por el mundo el cooperativismo y sus principios.

La evolución de la Economía Popular y Solidaria se basa en incorporar a los sectores más vulnerables en los nuevos modos de producción y redistribución de productos y servicios a través de este modelo todos los socios son beneficiados, ya que su principal objetivo es comercializar sus insumos a precios justos y ampliar las transacciones con empresas de la economía social logrando impulsar el desarrollo de las comunidades a través de los principios de solidaridad.

Según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2019) menciona que:

El sistema de la Economía Popular y Solidaria es una organización económica en donde sus participantes lo integran de manera colectiva o individual donde elaboran procesos de producción, comercializan sus bienes y servicios de acuerdo a los principios de solidaridad, reciprocidad y cooperación en la que se prioriza el bienestar de las personas.

Este sector económico es principal para el desarrollo ecuatoriano ya que su funcionamiento asegura los pilares de una sociedad justa y equilibrada, en la que toda la sociedad participa en este sistema económico incluso los sectores más excluidos, están conformado por organizaciones como el cooperativismo y las microempresas este tipo de modelo económico busca el bien común y coloca al ser humano como sujeto fin de la economía y no al capital.

2.1.3 La Economía Popular y Solidaria y su modelo económico.

La Economía Popular y Solidaria es un componente del buen vivir que propone vivir ahora con el cuidado y solidaridad en las acciones colectivas, basadas en relaciones de cooperación y reciprocidad donde sus integrantes privilegian al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, promoviendo la armonía con la naturaleza y el bien colectivo logrando el desarrollo de la economía local y reducción de la pobreza.

Sus objetivos están en reconocer, fortalecer y fomentar su modelo económico con los demás sectores de la economía del estado permitiendo potenciar las prácticas de desarrollo en las comunidades con la creación de sectores asociativos, cooperativos y comunitarios ya que el recurso fundamental es la fuerza de trabajo, el conocimiento y la energía permitiendo solucionar necesidades a cambio de un ingreso logrando de esta manera impulsar el desarrollo local.

La economía de este modelo económico se basa en la reproducción de vida es decir está al servicio de la vida, no solamente en conservarla su fin es desarrollar un modelo donde sus socios tengan una alimentación sana, educación, y salud es decir satisfacer necesidades básicas y deseos con fines de bienestar en el ser humano, cuando se genera un ingreso se invierte en el beneficio de sus socios consolidando un modelo para los más vulnerables, sus actores principales son las microempresas que están compuestas por talleres o negocios de carácter familiar cuyas actividades funcionan en su domicilio proporcionando alianza entre vecinos logrando así una unidad de trabajo.

2.2 Base Conceptual.

2.2.1 Economía Popular y Solidaria.

Economía Popular.

La economía popular según José Luis Coraggio (1993) tiene su construcción en:

La matriz de actividades económicas en donde los agentes de este tipo de economía son los trabajadores del campo o ciudad pueden ser dependientes o independientes, cuyo objetivo es lograr la solidaridad entre el desarrollo al proporcionar la constitución de relaciones de interdependencia al materializar los intercambios por relaciones mercantiles entre unidades domésticas o logrando crear bases para nuevas identidades colectivas y para la creciente sustentabilidad del desarrollo popular.

La economía popular es un modelo económico que se desarrolla con la participación de sus integrantes de manera colectiva o individual, su comercialización de bienes y servicios es a través del cambio de un ingreso cuyo objetivo dentro de la organización es el bienestar de los socios ya que se busca de manera equitativa la distribución de recursos e ingresos, la creación de más

organizaciones del sector de la Economía Popular y Solidaria impulsa el crecimiento de redes sociales y comunitarias en el Ecuador.

Economía Solidaria

La economía solidaria según Luis Razeto (1993) aclara que:

La economía de solidaridad es una medida que se extiende a todos los sujetos que actuamos económicamente, a ser más solidarios en toda actividad económica en donde los proceso y estructura económica de las organizaciones es el resultado de la acción del sujeto humano individual y social promoviendo la sostenibilidad de vida y bienestar de la organización.

La economía solidaria es la convivencia entre los participantes de una comunidad de manera equitativa y solidaria que construyen una forma de vida más recíproca y social, impulsando al desarrollo económico con la aplicación de valores en las áreas social, ecológico y cultural donde su modelo económico satisface necesidades con el objetivo de asegurar el bienestar de la organizaciones o comunidades.

Economía Popular y Solidaria.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2018) afirma que:

La economía popular y Solidaria es un sistema humanitario con propósitos de ayudar y dignificar sus actividades a un modelo económico, cuya constitución es de forma colectiva o individual, ya que sus actividades se basan en los principios de solidaridad y equidad para la prestación de sus servicios o elaboración de bienes, pero siempre manteniendo el bienestar de las personas que se encuentran en este sistema económico, manteniendo su responsabilidad y compromiso con el ambiente.

La Economía popular y Solidaria es un modelo económico que se crea en Ecuador con el objetivo de impulsar el desarrollo económico en las organizaciones o comunidades a través de procesos de producción los cuales brindan un intercambio o comercializan de bienes o servicios mediante principios de solidaridad y reciprocidad, situando como eje central al ser humano y su bienestar en este modelo económico.

2.2.2 Principios de la Economía Popular y Solidaria.

Según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2018) sus principios son:

La Economía Popular y Solidaria se encuentra basada en ocho principios los cuales se encargan de garantizar y mantener un equilibrio junto a la ayuda de los sistemas económicos, sociales y ecológicos, la búsqueda del buen vivir y del bien común;

1. La búsqueda del buen vivir y del bien común.
2. La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
3. El comercio justo y consumo ético y responsable;
4. La equidad de género;
5. El respeto a la identidad cultural;
6. La autogestión;
7. La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
8. La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

La búsqueda del bu en vivir y del bien común.

Este principio busca priorizar el buen vivir del sumak kawsay, es el que exige a través de una medida que la población o la comunidad ejerza sus derechos sociales, económicos y culturales de manera recíproca, cuyo objetivo del buen vivir y del bien común es establecer un ambiente sano donde se pueda proporcionar una relación equilibrada y ecológica y se preserve la naturaleza. (LOEPS2018).

Acerca del principio del buen vivir y el bien común se crea por la necesidad de impulsar el desarrollo promovido por la ideología neoliberal, la práctica de este principio se refiere a un ideal económico que está orientada a la satisfacción de necesidades básicas y a los valores de solidaridad entre las comunidades que se basa en lazos de reciprocidad y convivencia solidaria, con practica de igualdad, responsabilidad compartida y conservación del ecosistema.

La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales.

Los socios que integran las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria tienen iguales derechos y obligaciones en realizar un tipo de comercialización de bienes o servicios en donde las decisiones que se deberá tomar es en base a las consideración de los socios que integran dicha organización o comunidad, en este tipo de economía que se encuentra sectorizado por la Economía Popular y Solidaria lo que importa es el trabajo del socio por el cumplimiento de los objetivos de su comunidad u organización. (LOEPS2018).

El trabajo sobre el capital en la Economía Popular y Solidaria en los diferentes organismos tiene como característica principal reconocer el esfuerzo de las personas ante los recursos financieros,

promoviendo una doctrina social donde se apliquen principios éticos asegurando el bienestar de las personas en su comunidad u organización, al definir que la economía debe trabajar a la par con el bienestar de las personas garantizando una estabilidad social.

El comercio justo y consumo ético y responsable.

El comercio justo.

Garantiza una estabilidad acerca de los precios y de los ingresos que obtienen los productores con el fin de mejorar sus niveles de vida, aportando un mecanismo de equilibrio y regulación monetario en base a los precios de intercambio, considerando los costos sociales y explotación de recursos dentro del precio justo hacia los productores. (LOEPS2018).

El comercio justo tiene como objetivo mejorar las relaciones comerciales entre los consumidores y los productores, al ser una alternativa solidaria busca que los pequeños productores se beneficien con un precio justo por la comercialización de sus productos o servicios, con la estabilización de normas busca una equidad para el productor que posee un capital limitado, logrando crear fuentes de empleo y dinamizar la economía local.

Consumo Ético.

Reconocer la elección más justa, solidaria y ecológica en la explotación de los recursos que realice una comunidad u organización, apartando el beneficio personal ya que se busca una explotación responsable y amigable con el ambiente, aportando de esta manera que el consumidor opte por productos y servicios amigables con el ambiente, logrando que el consumidor tenga una opción ética acerca del consumismo. (LOEPS2018).

Un consumo ético sucede al valorar las opciones más justas, solidarias y ecológicas y se consume de acuerdo a estos valores, se hace énfasis en la austeridad del valor como los procesos que se realiza del bien o el servicio dejando aparte el beneficio empresarial y brindar al consumidor un producto de calidad, obteniendo relevancia sobre la consciente forma de vivir realizando el menor despilfarro de recursos.

Consumo responsable.

Concientizar a la sociedad acerca del consumo de los productos, donde se prioriza la concientización al consumir, y el impacto al ecosistema que genera una sociedad que no planifica sus recursos, en la creación de empleos y la exagerada explotación de recursos, se debe concientizar acerca del mantenimiento de los ecosistemas, el reciclaje de los materiales y la disminución de la contaminación. (LOEPS2018).

Acerca del consumo responsable es sobre el consumidor que actúa de manera determinada al realizar una elección de bien o servicio se plantea criterios éticos que resulta inclinar su elección en donde evalúa la calidad y el precio si realmente el servicio o bien tiene historia en el mercado, evaluando la conducta de los productores al comercializar sus productos, ya que el consumidor exige sus derechos de un producto o servicio de origen amigable con el ambiente.

La equidad de género.

La equidad de género se reconoce como el principio que toda persona tiene en una sociedad, en la que hombres y mujeres se le garantiza la igualdad al acceso de empleo, formación y promoción laboral y una remuneración equitativa, por esta razón el estado ha aplicado esta acción en las comunidades y pueblos que busca la igualdad y reducir la exclusión entre géneros. (LOEPS2018).

Sobre la equidad de género de la Economía Popular y Solidaria es la imparcialidad en el trato que reciben hombres y mujeres de acuerdo a las necesidades presentadas en un ambiente laboral o social, ya que se practica un trato igualitario respetando los derechos de cada individuo, otorgando por todas las personas el mismo respeto, trabajo y oportunidades para esto se debe incorporar medidas que estén encaminadas a compensar una equidad entre el ambiente laboral y social.

El respeto a la identidad cultural.

Es el principio inherente de la dignidad humana en que el Ecuador por ser un país pluricultural el estado garantiza la no discriminación, a la protección y la igualdad en la elección de pertenecer o construir una comunidad o varias comunidades culturales manteniendo la difusión y estética en las expresiones autóctonas de cada cultura. (LOEPS2018).

La identidad cultural es el sentido de pertenencia que mantiene un grupo social, el que comparte diferentes rasgos culturales como la identidad y tradiciones ya que surge como una diferenciación de una persona a otra definiendo sus aspectos como la cultura, su lengua y relaciones sociales, logrando que cada persona tenga su rasgo propio con un carácter inmaterial y colectivo con las personas de sus comunidad o ambiente social.

La autogestión.

Es una herramienta en donde los valores individuales o grupales a través de la información obtenida de un problema, la comunidad enfrenta y resuelve sus problemas, sin crear más dificultades, donde toman sus propias decisiones con el fin de resolver sus necesidades logrando disminuir la dependencia de ayudas gubernamentales. (LOEPS2018).

La autogestión es el modelo en el que la comunidad u organización tienen la posibilidad de subastar las diferentes modalidades en la que es gestionada, esto se presenta como una alternativa hacia los problemas que obstaculizan el desarrollo de la comunidad, permitiéndonos identificar los intereses más adecuados que la comunidad debe optar para su desarrollo, tomando decisiones de manera autónoma y coordinada logrando una participación planificada y sustentable.

La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas.

La responsabilidad Social

Una responsabilidad social está enfocada a cuatro grupos de la economía los propietarios, empleados, clientes y la comunidad donde son los actores de crear una cultura ética con principios que abarcan derechos laborales, derechos humanos, sociales y medio ambientales promoviendo incentivos de acuerdo al cumplimiento de estos principios dentro de la comunidad u organización. (LOEPS2018).

La responsabilidad social conecta el bienestar entre comunidad y las empresas, cuyo eje es el mundo social y político donde se establece programas de ayuda comunitaria y ecológica, ya que las empresas ejecuten una responsabilidad social tendrán un mayor valor por participación de sus empleados en la sociedad, a su vez la constante capacitación de sus procesos de producción ayuda a que su nivel de competitividad sea mayor a las demás empresas del mercado.

La responsabilidad ambiental.

Las estrategias medio ambientales sugieren el uso de tecnologías más limpias, previniendo el desperdicio de recursos y contaminación al medio ambiente, permitiendo de esta manera reducir los riesgos hacia el personal de la comunidad u organización, como resultado obtenemos productos con emisiones bajas de contaminación al implementar una buena práctica medio ambiental. (LOEPS2018).

La implementación de la responsabilidad ambiental en las empresas del sector de la Economía Popular y Solidaria tiene como propósito operar sus con un fundamento ético y operativo, ya que

los integrantes de la comunidad deben gestionar, producir, consumir bienes y servicios con estándares de cuidado ambiental, al igual que sus residuos deben prever el menor daño o impacto al medio ambiente.

La solidaridad y rendición de cuentas.

Las organizaciones que se encuentran bajo la ley orgánica de Economía Popular y Solidaria se encuentran formadas por una asamblea constitutiva cuyo objetivo es fomentar la confianza de las comunidades, presentando los resultados que se obtuvieron en su año fiscal como rentabilidad y transparencia de funciones. (LOEPS2018).

En las comunidades al brindar las rendiciones de cuentas se logra conservar la confianza de los socios y al mismo tiempo refleja la transparencia con la que se maneja el negocio, esto impulsa que se asocien nuevos miembros creando las comerciales donde se fomenta el desarrollo comunitario y se mantiene el bienestar de los socios.

La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Al obtener un excedente de ingresos en el modelo económico de la Economía Popular y Solidaria son reinvertidos en los proyectos que benefician a la comunidad, en desarrollo territorial y cuidado de la naturaleza ya que sus excedentes están orientados en fortalecer las comunidades mejorando su tecnología de producción logrando así alcanzar niveles altos en la economía local.

Es el adecuado equilibrio que mantienen los socios de acuerdo a los requerimientos de la comunidad u organización donde prevalece la equidad, los ingresos en este modelo de economía cuando son excedentes se invierten en proyectos de la comunidad u organización como la conservación de su ambiente y mantenimiento de recursos ya que su fin es crear un bienestar entre los socios, también se invierte en la implementación de tecnología evitando de esta manera el incremento de residuos.

2.2.3 Compras Públicas.

Sistema de Compras Públicas

Según Ayala (2016) menciona que:

Un conjunto de políticas, normas, principios, procedimientos, actores y prácticas relativos a las diferentes fases del proceso de contratación pública se lo considera un sistema de compras públicas; por lo que se posibilita los siguientes parámetros: 1) se define los requerimientos y se programa la compra; 2) las operaciones para poder seleccionar los proveedores y poder adjudicar el contrato; y 3) ejecutar y gestionar el contrato. El sistema que provee el estado para la contratación forma una poderosa herramienta para poder gestionar las políticas públicas favoreciendo la democratización de las adquisiciones, haciendo referencia a la inclusión social y a la redistribución de la riqueza de la sociedad. Para poder tener un óptimo desempeño de los sistemas de contratación pública es importante el funcionamiento eficiente de la economía y su desarrollo. (p.06)

El Sistema Nacional de Compras Públicas desde su creación a establecidos normas y principios que deben ser respetados en las diferentes fases del proceso de contratación pública para que sea posible los requerimientos de la compra, la selección del proveedor, adjudicación del contrato y consecuentemente su ejecución, convirtiendo así a este sistema en un gestor de distribución para las adquisiciones del estado como en un incluyente social para la correcta distribución de los recursos económicos y para el desarrollo de la economía del país.

Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)

Según Servicio Nacional de Contratación Pública (2019) nos menciona que:

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) en el Ecuador es la entidad que supervisa al Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) la cual es responsable de poder desarrollar y administrar de la mejor manera el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador y además de emitir o establecer las políticas y condiciones que deben ser aplicadas en todo el país.

El SERCOP ha venido trabajando para garantizar la igualdad y un trato justo para poder materializar todos los procesos de la contratación pública, así también sirve como centro de capacitación para las entidades contratantes como para los proveedores, que la realiza de manera física y también mediante la educación virtual.

2.2.4 Principios de las Compras Públicas.

Principios de la Contratación Pública

Según Ley Orgánica de Contratación Pública (2018) los principios que se deberán observar en materia de contratación pública son:

1. Legalidad
2. Trato justo
3. Igualdad
4. Calidad
5. Vigencia Tecnológica
6. Oportunidad
7. Concurrencia
8. Transparencia
9. Publicidad
10. Participación nacional.

Principio de Legalidad

Según Rendón (2011) nos menciona que:

Las disposiciones que se encuentran previstas en la ley deben ser cumplidas por las entidades contratantes debido a que el reglamento y las resoluciones se encuentran expedidas por el Instituto Nacional de Contratación Pública, así también se encuentra emitidas las demás normativas por parte de los órganos competentes, en la que regula la adquisición y arrendamiento de bienes, la ejecución de obras correspondientes y la prestación de servicios en las que se encuentran incluidos los de consultoría, también estas normativas están dirigidas hacia el correcto control y administración de los recursos públicos. (p.71)

Las disposiciones que se menciona en la ley de Contratación Pública referente a las resoluciones que deben cumplir las entidades contratantes, son lineamientos que se deben mantener con el fin de practicar el principio fundamental que es la legalidad lo que nos ayuda a que los procesos de la contratación pública estén enmarcados en la Ley siendo correctos y vigentes, regulando la adquisición de bienes y servicios en el sector de servicio de alimentación de la provincia de Cotopaxi, los mismos que son adquiridos con recursos públicos logrando así mantener un control adecuado.

Trato justo

Según Rendón (2011) nos menciona que:

Como proveedores del estado implica que toda entidad puede ofertar obras, bienes y servicios teniendo un libre acceso a contratar con el estado mediante el portal de compras públicas en iguales condiciones que los demás, tomando en cuenta todo esto queda prohibido la existencia de privilegio alguno, contar con algunas ventajas o exenciones, salvo las que se encuentran previstas en la propia ley. (p.72)

El trato justo es un principio que no solamente se aplica en la Contratación Pública, sino también en otros ámbitos de las finanzas como los tratados comerciales en donde este principio es un componente esencial para acuerdos de inversión bilaterales. Tomando en cuenta esto, en las compras públicas referentes al sector de servicios de alimentación todo proveedor de la Provincia está en las mismas posibilidades de tener un acceso a contratar con el estado en condiciones similares a los demás, con esto se pretende terminar con privilegios o ventajas entre proveedores.

Principio de Igualdad

Según Rendón (2011) nos menciona que:

La igualdad como principio demanda que todos los oferentes al participar en la contratación pública se encuentren en la misma situación que los demás, siempre entregando las mismas facilidades y siempre haciendo que sus ofertas se encuentren sobre bases idénticas. En el principio se prohíbe cualquier tipo de preferencia hacia un oferente en particular. (p.72)

En la Ley se prohíbe que cualquier oferente tenga prioridad o favoritismo al momento de realizar una contratación con el estado, este principio exige que exista una igualdad entre todos los oferentes que se encuentren en la Provincia de Cotopaxi, se debe dar las mismas facilidades y las ofertas deben tener una base idéntica para que puedan participar de una manera igualitaria todos los oferentes dando cumplimiento a lo que indica este principio.

Principio de Calidad

Según Rendón (2011) nos menciona que:

Popularmente a la “Calidad” se la ha denominado dentro de un concepto de uso, o de ser idóneo para algún tipo de uso en específico, y este concepto es generalmente aplicable a todos los bienes y servicios. La idoneidad o aptitud para el uso viene determinado por aquellas características del bien que una entidad contratante puede adquirir para su beneficio y cumplimiento de su necesidad específica. La aptitud para el uso está fundamentada en

ciertas características de la calidad y están divididas en diversas clasificaciones que puede ser la tecnología en donde encontramos: dureza, inductancia, acidez., encontramos también las psicológicas: sabor, belleza, status., podemos también encontrar en relación al tiempo: fiabilidad, mantenibilidad., las contractuales que podría ser la garantía técnica., las éticas como la atención y respeto al cliente o la honradez de los talleres de servicios. (p.72)

Para la aplicación de este principio a la calidad se la entiende como una idoneidad y aptitud para el uso, que son determinantes para la adquisición de un bien o servicio que en el caso del sector a estudiar en esta investigación deben cumplir con un precio mínimo, menú y capacidad, logrando un beneficio por su uso o utilidad que se la vaya a dar por parte de la entidad contratante en el sector de servicio de alimentación. Entre otras características de calidad que se va a evaluar o un producto o servicio, que dependiendo de la necesidad se adquiera, esta: su durabilidad, su tecnología, su garantía técnica, etc., incluso como parte de la calidad se encuentra un valor del ser humano que es la honradez.

Vigencia Tecnológica

Según Rendón (2011) nos menciona que:

La vigencia tecnológica como principio se lo puede definir de la siguiente manera: “Todos los bienes, servicios o ejecuciones de obra deben necesariamente reunir todas las condiciones de calidad y de modernidad tecnológica que son necesarias para poder cumplir con efectividad los propósitos para los cuales son requeridos por parte de una entidad, desde el inicio de su adquisición o contratación, con la posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse, en el caso de ser requerido, con los avances científicos y tecnológicos correspondientes.” (p.72)

La Vigencia Tecnológica es un principio fundamental que se debe cumplir, incluso este principio actúa como una garantía al momento de realiza una contratación en la adquisición de equipos tecnológicos para las entidades contratantes, cumpliendo con los fines para los que son requeridos y contratados con la posibilidad de repotenciarse científica y tecnológicamente, si así lo requiere el caso.

Oportunidad

Según Rendón (2011) menciona que:

Como parte de la oportunidad encontramos que la administración pública debe actuar con la premura o celeridad que el caso amerita, dando siempre la debida atención a las circunstancias de cada caso en particular, con el fin de satisfacer de forma eficiente y eficaz cualquier necesidad que sea de interés público. (p.73)

Este principio hace referencia a la rapidez o prontitud en la ejecución de los procesos de contratación pública por parte de la administración pública para todos los casos que se presenten en la provincia o algún caso en particular, en todos los momentos de la contratación con el fin de satisfacer las necesidades del público en general, trabajando de manera eficiente y eficaz como señala la Ley de Contratación Pública.

Concurrencia

Según Rendón (2011) nos menciona que:

Como principio jurídico de la libre concurrencia apoya la posibilidad de oposición entre los interesados en una contratación futura, lo que implica que queda prohibido para la entidad contratante imponer condiciones que restrinjan el acceso a participar. En este contexto se puede decir que el principio no es absoluto. Existe la normativa jurídica que puede imponer ciertas limitaciones, dado que, para estos concursos de interés público, se exige un control en la capacidad de los concurrentes. Estas limitaciones o restricciones pueden ser la exclusión de oferentes que no se encuentren en la plena habilidad o capacidad de concursar en los procesos por disposiciones previstas en la Ley. Toda entidad contratante para dar una adjudicación puede exigir en los pliegos, ciertos requisitos que tengan que ver con la capacidad técnica y de solvencia financiera (económico), que le asegure que se encuentra habilitado como contratista idóneo. Como efecto de este principio tenemos la publicidad de la convocatoria, dando obligado cumplimiento al principio jurídico de la libre concurrencia. (p.73)

Este principio se enfoca a la acción de acudir o presentarse a los diferentes procesos que las entidades contratantes emiten para poder ganar una futura contratación lo que implica que estas entidades contratantes están restringidas de poner condiciones para poder participar en la negociación, sin embargo, la normativa jurídica que impone la Ley emite ciertas limitaciones, que deberán ser exigidas en los pliegos, permitiendo así tener un mejor control de la capacidad de los concurrentes. Dichos requisitos técnicos deberán asegurar que se pueda realizar un contrato idóneo con el proveedor.

Transparencia

“La transparencia implica el cumplimiento de los demás principios como la legalidad, publicidad, la libre concurrencia, igualdad de oportunidades y demás principios estipulados en la Ley.” Rendón (2011)

La transparencia en la Ley Orgánica de Contratación Pública esta contemplada como la union de los demas principios como la igualdad, oportunidad, legalidad entre otros lo que nos permite entender que el conjunto de todos estos principios ayudan a que los procesos de contratacion pública sean lo mas transparentes y justos dando las mismas oportunidades sin tener preferencia alguna por las entidades contratantes a sus oferentes.

Publicidad

Según Rendón (2011) nos menciona que:

Todas las entidades se encuentran en la obligación de publicar en el portal de compras públicas, las etapas de los procedimiento precontractuales y contractuales, esto se debe realizar dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 13 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La razón de realizar esta publicación sirve como publicidad para los proveedores, lo que produce que el mayor número de interesados al tener conocimiento del requerimiento de una entidad contratante pueden participar y de esta forma el Estado pueda tener un mayor número de ofertas. De la misma manera, toda la ciudadanía pueda tener conocimiento de las intervenciones de la Administración Pública. (p.73)

La publicidad en la contratación pública se entiende como una obligación que deben cumplir las entidades contratantes al publicar los procedimientos precontractuales y contractuales en el portal de compras públicas. La ventaja de este principio es que los ciudadanos pueden tener conocimiento de los procesos que se están llevando a cabo al contratar los servicios alimenticios en la provincia y cuál es el actuar de la administración pública en Cotopaxi referente a este sector.

Participación nacional

Según Rendón (2011) nos menciona que:

Según menciona el art. 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los razones de evaluación para que se incentive y se promueva la participación nacional y local deben estar especificados en los pliegos, esto se lo debe realizar mediante un marco

de preferencia para los proveedores de obras, bienes y servicios, en los que están incluidos los de consultoría, de origen local nacional, estando siempre dentro de las especificaciones que demanda el Ministerio de Industrias y Competitividad. (p.74)

Es un principio muy elemental debido a que se fomenta la participación nacional en todos los procesos de contratación tomando en cuenta siempre a las empresas nacionales y asociaciones de la economía popular y solidaria, lo que incentiva a la participación local de la provincia de Cotopaxi y a nivel nacional de todos los proveedores de bienes y servicios, tomando en cuenta los parámetros que están estipulados por el Ministerio de Industrias y Competitividad.

2.2.5 Etapas o Fases del Procedimiento de Contratación.

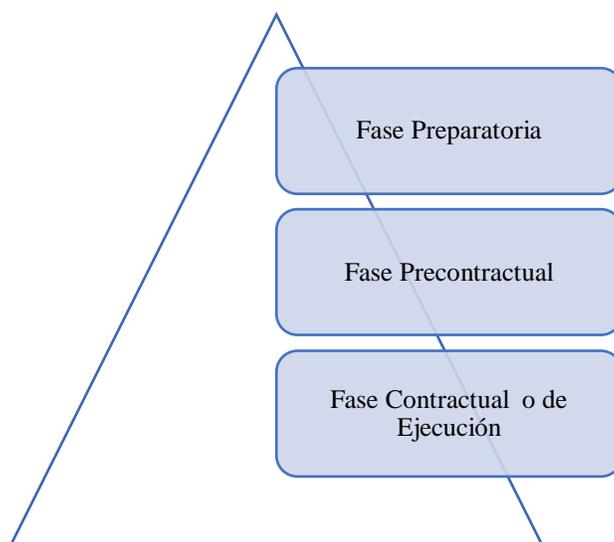


Figura 6. Fases o procedimientos de contratación pública

Fase Preparatoria

Según manual de Contratación Pública (2011) nos menciona que:

El alcance de la fase preparatoria de la contratación pública incluye el conjunto de actividades que son requeridas desde el principio de la elaboración de un requerimiento en específico y la consulta mediante una solicitud de disponibilidad de fondos por parte de la Unidad Requirente terminando en la aprobación de los pliegos mediante una resolución en donde se dé inicio de la contratación. En este documento no se debe incluir los procedimientos catalogados como especiales que se encuentran definidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación y su Reglamento General, tampoco se debe incluir contrataciones relacionadas con entidades extranjeras, para este último procedimiento se encuentran elaborados manuales específicos.

La fase preparatoria es la primera que se debe desarrollar la cual consiste en indicar todas las actividades que se van a realizar desde que se inicia la elaboración de los requerimientos y finaliza cuando ya se dé la aprobación de los pliegos mediante una resolución que inicie la contratación para adquirir un bien o servicio y se la debe realizar conjuntamente con la solicitud de verificación de recursos disponibles al departamento Financiero. En esta fase se encuentran excluidos los procesos especiales definidos en la Ley.

Según Jara (2016) menciona que:

La etapa preparatoria es la fase interna del procedimiento de contratación, esta etapa la realiza las áreas requerentes de la entidad contratante, pues son las creadoras de necesidad, esta necesidad debe estar acorde a los lineamientos y metas institucionales, las que deberán alineadas al Plan Nacional de Desarrollo.

En esta fase como su nombre lo indica es dónde se prepara el proceso de contratación según las necesidades de la entidad contratante, estas necesidades las prepara los encargados de las áreas requerentes cumpliendo con los lineamientos correspondientes y tratando de cumplir con las metas institucionales. Esta es una fase interna que realizan las entidades cuando surge la necesidad de contratar un bien o servicio.

Fase Precontractual

Según Salazar (2018) nos menciona que:

Cumplidos los requisitos de la fase preparatoria se instaure la fase precontractual, punto central de este estudio, la cual arranca con la publicación del procedimiento en Portal de Compras Públicas, con el objeto de recibir ofertas, analizarlas y seleccionar la propuesta técnica económica que cumpla fielmente lo requerido por la entidad contratante, selección en la que participan criterios de costo y calidad, de acuerdo al procedimiento precontractual de que se trate, el cual es definido en virtud del objeto de la contratación.

Después de haber cumplido con la primera fase (Preparatoria) se debe dar paso a la fase precontractual en donde principalmente se realiza la publicación del procedimiento en el portal de compras públicas para que la entidad contratante pueda recibir las ofertas por parte

de los proveedores, y de esta manera se pueda analizar y seleccionar la propuesta técnica que cumpla con lo requerido por la entidad, en donde se selecciona diferentes criterios entre los cuales se encuentra el costo y calidad del bien o servicio que se necesite para cumplir con el con el objetivo que es la contratación.

Fase Contractual

Una vez resulte adjudicado un oferente en el procedimiento, el procedimiento siguiente a realizar se llamará “Fase Contractual”. Según menciona Buñay Cantos & Cedeño Bolaños (2015) debe seguir con los siguientes procesos:

✓ **Administración del contrato.**

La entidad escogerá explícitamente un administrador del contrato el cual velará por el cumplimiento de las cláusulas del contrato sus especificaciones, los termino de referencia o pliegos. También deberá mencionar los hechos principales que se presenten en la ejecución del contrato, conforme lo establece en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, tomando como referencia los hechos documentales que pueden ser: Los pagos recibidos; los contratos complementarios; la terminación del contrato; ejecución de garantías, multas, sanciones y las recepciones. Esta responsabilidad será administrativa, civil y penal. (p.43)

✓ **Acta entrega recepción**

Según los establece el artículo 124 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica las actas de recepción pueden ser: provisionales, parciales, totales y definitivas. Se deberá suscribir el acta una vez receptado los bienes o servicios; entre las partes donde se recepta el bien o de haber terminado el servicio.

✓ **Contenido de las actas**

Las actas deberán contar con los antecedentes, las condiciones generales de la ejecución, condiciones operativas, las liquidaciones económicas, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento obligaciones contractuales, reajustes precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otro suceso que sea necesario estipular.

✓ **Devolución de garantías**

Dentro de estas devoluciones están los siguientes tipos de garantías:

Garantía de fiel cumplimiento. – Se devolverá una vez terminada la entrega, presentando el acta de recepción definitiva o única.

Garantía del buen uso de anticipo. - Se devolverá una vez vencido el anticipo en su totalidad emitido por la entidad

Garantía técnica. - Una vez que se hayan cumplido las condiciones de su emisión o declaración.

✓ **Pagos**

De acuerdo con el artículo 101 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública el empleado que no se encuentre al día con el pago de planillas u otras obligaciones de una entidad contratante que retenga o exista una tardanza indebidamente el pago de los valores correspondiente tiene la sanción de ser destituido de su cargo por la autoridad nominadora y su sanción será con una multa no menor a diez salarios básicos unificados, que podrá llegar al (10%) del valor que fue retenido indebidamente.

En la fase contractual encontramos se encuentran diferentes procesos los cuales se deben seguir para que se pueda dar como adjudicado a un contrato, la administración del contrato permite observar la responsabilidad que tiene cada una de las partes y en caso de que se llegue al incumplimiento se deberá aplicar las debidas sanciones o multas que se estipulo en el contrato.

Las actas de entrega recepción pueden darse de manera total, parcial o provisional dependiendo de las cláusulas del contrato o de la obra que este siendo entregada en ese momento, el contenido que deberán tener estas actas debe ser redactadas de manera clara y con las debidas sanciones por incumpliendo, garantías, pagos y deben contener plazos de ejecución, sanciones y otras estipulaciones referentes al proceso de contratación.

2.2.6. Procedimientos para la Contratación Pública

Procedimientos Dinámicos:

Catálogo electrónico

Según Guevara (2013) menciona que:

Es considerado como el resultado de convenios marco realizados entre proveedores y el servicio nacional de contratación pública, con la única finalidad de ofertar bienes y servicios normalizados los mismos que permitan que las entidades contratantes los obtengan de forma directa. El catálogo electrónico está disponible en el portal de compras públicas.

“Es el registro de bienes y servicios normalizados que se encuentran publicados en el portal de compras públicas, para su contratación directa como resultante de la aplicación de convenios marco” (Lalanguí, 2016).

El catálogo electrónico es uno de los procedimientos dinámicos utilizado para el registro de bienes y servicios normalizados que es el resultado de un marco convenio que se celebra entre

el proveedor y el servicio nacional de contratación pública para ayudar a las entidades contratantes a que los bienes se los obtenga de manera directa desde el catálogo disponible en el portal de compras públicas.

Subasta inversa electrónica

Según Guevara (2013) señala que:

La subasta inversa electrónica es para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no se encuentren en el catálogo electrónico, y las entidades contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del portal de compras públicas.

La subasta inversa electrónica es el segundo procedimiento dinámico que se utiliza en la adquisición de bienes y servicios normalizados que no se encuentran disponible en el catálogo electrónico en donde las entidades contratantes inician la subasta con la puja hacia el precio más bajo al cual oferten un bien o servicio los diferentes proveedores. Este proceso se encuentra abierto al público y se lo puede seguir por cualquier medio electrónico en el portal de compras públicas para poder visualizar el estado del proceso vigente en este procedimiento.

Procedimientos de Régimen Común (fases precontractual y contractual):

Ínfima Cuantía

Según Servicio Nacional de Contratación Pública (2018) menciona que:

Los bienes y servicios normalizados y no normalizados, que su presupuesto referencial de contratación tenga un valor igual o menos que sea el resultado de multiplicar por el coeficiente 0,0000002 y el presupuesto inicial del estado vigente, deberán ser adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía.

El procedimiento de ínfima cuantía se lo lleva acabo cuando son bienes y servicios normalizados y no normalizados, tomando en cuenta que el monto por la contratación que se va a realizar no debe ser superior a los \$7.105,88 “Es uno de los procedimientos de contratación en términos de tiempo más eficientes, ya que prácticamente no existe la fase precontractual sin embargo se debe cumplir ciertas condiciones” (Guevara, 2013).

Menor Cuantía

Según Guevara (2013) señala que:

La menor cuantía permite la adquisición de bienes y servicios no normalizados, en el que obligatoriamente el proveedor deberá ser artesano, profesional, micro o pequeña empresa y deberá estar habilitada en el Registro Único de Proveedores RUP y obligatoriamente domiciliado en el cantón donde se destinará el contrato.

La menor cuantía solamente se la puede aplicar en bienes y servicios no normalizados en donde se tiene que cumplir ciertos requisitos obligatorios propios de este procedimiento de contratación entre ellos encontramos que el proveedor que participe debe ser artesano, profesional o también una micro o pequeña empresa, estos proveedores deberán tener el título habilitante que es el RUP para poder ser categorizados como proveedores y de manera obligatoria debe tener su domicilio en el cantón en donde se va a celebrar el contrato.

Licitación

Según Galarza (2011) menciona que:

La licitación es un procedimiento precontractual previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuya finalidad es elegir al proponente que realice la oferta más ventajosa para el Estado.

Es un procedimiento legal y técnico que invita a quienes estuvieren en capacidad para que, en un proceso transparente y sujetándose a los requerimientos realizados en los pliegos o documentos precontractuales, formulen propuestas, las cuales serán analizadas, seleccionadas y eventualmente objeto de adjudicación por la entidad contratante siempre que esa decisión recaiga en favor de la oferta más conveniente.

La licitación es un procedimiento que se utiliza de manera habitual en obras que vaya a realizar el estado, es un medio precontractual en donde se busca elegir al proveedor que realice la oferta más conveniente para el estado, tomando en cuenta que en este proceso se debe presentar documentos obligatorios como son: pliegos, documentos precontractuales, propuestas que oportunamente deben ser analizadas para poder adjudicar el contrato siempre y cuando cumplan con las exigencias que se estipulan a favor de la oferta más conveniente, enmarcados en un proceso totalmente transparente.

Según Coral (2014) afirma que:

La licitación es un instrumento que se emplea cuando el estado desea realizar sus adquisiciones, por lo que es un sistema de información al público que permite encontrar las ofertas establecidas por los diferentes organismos públicos en tiempo y forma adecuada.

Este instrumento de contratación se emplea en las adquisiciones que desee realizar el estado, siempre se encuentra abierto al público toda la información pertinente al proceso permitiendo visualizar las ofertas establecidas por los diferentes proveedores en el tiempo que dure la licitación y de una manera adecuada cumpliendo con los requisitos que establece la Ley.

Cotización

Según Servicio Nacional de Contratación Pública (2018) menciona que:

La cotización es un procedimiento en el cual se realiza la invitación a 5 proveedores para que presenten sus ofertas, estos proveedores son elegidos por medio de un sorteo público y de forma aleatoria en el portal de compras públicas, considerando que los proveedores cumplan con los parámetros de contratación.

La cotización es un proceso particular en donde existe una limitante de presentación de proveedores, solo se permiten emitir la invitación a 5 proveedores los cuales deberán presentar sus debidas ofertas y serán elegidos mediante un sorteo público y de manera aleatoria en el portal de compras públicas, tomando en cuenta que los que sean aceptados para ser partícipes de este procedimiento cumplan con los parámetros de contratación que exige la Ley.

Consultoría

Según Servicio Nacional de Contratación Pública (2018) afirma que:

Se refiere a la prestación de servicios profesionales que son especializados y no son normalizados, que tengan como finalidad identificar, controlar, planear, hacer o valorar estudios y proyectos en ejecución, en los niveles de pre factibilidad, factibilidad, diseño u operación.

Este procedimiento de contratación pública tiene como característica la prestación de servicios profesionales especializados y que no se encuentran normalizados y que no se pueden realizar mediante ningún otro proceso mencionado anteriormente, estos servicios profesionales tienen que tener por objeto la evaluación, elaboración o planificación de

proyectos que se encuentran en desarrollo en sus diferentes etapas de perfectibilidad, factibilidad, su diseño y la operación en la que se encuentren los estudios.

Tabla 5

Tabla resumen de los procedimientos de Contratación Pública (Octubre 2019)

Presupuesto Inicial del Estado: \$35 529' 394 461.72		
Contratación	Procedimiento	Monto de Contratación
Bienes y Servicios	Catalogo Electrónico	Sin límite de monto
Normalizados	Subasta Inversa Electrónica	Mayor a \$ 7.105,88
	Ínfima Cuantía	Inferior a \$ 7.105,88
Bienes y Servicios	Menor Cuantía	Inferior a \$ 71.058,79
No Normalizados	Cotización	Entre \$ 71.058,79 y \$ 532.940,92
	Licitación	Mayor a \$ 532.940,92
Obras	Menor Cuantía	Inferior a \$ 248.705,76
	Cotización	Entre \$ 248.705,76 y \$ 1.065.881,83
	Licitación	Mayor a \$ 1.065.881,83
Consultoría	Contratación Directa	Menor o igual a \$ 71.058,79
	Lista Corta	Mayor a \$ 71.058,79 y menor a \$532.940,92
	Concurso Público	Mayor o igual a \$ 532.940,92

Fuente: (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2019)

2.3 Base Legal

2.3.1 Economía Popular y Solidaria.

Constitución de la República del Ecuador

Según Constitución de la República del Ecuador (2011):

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y objetiva entre sociedad, Estado y mercado, en conformidad con la naturaleza; y tiene como finalidad certificar la producción y reproducción de las circunstancias que faciliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se

regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Una distribución equitativa de los recursos a los medios de producción de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria garantiza la igualdad, comercio justo, consumo responsable en sus modelos de negocio ya que sus actividades son socioeconómicas variadas, porque están orientadas en mejorar la calidad de vida de los participantes de este molde económico, cumpliendo con el objetivo del principio del buen vivir.

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2018) establece:

Art. 4 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, las organizaciones de este sector se basan en los principios;

1. La búsqueda del buen vivir y del bien común;
2. La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
3. El comercio justo y consumo ético y responsable;
4. La equidad de género;
5. El respeto a la identidad cultural;
6. La autogestión;
7. La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
8. La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Los principios que proporciona la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria nos permite identificar a las organizaciones que se encuentran bajo la regularización de este ente, ya que el objetivo principal de estas organizaciones es que su modelo de economía sea social y solidaria con los integrantes de la comunidad, además el eje principal de estos principios es aplicar las transparencia a los socios o miembros de la comunidad ya que deben cumplir con la responsabilidad de rendir cuentas que este registradas en su actividad económica.

2.3.2 Contratación Pública

Ley Orgánica de Contratación Pública

Según Ley Orgánica de Contratación Pública (2018) menciona que:

Art. 4.- Principios. – La aplicación de esta ley y de los contratos que se relacionen con esta, se pondrá atención a los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia

tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

En el Art.4 de la Ley Orgánica de Contratación Pública se menciona los 10 principios de la contratación pública, los mismo que ayudaran al desarrollo de la presente investigación para posteriormente poder realizar la propuesta mediante un modelo en donde se mida el nivel de cumplimiento de las entidades en relación a cada uno de los principios.

Art. 7.- Sistema Nacional de Contratación Pública SNCP. - El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes. Forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta Ley.

Como señala el artículo anteriormente citado el Sistema Nacional de Contratación Pública es un organismo de control para la ejecución de todos los procedimientos de las entidades contratantes, así también funciona como una institución que ayuda a aplicar los mecanismos correctos en todas las relaciones que están orientadas al planeamiento de la contratación pública, lo que ayuda a la normalización de bienes y servicios a ser contratados como a los procesos propios de la contratación pública.

Art. 9.- Objetivos del Sistema. - Son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, los siguientes:

1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo;
2. Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales;
3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública;
4. Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional;
5. Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta Ley;
6. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna;
7. Impulsar la participación social a través de procesos de veeduría ciudadana que se desarrollen a nivel nacional, de conformidad con el Reglamento;
8. Mantener una sujeción efectiva y permanente de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuestos del Gobierno central y de los organismos seccionales;
9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado;
10. Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia del gasto público; y,
11. Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP.

El Sistema Nacional de Contratación Pública tiene objetivos que están estipulados en la Ley, lo que ayuda a que se desarrollen de manera normal los procesos de contratación pública en el Ecuador garantizando su total transparencia, así también, asegurando que las entidades contratantes como los proveedores tengan las mismas oportunidades y garantías durante todo el proceso de contratación, promoviendo la participación de artesanos, profesionales, pequeñas y medianas empresas con el fin de dinamizar su economía e impulsar el consumo de productos de fabricación nacional.

Art. 10.- El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). - Créase el Servicio Nacional de Contratación Pública, como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal será el Director General o la directora, quien será designado por el presidente de la República y gozará de fuero de Corte Nacional de Justicia, en las mismas condiciones que un ministro de Estado.

El SERCOP es el organismo técnico regulatorio en donde los proveedores tanto como las entidades contratantes deberán acatar y cumplir sus requerimientos para ser parte del proceso de la contratación pública. Su representante legal será únicamente designado por el presidente de la República, el cual es el encargado de vigilar que se dé cumplimiento a leyes y reglamentos que impone la institución.

Según Servicio Nacional de Contratación Pública (2019) nos menciona que:

Art. 9.- Fase preparatoria y precontractual. - En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes:

1. Estudios, diseños o proyectos;
2. Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial;
3. Estudio de desagregación tecnológica, aprobado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, en caso de ser pertinente;
4. Certificación presupuestaria para el objeto de contratación correspondiente;
5. Convocatoria o invitación para participar en el procedimiento, según el caso;
6. Resolución de aprobación de pliego e inicio del procedimiento;
7. Pliego;
8. Preguntas, respuestas y aclaraciones correspondientes al procedimiento;
9. Ofertas presentadas, salvo la información calificada como confidencial por la entidad contratante conforme al pliego;
10. Acta de apertura de las ofertas presentadas por los oferentes;
11. Acta que detalle los errores de forma de las ofertas y por lo cual se solicita la convalidación de errores, así como el acta por la cual se han convalidado dichos errores, de ser el caso;
12. Informe de evaluación de las ofertas realizado por las subcomisiones de apoyo a la

Comisión Técnica, de ser el caso;

13. Informe de evaluación de las ofertas realizado por la Comisión Técnica, la máxima autoridad o su delegado, en los casos que corresponda;
14. Cuadro resumen de calificación de las ofertas presentadas;
15. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación;
16. Garantías presentadas antes de la firma del contrato;
17. Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado;
18. Resoluciones de cancelación o declaratoria de procedimiento desierto, según el caso y de existir;
19. Cualquier reclamo o recurso presentado dentro de esta fase, así como los actos emitidos por la entidad contratante con ocasión de su tramitación; y,
20. En general cualquier documento requerido que suponga autorización para la realización de los procedimientos precontractuales o que se requiera como requisito previo al inicio de un procedimiento de contratación.

Lo señalado en el anterior artículo son todos los documentos catalogados como relevantes que se deben publicar en el portal de compras públicas, en las fases preparatoria y precontractual. Todos estos documentos ayudan a que se realicen los procesos según los lineamientos y condiciones que impone la ley, entre los documentos más relevantes encontramos los estudios, diseños, certificaciones presupuestarias, etc., que ayudan a que se cubra con la necesidad que tiene la entidad de contratar un bien o servicio, de la misma manera estos documentos son un respaldo de los términos que se impusieron antes de celebrar el contrato o dar por aprobada la adjudicación de algún proceso.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para el presente proyecto de investigación se empleará una metodología bibliográfica-documental, descriptiva y de campo. Puesto que primeramente se buscará toda la información necesaria relacionada con las variables de la investigación, para lo cual se tendrá un acercamiento con establecimientos objeto de estudio, además también se aplicará una encuesta y finalmente se describirá todo lo que se encontró durante la investigación.

3.1. Enfoque

3.1.1 Cuantitativo

Según Hernández Sampieri (2010) menciona que:

El enfoque cuantitativo emplea la recolección y el análisis de datos para responder a preguntas de investigación y comprobar hipótesis planteadas, confiando en los resultados numéricos obtenidos del uso de la estadística para fijar con precisión los lineamientos de la conducta en la población.

En base al autor se puede determinar que este enfoque es el más comunes que se aplican en las investigaciones, puesto que con el enfoque cuantitativo se recolecta datos, que permiten comprobar la hipótesis a través de la medición numérica, en este caso se realizará una encuesta al sector de servicios de alimentación de la provincia de Cotopaxi y posteriormente será analizada.

Según Cauas (2015) señala que:

La investigación cuantitativa, en cambio, es aquella que utiliza preferentemente información cuantitativa o cuantificable (medible). Algunos ejemplos de investigaciones cuantitativas son: diseños experimentales, diseños cuasi - experimentales, investigaciones basadas en la encuesta social, entre otras; siendo uno de las más usadas la encuesta social.

Según menciona anteriormente el autor el tipo de investigación cuantitativa es aquella que utiliza información que sea cuantificable, es decir, que sea medible como por ejemplo en algunas

investigaciones que utilizan este método, la herramienta más usada es la encuesta social que también será aplicada en la presente investigación dirigida al sector de servicio de alimentación.

Principales características

Según Aguilera (2015) menciona que:

- Búsqueda de la objetividad.
- El investigador está al margen de los datos, tiene una perspectiva desde fuera.
- Aboga por el empleo de métodos cuantitativos, como técnicas experimentales aleatorias, cuasi experimentales, test objetivos, análisis estadísticos multivariados, estudios de muestras, fundamentalmente de la metodología correlacional y experimental.
- El sistema de notación que utilizan para describir la realidad es fundamentalmente numérico.
- El investigador cuantitativo se interesa por descubrir, verificar o identificar relaciones causales entre conceptos que proceden de un esquema teórico previo, y sus métodos han sido desarrollados para verificar o confirmar teorías.
- Para analizar la información se emplea procedimientos estadísticos de diversa complejidad.
- Se da mayor importancia a los resultados que al proceso, tomando solo en cuenta los aspectos observables y las variables operativas de la situación.

El enfoque cuantitativo presenta características fundamentalmente de metodologías que pueden ser correlaciones y experimentales, que ayudan a que el investigador pueda obtener datos cuantificables mediante el apoyo de sus herramientas, técnicas, análisis estadísticos o estudios de muestras llegando a verificar relaciones causales como la comprobación de la hipótesis de la investigación, dando mayor importancia a los resultados obtenidos que al proceso mismo.

3.1.2 Cualitativo

Según Hernández Sampieri (2010) señala que:

El enfoque cualitativo, se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación. A veces, se comprueban hipótesis. Con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones. Las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación y éste es flexible, y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal y como la observan los actores de un sistema social previamente definido.

Como menciona anteriormente el autor, el enfoque cualitativo también ayuda a que se comprueben hipótesis, con frecuencia se utiliza en la investigación este enfoque para encontrar y formular preguntas de investigación mediante la recolección de datos que no son medibles, sino más bien cualidades o características. Las preguntas de investigación como parte de este enfoque ayudan a llegar a una interpretación con el fin de reconstruir una realidad observada por parte de los actores de la economía popular y solidaria como un segmento de un medio social en la presente investigación.

Principales características

Según Mesias (2010) menciona que:

La investigación de enfoque cualitativo toma en cuenta algunas características, con la finalidad de una aproximación naturalista e interpretativa de la realidad que están estudiando.

a) Cambio en la sensibilidad investigadora, que implica articularse y ponerse a tono con las siguientes dimensiones:

- Una sensibilidad histórica, implica estar atento a los procesos sociales como hechos temporales.
- Una sensibilidad cultural, implica que cada proceso social está enmarcado y obedece a un entorno cultural.
- Una sensibilidad sociopolítica, implica que toda practica social se enmarca en un contexto político concreto.
- Una sensibilidad contextual, considera de vital importancia el contexto social y físico en el que se está produciendo el hecho social a estudiar.

b) Investigación guiada teóricamente, la investigación social debe ser guiada por la teoría ya que esta nos proporciona un conjunto de herramientas que ayudan a conceptualizar los procesos y los objetos de estudio.

c) Participación de los implicados. Existen variadas formas de entender la partición dependiendo del grado de compromiso de ésta y van desde la modalidad de toma de decisiones, considerada como la más directa y la vinculación en los procesos que la investigación implique.

Las características del enfoque cualitativo tienen la finalidad de interpretar la realidad de lo que se está estudiando o investigando y se emite mediante dimensiones las cuales pueden ser la sensibilidad histórica, cultural, sociopolítica o contextual que nos ayudan a conceptualizar los datos que se ha obtenido. Debe existir la participación directa de los implicados, en el caso de esta

investigación las entidades pertenecientes al sector de servicio de alimentación de la provincia de Cotopaxi.

3.2 Modalidad básica de la investigación.

3.2.1 De campo

“La investigación de campo, o directa, es la que se efectúa en el lugar y tiempo en que ocurren los fenómenos objeto de estudio. En este caso, el investigador entra en contacto directo con la realidad explorada”. (Elizondo, 2002, pág. 23)

“Es la recopilación de datos nuevos de fuentes primarias para un propósito específico. Es un método cualitativo de recolección de datos encaminado a comprender, observar e interactuar con las personas en su entorno natural.” (Questionpro, 2016, pág. 01)

En este caso se utilizará la investigación de campo, debido a la encuesta que se aplicará a las empresas de servicios de alimentación como objeto de estudio, con la finalidad de recolectar información, cimentar una base para la investigación, además establecer una guía para futuras investigaciones.

3.2.2 Bibliográfica-Documental

Este tipo de investigación se lo realiza a través de la lectura de libros, artículos, etc. con la finalidad de recopilar información acorde a las variables de la investigación por lo que según Ávila (2006) en su libro menciona que Baena (1985), define a la investigación documental como:

“Una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información”. (p.72)

En la presente investigación se empleará este tipo de investigación, debido a que se acudirá a varias fuentes de consulta bibliográfica-documental (libros, tesis, artículos, revistas, páginas web, etc.) para sustentar la investigación.

3.3 Nivel o tipo de la investigación

3.3.1 Exploratorio

Según Fidias G. Arias (2006) explica:

La investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o que tiene un nivel de bajo estudio por lo que sus resultados se constituyen una visión aproximada de dicho objeto es decir un nivel superficial de conocimientos.

La investigación exploratoria se realiza cuando el objeto a investigar es un tema o un problema que tiene un bajo nivel de investigación por lo que es necesario generar una hipótesis que permita desarrollar el estudio de la investigación propuesta, en la que se obtendrá resultados y se planteara una conclusión sobre el estudio planteado.

3.3.2 Descriptivo

Según Fidias G. Arias (2006) explica:

La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un suceso o hecho que realice un individuo o un grupo con el fin de establecer su comportamiento, al obtener los resultados de esta investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto al nivel de profundidad de los conocimientos.

Al referirse una investigación descriptiva son los sucesos que comprenden registró, análisis e interpretación de los procesos, al obtener el enfoque de esta investigación se obtiene conclusiones ya que trabaja sobre realidades de hechos con el fin de realizar una interpretación correcta.

3.3.3 Asociación de variables

Según Carrasco (2006) explica:

Son aquellas que permite al investigador observar, medir la manifestación empírica de las variables permitiendo descomponer sus relaciones que mantiene con un proceso o tema de investigación propuesto, permitiéndonos evaluar las variaciones de comportamiento de otra variable.

Las variables de investigación en la aplicación de este tema de investigación es de gran importancia ya que nos permite identificar los componentes de operación los mismos que miden, controlan y estudian los hechos o sucesos que abarcan el objeto de estudio.

3.3.4 Explicativo

Según Fideas G. Arias (2006) explica:

La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de las relaciones de causa y efecto, por lo que este tipo de estudio se ocupa de la determinación de las causas como de los efectos mediante la prueba de la hipótesis obteniendo los resultados y conclusiones como el nivel más profundo de conocimientos.

La investigación explicativa se centra en buscar el porqué de los sucesos mediante los establecimientos de los factores relaciones causa y efecto, en esta investigación la determinación del fenómeno se basa en la existencia de hechos que puedan suceder además que sus resultados se constituyen el nivel profundo de conocimientos.

3.4 Población y muestra

3.4.1 Población

Según Beatriz Pineda (1994) explica que la población es:

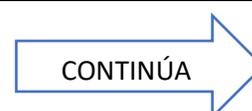
Es un grupo de personas u objetos de quienes se pretende conocer algo mediante la investigación. El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros.

La población estará conformada por las empresas en servicio de alimentación que están registradas en el portal del sistema nacional de compras públicas, cuya actividad económica es el servicio de alimentos, en la provincia de Cotopaxi. Actualmente existen 90 empresas que se encuentran registradas como proveedores para el servicio de alimentación. Empresas de Servicios de Alimentos en la Provincia de Cotopaxi registradas en el Sistema Oficial de Contratación Pública.

Tabla 6

Empresas en Servicios de Alimentación en la provincia de Cotopaxi.

Cantón	Nº de Empresas
Saquisilí	6
Pujilí	7
Salcedo	2
La Mana	48



Sigchos	3
Latacunga	24
Total	90

Fuente: Sistema Oficial De Contratación Pública del Ecuador (SOCE 2019)

3.4.2 Muestra

Según Pedro López (2004) explica que la muestra es:

Es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. Hay procedimientos para obtener la cantidad de los componentes de la muestra como fórmulas y lógica. La muestra es una parte representativa de la población.

La muestra es una parte representativa de la población, en este caso de estudio serán las empresas que brindan el servicio de alimentación que situadas en la provincia de Cotopaxi Actualmente son 90 empresas que se encuentran registrados en el portal de compras públicas.

Para la realización de la presente investigación, se aplicará la siguiente formula.

$$n = \frac{Npq}{\frac{(N-1)E^2}{z^2} + pq}$$

n= Tamaño de la muestra

z= Nivel de fiabilidad, se considera el 95%, entonces z= 1.96

N= Población; N=25

P= Constante probabilidad de ocurrencia, p= 0.5

Q= Constante de probabilidad de no ocurrencia, q=0.5

E= Margen de error, se consideran el 5%, e=0.05

Aplicada la fórmula:

$$n = \frac{90 * 0.5 * 0.5}{\frac{(90 - 1) * 0.05^2}{1.96^2} + 0.5 * 0.5}$$

$$n = 73.07$$

$$n = 73$$

La muestra obtenida es de 73 empresas del sector servicio de alimentos, que pertenece a la provincia de Cotopaxi.

3.5 Operacionalización de las variables

Variable Independiente: Contratación Pública

Tabla 7

Operacionalización de Variable Independiente.

Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítems Básicos	Técnicas Instrumentos
A la contratación pública se las puede conceptualizar como: “Los procesos de compras públicas son los que se deben llevarse a cabo para la adquisición de bienes, servicios y consultorías tomando en cuenta una serie de requerimientos para una correcta ejecución de los mismos” (Martínez, 2017)	Contratación Pública	✓ Principios de la Contratación Pública	¿Se aplica los principios de la Contratación Pública al elegir a un proveedor o entidad contratante?	✓ Encuesta
	Tipos de Proceso de Contratación	✓ Bienes y servicios Normalizados ✓ Bienes y servicios no Normalizados ✓ Obras ✓ Consultoría	¿Se toma en cuenta la normativa legal al momento de ejecutar los diferentes procesos de contratación pública?	✓ Encuesta
	Etapas o fases de la Contratación Pública	✓ Preparatoria ✓ Precontractual ✓ Contractual	¿Considera usted que en las adquisiciones de bienes o servicios se cumple con las fases de la contratación pública?	✓ Encuesta

Variable Dependiente: Economía Popular y Solidaria**Tabla 8***Operacionalización de Variable Dependiente.*

Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítems Básicos	Técnicas Instrumentos
La economía popular y solidaria es un modelo económico en el cual el factor dinero está en segundo plano. Se basa en el bien común y parte del ser humano como sujeto y fin, respetando a la naturaleza. (Saltos Cruz, J. G., Mayorga Díaz, M. P., & Ruso Armada, F., 2016)	Economía Social	✓ Valores y Practicas	¿Aplica en su giro de negocio los valores y prácticas de la economía solidaria?	✓ Encuesta
	Economía Popular	✓ Valores y Practicas.	¿Se aplican los principios de economía popular para el desarrollo comercial entre los empresarios del sector alimenticio?	✓ Encuesta
	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria	✓ Principios de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (Artículo N°4).	¿Cree usted que se aplica los principios de un comercio justo y consumo ético en las licitaciones que realiza el SERCOP?	✓ Encuesta

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de información

Técnicas

Según Peñuelas Rodríguez (2008) menciona que:

Las técnicas para recopilar información son recursos o procedimientos que el investigador utiliza para acceder a los hechos que se relacionan con la investigación que sirven para recopilar información sobre los sucesos indagados, tenemos la observación y la entrevista.

La observación

Según Puente (2015) menciona que:

La observación es una técnica que consiste en observar los sucesos o fenómenos de la investigación atentamente, donde se toma información y se registra para su posterior análisis, esta técnica es un elemento fundamental de todo proceso de investigación en donde el investigador debe obtener el mayor número de datos.

Esta técnica de investigación se utiliza a través del sentido óptico del investigador, donde capta la realidad de los hechos, lo cual organiza intelectualmente la información recogida y obtiene su información, a este tipo de técnica nos permite conocer la realidad.

Pasos Que Debe Tener La Observación

- A. Determinar el objeto, situación, caso, etc (que se va a observar)
- B. Determinar los objetivos de la observación (para qué se va a observar)
- C. Determinar la forma con que se van a registrar los datos.
- D. Observar cuidadosa y críticamente.
- E. Registrar los datos observados.
- F. Analizar e interpretar los datos percepción directa de los fenómenos.

La entrevista

Según Puente (2015) menciona que:

La entrevista es una técnica de recolección de datos que consiste en un dialogo entre dos personas, el entrevistador “Investigador” y el entrevistado, esto se realiza con el fin de obtener información instrumentó eficaz que se fundamenta con la interrelación humana.

Al realizar la técnica de la entrevista en la investigación se lo realiza con los principales actores, los mismos que proporcionan los datos relativos en donde se interpreta sus opiniones, deseos,

actitudes y expectativas, a este tipo de técnica de investigación se involucra en forma directa los hechos de aquello que piensa y siente, de lo que ha experimentado o proyecta hacer en un futuro.

Instrumentos de Investigación

Los instrumentos de investigación para este trabajo investigativo son la encuesta.

La encuesta

Según Grasso (2006) menciona que:

La encuesta es un procedimiento que permite explorar inquietudes que están relacionadas con la subjetividad de la investigación, al mismo tiempo nos permite obtener información de un número considerable por medio de la opinión pública, con preguntas relacionadas a temas científicos y de importancia en las sociedades.

La encuesta es la búsqueda sistemática de información en la que el investigador debe preguntar a los investigados, sobre los datos que desea obtener, donde posteriormente reúne su información adquirida de forma individual en donde obtendrá durante la evaluación datos agregados. La técnica de la encuesta en este proyecto investigativo es aplicando el enfoque cualitativo a los resultados de la investigación, por lo cual se pretende mediante la encuesta medir las actitudes de los diferentes empresarios del sector en servicios de alimentación.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Resultados de la investigación.

En este capítulo se analizan los datos que se obtuvieron en la recolección de información en provincia de Cotopaxi, que está conformada por 7 cantones: Latacunga, Salcedo, Sigchos, La Mana, Pangua, Saquisilí y Pujilí, se lo realizó a los proveedores que pertenecen al sector de la Economía Popular y Solidaria registrados en el portal de compras públicas en la prestación de servicios de alimentación, a través de las encuestas que son instrumentos de recolección de datos que mediante la recolección de su información nos permitirá analizar e interpretar los resultados.

4.2 Ficha Técnica

<p>Técnica: Encuesta</p>	<p>Perfil Entrevistado: Proveedores que se encuentran registrados en el Servicio Nacional de Compras Públicas (SERCOP)</p>
<p>Cobertura: Los 7 cantones de la provincia de Cotopaxi</p>	<p>Muestra: 21 proveedores que se encuentran registrados en el Servicio Nacional de Compras Públicas (SERCOP)</p>
<p>Fecha Ejecución: 13 de diciembre del 2019 al 6 de Enero del 2020.</p>	<p>Participantes: Grupo de Investigación.</p>
<p>Fuentes Secundarias: Sistema Oficial de Contratación Pública. (SOCE)</p>	<p>Equipo Técnico: Ing. Julio Cesar Tapia. Cristian Bustamante Luis Jácome</p>

Figura 7. Ficha técnica

4.3 Análisis de los resultados

El levantamiento de la información se realiza a través de la investigación de campo, ya que se relaciona de forma directa entre el investigador y los sujetos de estudio que son los proveedores del servicio de alimentación, los mismos que mantienen un rol importante en el desarrollo de la investigación. Se desarrolló el levantamiento de la información a través de la aplicación de 21 encuestas a los proveedores del servicio de alimentación de la provincia de Cotopaxi, se aplicó la encuesta en seis cantones de la provincia a excepción del cantón Pangua por no poseer proveedores registrados, los lugares donde los proveedores mantenían su negocio son los bares de escuelas, colegios y centros infantiles donde entregan su servicio, a continuación cada pregunta presenta una tabla las frecuencias y porcentajes de los gráficos estadísticos que se obtuvo a través de la recopilación de la información y se realizó a través del software estadístico SPSS(Statistical Package for the Social Sciences) versión 2.4.

4.4 Discusión de los resultados.

Con una muestra de 21 proveedores registrados en el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) , se procedió a realizar las encuestas respectivas, en lo cual se obtuvo que las empresas del servicio de alimentación se encontraban segmentadas en diferentes actividades económicas por ejemplo servicio de suministros de alimentación, servicio de entrega urbana de alimentación, servicio de comidas, productos semielaborados, conservas, entre otros por lo tanto se pudo deducir que las empresas encuestadas obtienen sus ingresos de las diferentes actividades económicas al momento de participar en los procesos de contratación pública que solicitan las diferentes entidades gubernamentales.

1. Número de personal

Pregunta 1.- ¿Elija el número del personal que dispone la empresa para la actividad de servicio de alimentación?

Tabla 9

Número de personal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Micro (1 - 9 personas)	3	14,3	14,3	14,3
Pequeña (10 - 49 personas)	16	76,2	76,2	90,5
Mediana (50 - 199 personas)	2	9,5	9,5	100,0
Total	21	100,0	100,0	

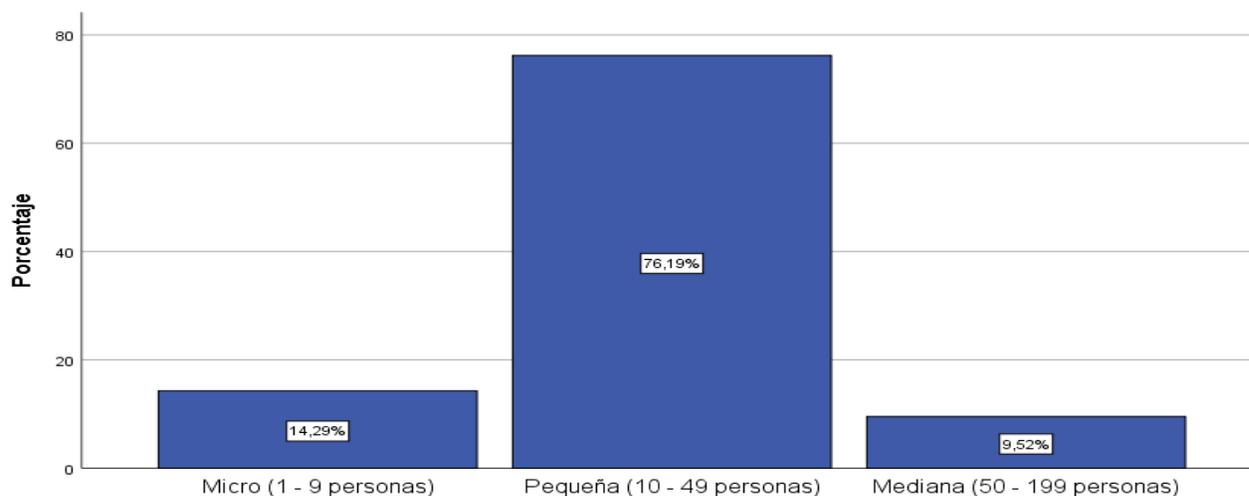


Figura 8. Número de personal

Análisis: Se puede determinar que el 76,19% realiza sus actividades con un número de personal entre (10-49) consideradas pequeñas empresas, mientras que el 14,29% dispone de un personal entre (1-9) establecida como microempresas, el 9.52% dispone del personal entre (50-199) denominándolas como grandes empresas.

2. Tiempo de funcionamiento de la empresa

Pregunta 2.- ¿Cuál es el tiempo que lleva funcionando su empresa?

Tabla 10

Tiempo de funcionamiento de la empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
7 a 12 meses	1	4,8	4,8	4,8
1 a 3 años	9	42,9	42,9	47,6
4 a 10 años	10	47,6	47,6	95,2
Más de 10 años	1	4,8	4,8	100,0
Total	21	100,0	100,0	

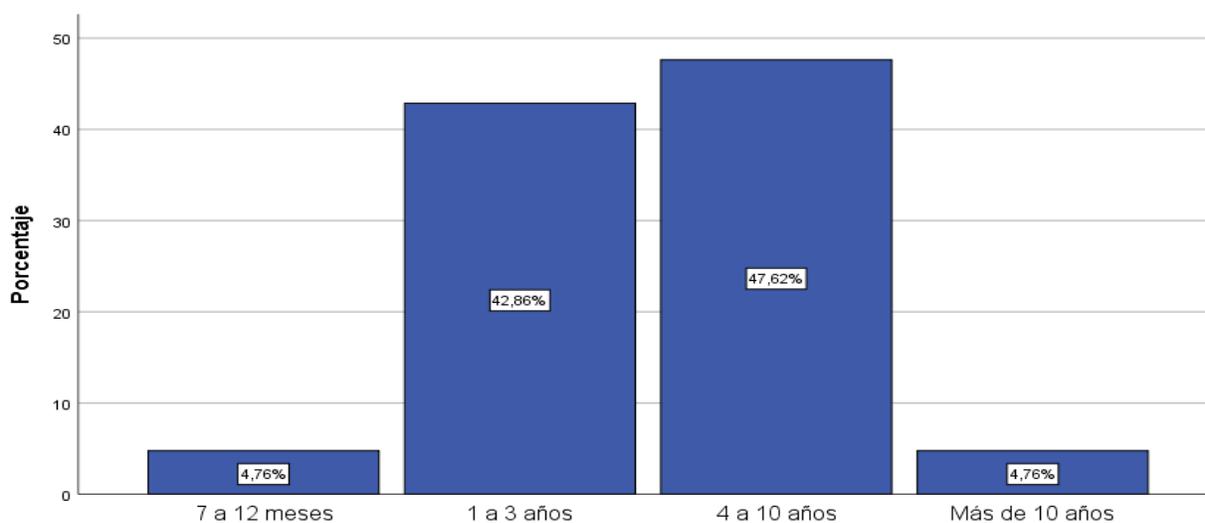


Figura 9. Tiempo de funcionamiento de la empresa

Análisis: Se obtuvo un 47.62% de los proveedores que tienen en su empresa entre (4-10) años de funcionamiento, mientras que un 42,86% lleva funcionando entre (1-3) años en la prestación de servicios de alimentación y con un 4,76% de los proveedores mantiene un tiempo de funcionamiento menor a 12 meses y mayor a 10 años.

3. Pertinencia al sector de la Economía Popular y Solidaria

Pregunta 3.- ¿Pertenece a una asociación de la Economía Popular y Solidaria Popular y Solidaria?

Tabla 11

Pertinencia al sector de la Economía Popular y Solidaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	20	95,2	95,2	95,2
	NO	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

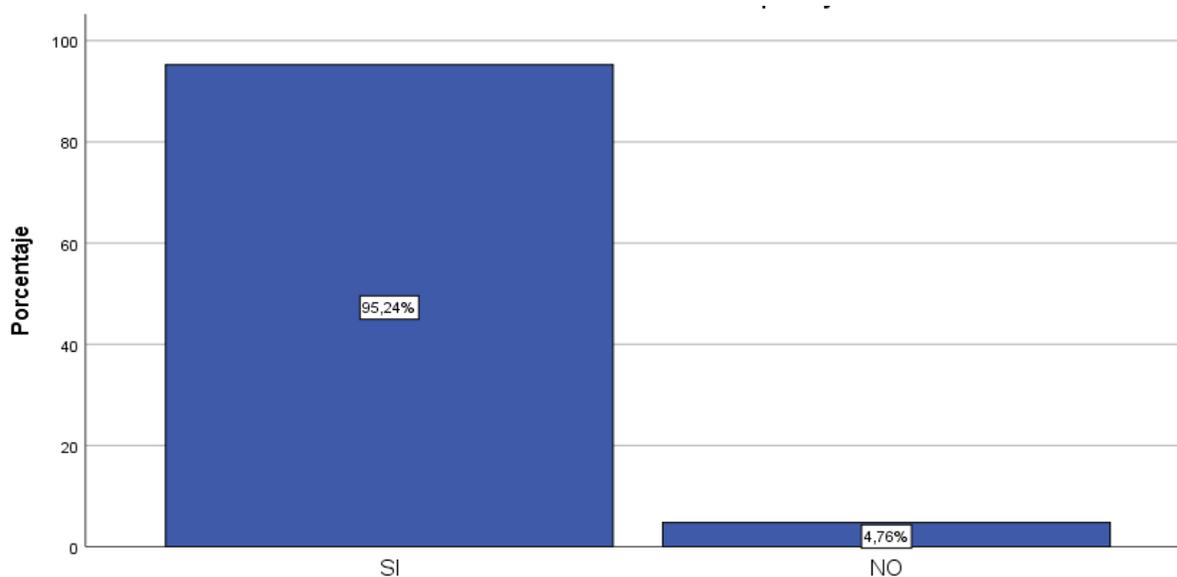


Figura 10. Pertinencia al sector de la Economía Popular y Solidaria.

Análisis: Se obtuvo que un 95,24% de los proveedores pertenecen a una asociación de la Economía Popular y Solidaria (E.P.S), mientras que un 4,76% NO pertenecen al segmento de la E.P.S. financieros.

4. Inscripción del Registro Único de Proveedores

Pregunta 4.- ¿Se encuentra inscrito en el registro Único de Proveedores?

Tabla 12

Registro Único de Proveedores

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	21	100,0	100,0	100,0

Análisis: Se determinó que el 100% de los proveedores se encuentran en el registro único de proveedores (R.U.P).

Interpretación

Obtenido los resultados se puede afirmar que a través de las encuestas realizadas a los 21 proveedores que se encuentran registrados en el Servicio Nacional de Contratación Pública, que un 76,19% de los proveedores dispone de un número de personal entre 10 a 49 lo que permite que este en la clasificación de pequeñas empresas, mientras que el 47,62% de los encuestados afirma que el tiempo de funcionamiento de sus empresas esta entre los 4 a 10 años de servicio lo que permite analizar que los proveedores han realizado diferentes tipo de contratación con los entes gubernamentales, de igual manera un 95,24% determino que pertenecen a una asociación de la Economía Popular y Solidaria (EPS) lo que estas asociaciones permiten dinamizar la economía de su localidad logrando proporcionar empleo y utilizando suministros para la elaboración de servicios de alimentación, por lo tanto el 100% de los proveedores afirmaron que se encuentran registrados al Registro Único de Proveedores permitiéndoles de esta manera participar en los diferentes procesos de contratación pública.

5. Motivación para participar en procesos de Contratación Pública

Pregunta 5.- ¿Cuál considera usted que es el principal motivo para participar en los procesos de Contratación Pública?

Tabla 13

Motivación para participar en los procesos de Contratación Pública.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Participación en el sector público	1	4,8	4,8	4,8
Generar mayores ganancias	13	61,9	61,9	66,7
Promover prácticas comerciales competitivas y eficientes	7	33,3	33,3	100,0
Total	21	100,0	100,0	

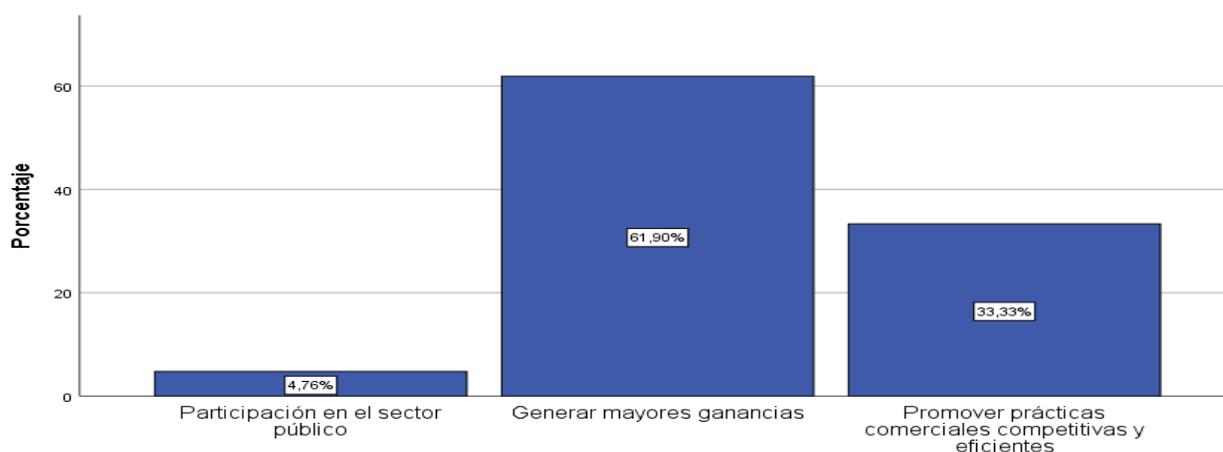


Figura 11. Motivación para participar en los procesos de Contratación Pública

Análisis: Con un 61.90 % afirma que el principal motivo es el generar mayores ganancias, a través de la prestación de servicio de alimentación, con un 33.33% afirman que su principal motivo es promover prácticas comerciales competitivas y eficientes, mientras que un 4.8% afirma que lo realiza por participar en el sector público.

6. Barreras de acceso a procesos de Contratación Pública

Pregunta 6.- ¿Cuál considera usted que es la principal barrera de acceso en los procesos de Contratación Pública?

Tabla 14

Barrera de acceso a Procesos de Contratación Pública

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Herramientas electrónicas deficientes para la contratación	2	9,5	9,5	9,5
Cumplimiento de información habilitante solicitada por el servicio nacional de contratación pública	3	14,3	14,3	23,8
Excesiva burocracia en la diligencia de entrega recepción	7	33,3	33,3	57,1
Demora en trámites	9	42,9	42,9	100,0
Total	21	100,0	100,0	

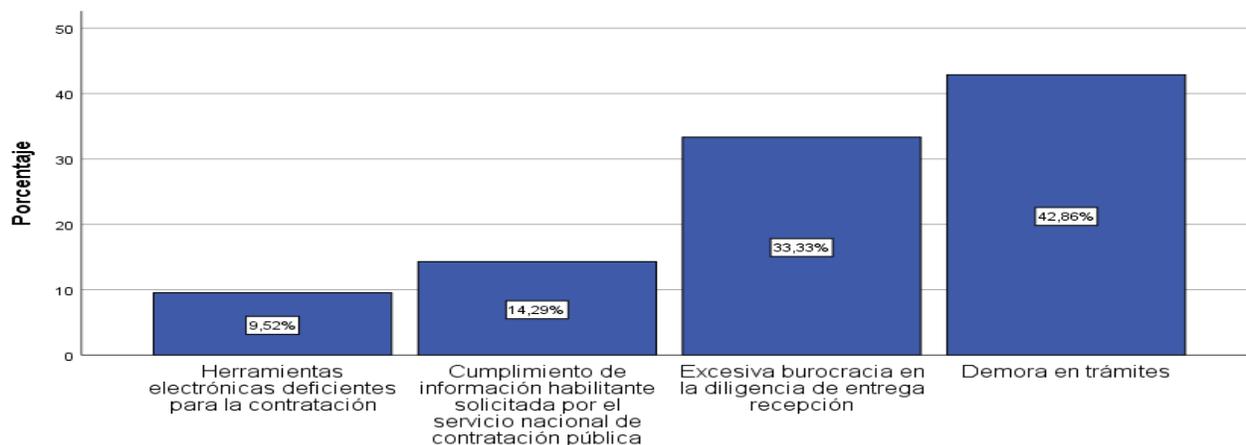


Figura 12. Barrera de acceso a Procesos de Contratación Pública

Análisis: Con un 42.9% se afirma que la principal barrera en los procesos de contratación pública es la demora de trámites, mientras con un 33.3% es la excesiva burocracia en la diligencia de entrega, en cuanto al 14.3% hace referencia al cumplimiento de información habilitante, y con un 9.5% se afirma que la barrera de acceso son las herramientas electrónicas deficientes.

7. Contratación en el sector Público

Pregunta 7.- ¿Ha realizado contratación en el sector público?

Tabla 15

Contratación en el sector público

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	20	95,2	95,2	95,2
	NO	1	4,8	4,8	100,0
Total		21	100,0	100,0	

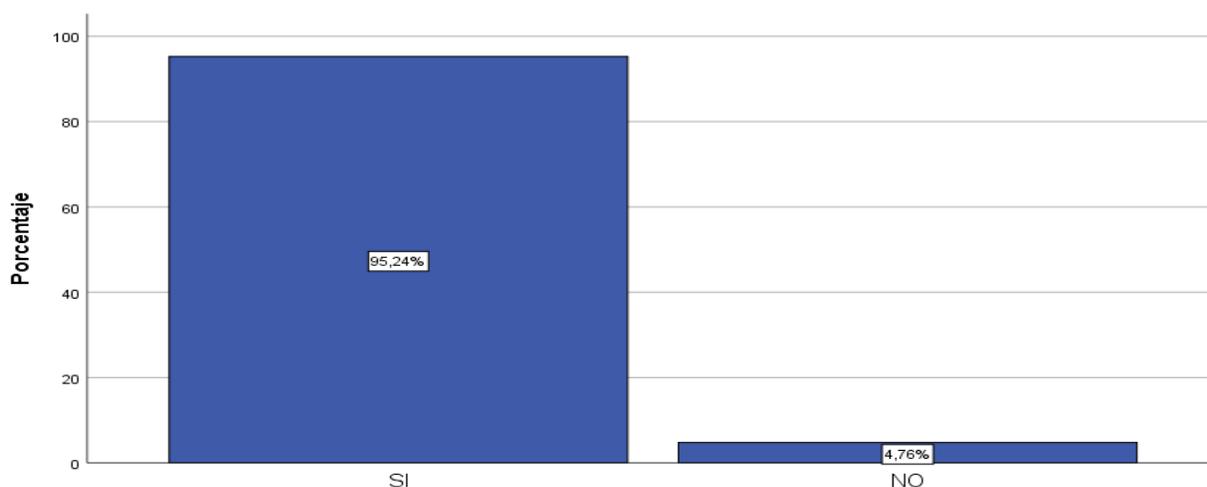


Figura 13. Contratación en el sector público.

Análisis: De los 21 proveedores que se encuentran registrados en el portal de compras públicas se puede afirmar que el 95.24% ha realizado algún tipo de contratación con entes gubernamentales, mientras un 4.76% no ha realizado ningún tipo de licitación con entes gubernamentales.

8. Experiencia en Contratación Pública

Pregunta 8.- ¿Valore su experiencia como contratista en el sector público?

Tabla 16 *Experiencia en Contratación Pública*
Experiencia en Contratación Pública

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Excelente	2	9,5	10,0	10,0
	Bueno	16	76,2	80,0	90,0
	Regular	2	9,5	10,0	100,0
	Total	20	95,2	100,0	
Perdidos	Sistema	1	4,8		
Total		21	100,0		

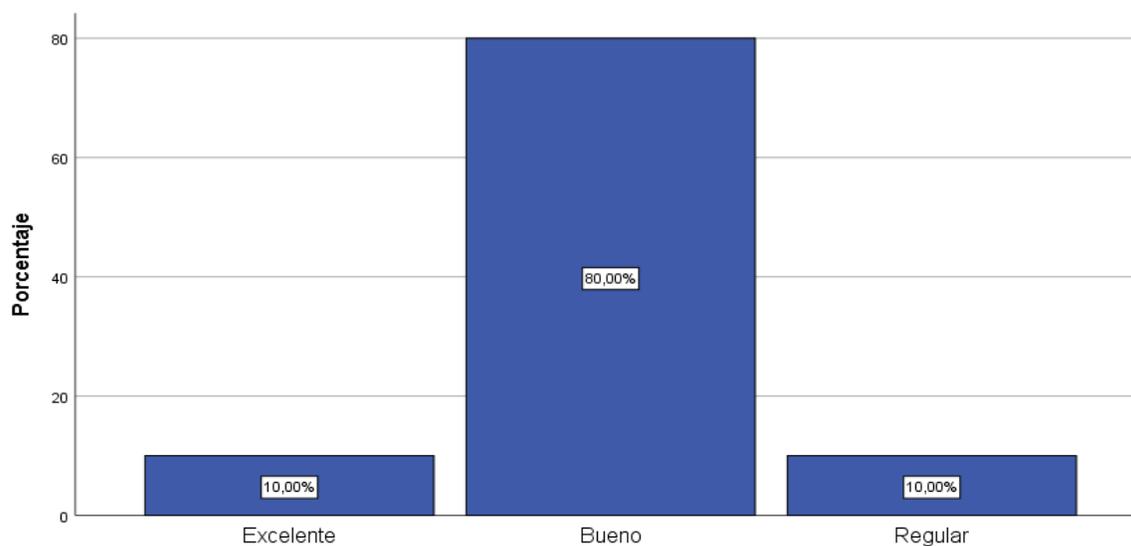


Figura 14. Experiencia en Contratación Pública

Análisis: Los resultados que se obtuvieron a través de los 21 encuestados según su experiencia como contratista en el sector público son: con un 80.00% valoran su experiencia como contratista en el sector público como buena, mientras que un 10.00% valora su experiencia como excelente y regular.

9. Capacitación Servicio Nacional de Contratación Pública

Pregunta 9.- ¿Ha participado en algún tipo de capacitación emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública?

Tabla 17

Capacitación servicio nacional de contratación pública

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	4	19,0	20,0	20,0
	NO	16	76,2	80,0	100,0
	Total	20	95,2	100,0	
Perdidos	Sistema	1	4,8		
Total		21	100,0		

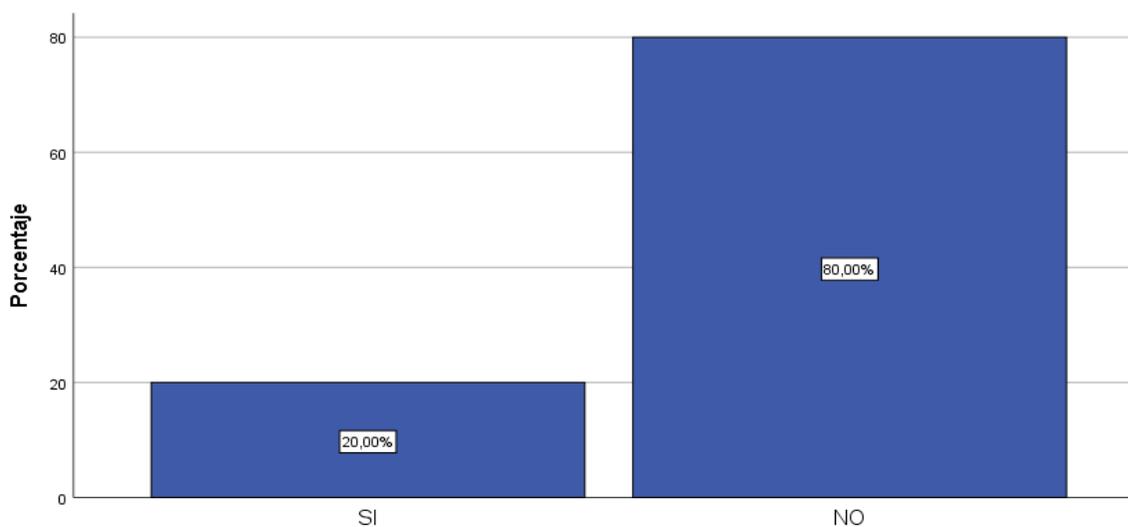


Figura 15. Capacitación servicio nacional de contratación pública

Análisis: Los resultados obtenidos de los 21 proveedores encuestados afirman que: un 80.00% no recibieron ninguna capacitación por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública, mientras que un 20% afirman haber obtenido capacitaciones por parte del sistema nacional de compras públicas.

10. Frecuencia de Contratación con el Estado

Pregunta 10. ¿Con que frecuencia contrata con el estado a través de procesos de contratación pública?

Tabla 18

Frecuencia de Contratación con el Estado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Trimestralmente	1	4,8	5,0	
	Semestralmente	4	19,0	20,0	
	Anualmente	15	71,4	75,0	
	Total	20	95,2	100,0	
Perdidos	Sistema	1	4,8		
Total		21	100,0		

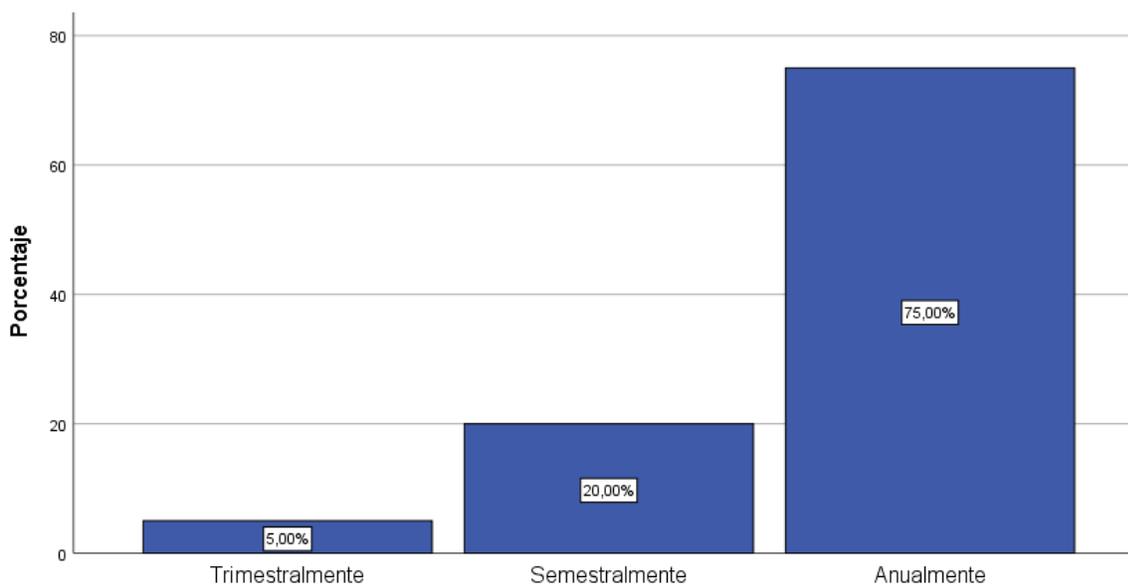


Figura 16. Frecuencia de Contratación con el Estado

Análisis: El 75% indica que la frecuencia de contratación con el estado es de manera anual, mientras que el 20% lo realiza de manera semestral y solamente el 5% de las personas lo realiza de manera trimestral.

11. Grado de complejidad al manejar el sistema informático.

Pregunta 11. ¿Al participar en procesos de contratación pública, en una escala de 1(fácil) a 5 (complejo), seleccione cuál es el grado de complejidad en el manejo del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública?

Tabla 19

Grado de complejidad al manejar el sistema informático

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1 Fácil	4	19,0	20,0	20,0
	3 Moderado	13	61,9	65,0	85,0
	5 Complejo	3	14,3	15,0	100,0
	Total	20	95,2	100,0	
Perdidos	Sistema	1	4,8		
Total		21	100,0		

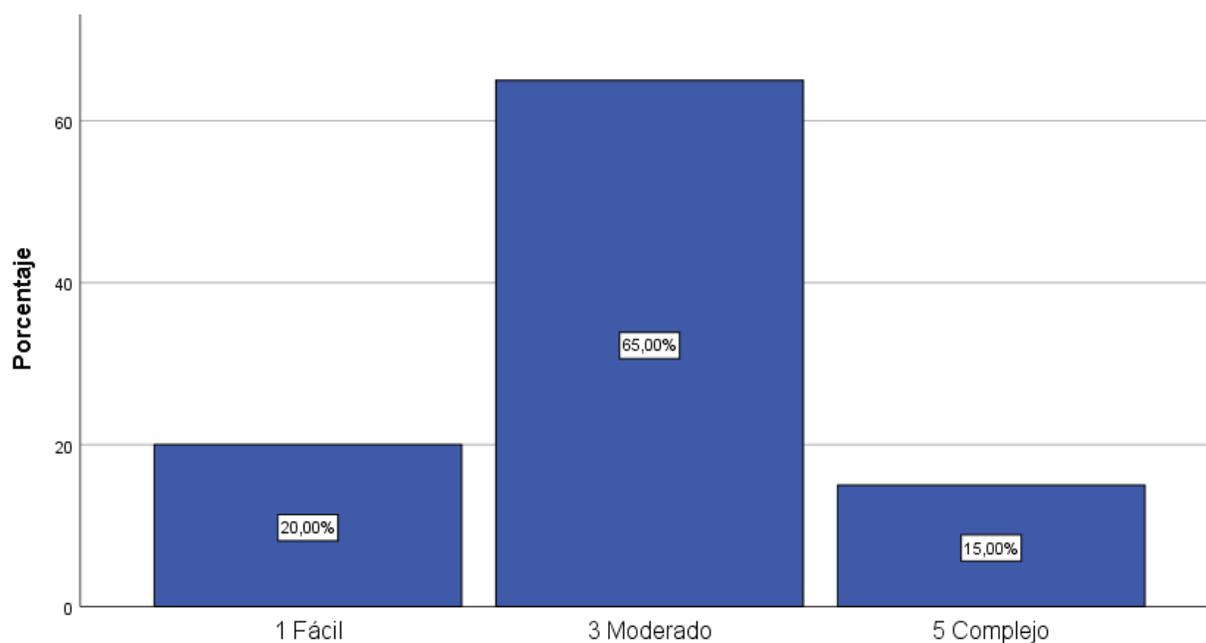


Figura 17. Grado de complejidad al manejar el sistema informático

Análisis: El 65% de los encuestados indica que el grado de complejidad es de nivel medio (3), mientras tanto que el 20% menciona que es fácil el manejo del sistema, y solamente un 15% afirma que es complejo el manejo del sistema de contratación pública.

12. Índice de ventas

Pregunta 12. ¿Considera usted que ha generado mayor incremento en sus ventas desde que participa en los procedimientos de contratación pública?

Tabla 20

Índice de ventas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	13	61,9	65,0	65,0
	NO	7	33,3	35,0	100,0
	Total	20	95,2	100,0	
Perdidos	Sistema	1	4,8		
Total		21	100,0		

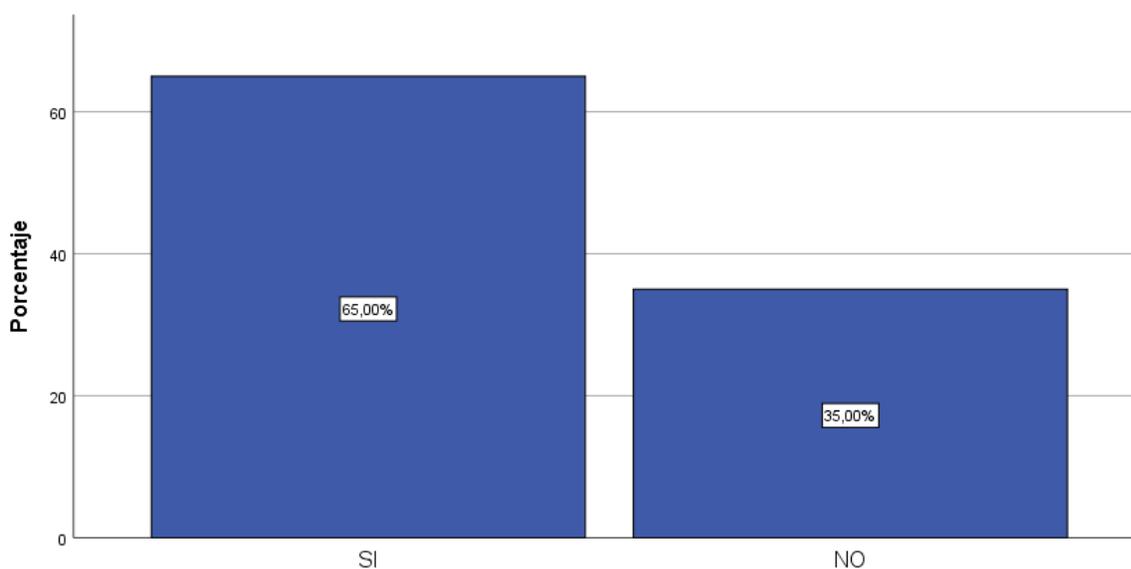


Figura 18. Índice de ventas

Análisis: Se obtuvo que el 65% de las empresas ha generado un incremento en sus ventas al momento de participar en los procesos de contratación pública, mientras el 35% menciona que no se ha incrementado sus ventas desde que participan en dichos procesos.

Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede determinar: la principal motivación para participar en los procesos de contratación pública por parte de los proveedores con un 66,7% es el generar mayores ganancias por la prestación de servicios de alimentación, mientras la principal barrera de acceso en los procesos de contratación pública con un 42,86% por parte de los encuestados afirman que es la demora de trámites dificultando de esta manera que los proveedores accedan a los diferentes procesos de contratación pública, en la contratación con el sector público se determina que un 95,24% de los encuestados ha realizado algún tipo de contrato con entes gubernamentales es decir que si tienen conocimiento de los procesos de contratación pública, acerca de la experiencia como contratista en el sector público evaluaron con un 80,00% como bueno lo que nos permite identificar que los proveedores mantienen un relación estable con los procesos de contratación pública, en base a la capacitación con un 80,00% de encuestados afirmaron del no haber recibido ningún tipo de capacitación por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública por lo tanto los proveedores deben realizar consultas externas por sus propios medios. En cuanto a la frecuencia que contratan con el estado un 80% de las empresas encuestadas responde que lo realizan de manera anual, y con un 20 % indican que lo hacen de manera semestral, lo que se puede decir que la mayoría de empresas que trabajan mediante la contratación pública obtienen contratos cada año. Estos contratos han generado un incremento en sus ventas al momento de participar en los procesos de contratación pública por lo se puede asumir que, para el sector de servicios de alimentación, en donde sus empresas que pertenecen al sector de la economía popular y solidaria, ha sido de gran incidencia estos procesos para fortalecer su economía, generando un incremento en sus ingresos y sus ventas al momento de participar en los procesos de contratación pública.

13. Trato justo en la calificación de ofertas

Pregunta 13. ¿Existe un trato justo en la calificación de ofertas efectuadas por las entidades contratantes?

Tabla 21

Trato justo en la calificación de ofertas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	10	47,6	50,0	50,0
	Casi siempre	6	28,6	30,0	80,0
	A veces	3	14,3	15,0	95,0
	Nunca	1	4,8	5,0	100,0
	Total	20	95,2	100,0	
Perdidos	Sistema	1	4,8		
Total		21	100,0		

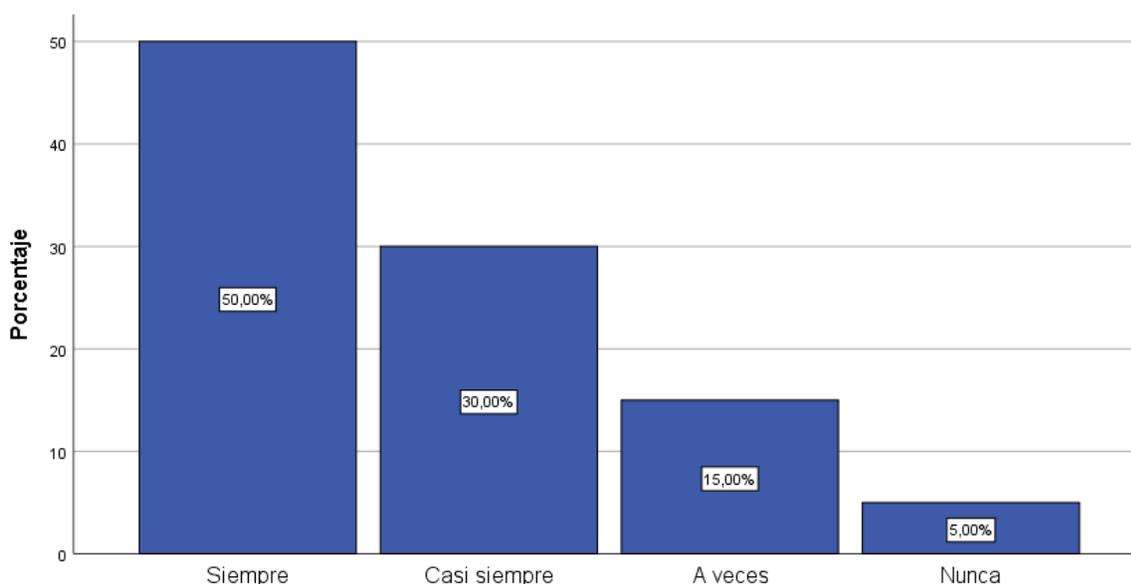


Figura 19. Trato justo en la calificación de ofertas

Análisis: Un 50% respondió que siempre existe un trato justo por parte de las entidades contratantes al momento de calificar las ofertas, el 30% dice que casi siempre son justas las calificaciones de las ofertas, mientras que un 15% afirma que solo a veces se aplica el principio del trato justo.

14. Celeridad en la atención a los procesos de contratación pública.

Pregunta 14. ¿Considera que la administración pública actúa con celeridad en la atención a los procesos de contratación pública?

Tabla 22

Celeridad en la atención a los procesos de contratación pública

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	12	57,1	60,0	60,0
	Casi siempre	5	23,8	25,0	85,0
	A veces	3	14,3	15,0	100,0
	Total	20	95,2	100,0	
Perdidos	Sistema	1	4,8		
Total		21	100,0		

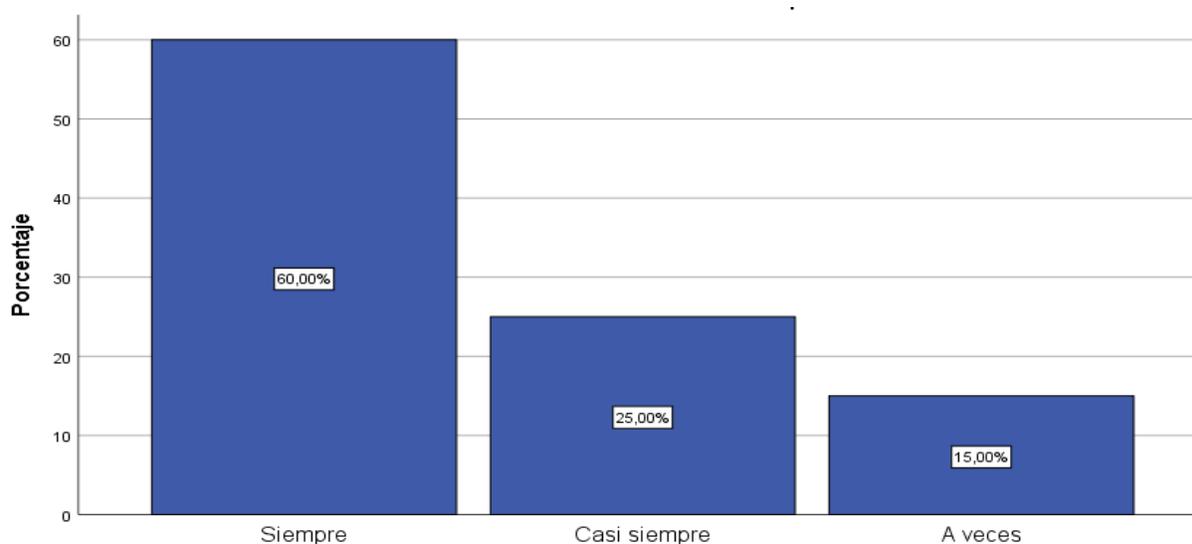


Figura 20. Celeridad en la atención a los procesos de contratación pública

Análisis: Se puede apreciar que el 60% está de acuerdo en que siempre se atiende con prontitud los procesos de contratación, un 25% asegura que casi siempre son ágiles los procesos y tan solo el 15% dice que solo a veces se los realiza de una manera ágil y oportuna.

15. Información en los procesos de contratación.

Pregunta 15. ¿Considera usted que los procesos de contratación pública cuentan con la información completa, oportuna e inmediata para participar en los mismos?

Tabla 23

Información en los procesos de contratación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	17	81,0	85,0	85,0
	NO	3	14,3	15,0	100,0
	Total	20	95,2	100,0	
Perdidos	Sistema	1	4,8		
Total		21	100,0		

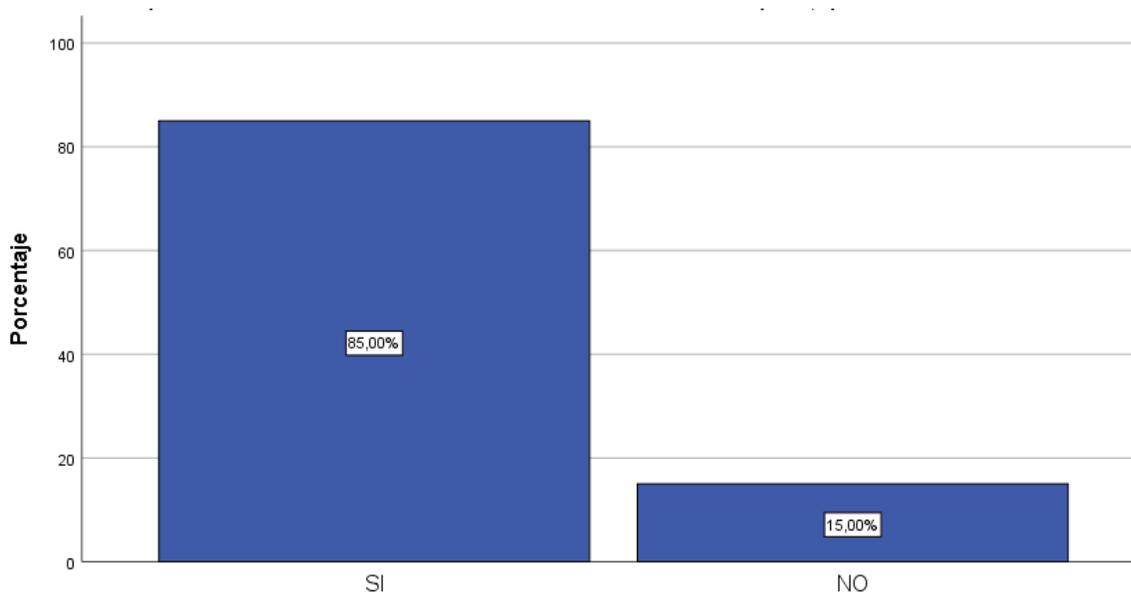


Figura 21. Información en los procesos de contratación

Análisis: Un 85% afirma que si existe la información completa, oportuna o inmediata para los procesos de contratación y solamente un 15% de las personas dice que no se encuentra la información necesaria para poder realizar la contratación.

16. Opciones de Información.

Pregunta 16. ¿Cuál de las siguientes opciones considera que no ha sido proporcionada de manera completa, oportuna e inmediata?

Tabla 24

Opciones de Información

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Condiciones económicas y legales	1	4,8	5,0	5,0
	Pliegos	14	66,7	70,0	75,0
	Garantías	5	23,8	25,0	100,0
	Total	20	95,2	100,0	
Perdidos	Sistema	1	4,8		
Total		21	100,0		

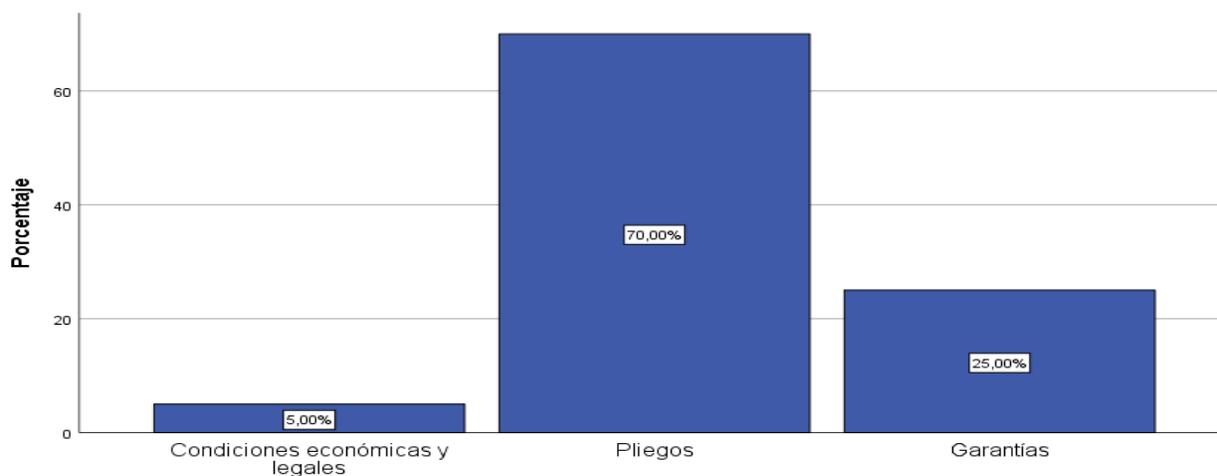


Figura 22. Opciones de Información

Análisis: Se puede observar que el 70% dice que la información que no ha sido proporcionada de manera oportuna se genera en los pliegos, un 25% indica que la información no se encuentra completa en las garantías, y tan solo el 5% dice que la falta de información se genera en las condiciones económicas y legales.

17. Oportunidad igualitaria para promover la participación local y nacional.

Pregunta 17. ¿Considera usted que existe oportunidad igualitaria de participación en los procesos de contratación, de manera que se promueva la participación local y nacional?

Tabla 25

Oportunidad igualitaria para promover la participación local y nacional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	9	42,9	45,0	45,0
	Totalmente de acuerdo	11	52,4	55,0	100,0
	Total	20	95,2	100,0	
Perdidos	Sistema	1	4,8		
Total		21	100,0		

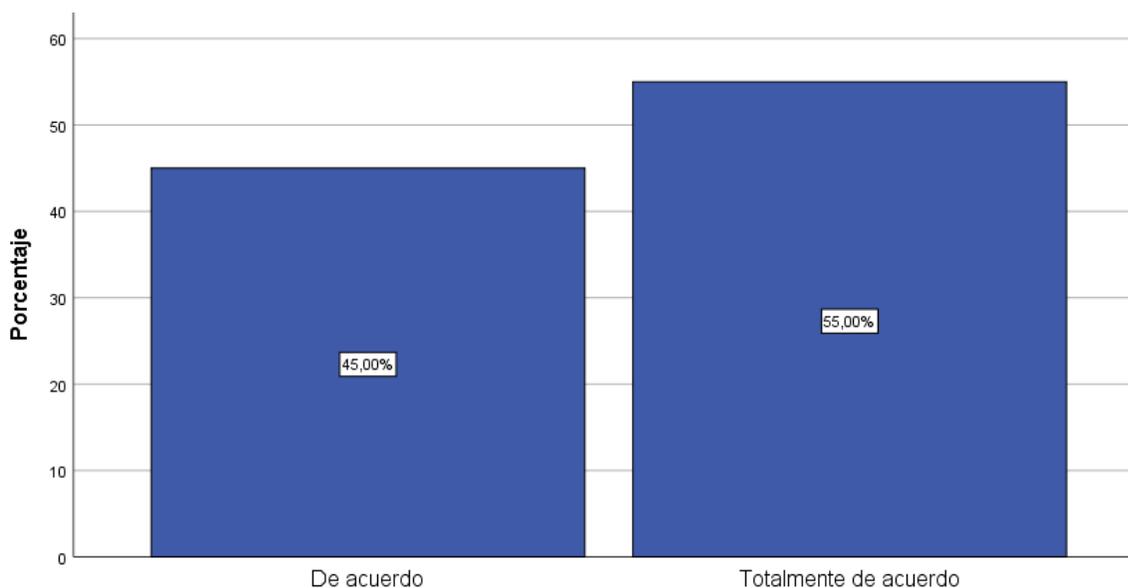


Figura 23. Oportunidad igualitaria para promover la participación local y nacional

Análisis: El 55% está totalmente de acuerdo en que se promueva la participación local y nacional en los procesos de contratación y el 35% señala que está de acuerdo que exista una participación igualitaria y se promueva la participación local y nacional.

Interpretación:

Del 100% de las personas encuestadas en el sector de servicio de alimentación se pudo evidenciar que más de la mitad indica que están seguros que siempre o casi siempre se aplica el principio de trato justo en la calificación de las ofertas por parte de las entidades contratantes, por lo que se puede decir que se está cumpliendo este principio en los procesos de contratación pública, así mismo el 60% de las personas dice que siempre los procesos se los realiza de manera ágil y oportuna sin tener ningún contratiempo al momento de realizar los procesos de contratación pública con el estado puesto que siempre en todos los procesos cuentan con la información completa, oportuna e inmediata en el sector de servicios de alimentación. Como parte importante para que la contratación pública se pueda llevar a cabo es la información entregada hacia los proveedores es por esto con un 70% las personas encuestadas indican que la información que no ha sido proporcionada de manera oportuna en los procesos de contratación inicia en la correcta realización de los pliegos en donde por lo general se presentan inconvenientes como la falta de información o a su vez no se encuentra correctamente especificada en los términos y condiciones. La participación local y nacional en los procesos de contratación pública ayuda a que las microempresas eleven sus ingresos al momento de contratar con el estado es por esta razón que más de la mitad de las personas encuestadas mencionan que están totalmente de acuerdo en que se ha dado la oportunidad de participar de manera igualitaria en los procesos de contratación, debido a esto se puede decir que los sectores de la economía popular y solidaria, al cual pertenecen dichas empresas, han logrado generar mayores ingresos ayudando a la economía local y nacional.

4.4.1 Combinación de variables

La combinación de variables es una parte importante para llegar a comprobar la hipótesis, en base algunas interrogantes que han ido apareciendo en el transcurso de la investigación de manera que se pueda ampliar y entender los conocimientos a los cuales se quiere llegar en la presente investigación como parte del trabajo de titulación.

a) Experiencia como contratista – Información de los procesos de contratación

Tabla 26

Experiencia e Información en los procesos

		Valore su experiencia como contratista en el sector público			
		Excelente Recuento	Bueno Recuento	Regular Recuento	Malo Recuento
Los procesos de contratación	SI	4	10	3	0
cuentan con la información	NO	1	0	2	0
completa, oportuna e inmediata					

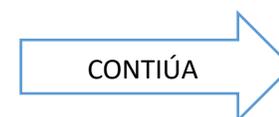
Luego de haber realizado las respectivas encuestas a las empresas del sector de servicio de alimentación el (47,62%) indica que su experiencia como contratista es buena y que los procesos de contratación siempre se encuentran completos para poder participar y evitar inconvenientes en los procesos de contratación pública, mientras que el (19,04%) dice que su experiencia es excelente en la contratación pública, lo que se puede decir que las empresas tienen bastante experiencia en contratar con el estado y que cuentan con toda la información necesaria.

b) Trato justo en la calificación de ofertas – La administración actúa con celeridad

Tabla 27

Trato justo y la celeridad en los procesos

Existe un trato justo en la calificación de ofertas efectuadas por las entidades contratantes				
Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	



		Recuento	Recuento	Recuento	Recuento
La administración actúa con celeridad en la atención de los procesos de contratación	Siempre	6	3	3	0
	Casi siempre	2	3	0	0
	A veces	2	0	0	1
	Nunca	0	0	0	0

Al analizar las preguntas de manera simultánea entre la pregunta del trato justo y la celeridad en el desarrollo de los procesos se obtuvo que el 28,57% dice que siempre existe un trato justo por parte del estado al momento de la contratación pública y desde luego que existe la agilidad y celeridad al momento de atender los requerimientos por parte de las empresas, mientras que el 14, 28% indica que casi siempre existe un trato justo, lo que se puede decir que en los procesos de contratación pública, en el que participan las empresas pertenecientes a este sector, siempre se respeta el principio del trato justo estipulado en la ley conjuntamente con la pronta atención y agilidad en los procesos.

4.5 Verificación de la hipótesis

4.5.1 Comprobación de la hipótesis mediante la forma manual

En el proceso de verificación de la hipótesis se aplicó la prueba χ^2 Chi- Cuadrado. Debido a que es un método de comprobación muy utilizado, para lo cual es necesario establecer dos variables de investigación para los respectivos cálculos comprendidos en 5 pasos.

1. Planteamiento de la hipótesis

H_1 - Hipótesis Alternativa: Los procesos de contratación pública inciden en el fortalecimiento de los actores de la economía popular y solidaria en el sector de servicios de alimentación en la provincia de Cotopaxi.

H_0 - Hipótesis Nula: Los procesos de contratación pública no inciden en el fortalecimiento de los actores de la economía popular y solidaria en el sector de servicios de alimentación en la provincia de Cotopaxi.

Se expone las variables tanto independiente como dependiente, con la finalidad de establecer la correlación que hay entre ellas, para lo cual dos de las interrogantes que se planteó en la encuesta aplicada a la población investigada están inmersas a las variables.

- **Variable independiente:** Procesos de contratación pública
- **Variable dependiente:** Actores de la economía popular y solidaria

Una vez analizadas las preguntas que se relacionan con las variables los resultados arrojados son los siguientes y se presentan a continuación en esta tabla:

Tabla 28
Comprobación de la Hipótesis

		Ha generado mayor incremento en sus ventas desde que participa en los procesos de contratación pública	
		SI	NO
		Recuento	Recuento
Existe oportunidad igualitaria de participación en los procesos de contratación	Totalmente en desacuerdo	0	0
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0
	De acuerdo	8	1
	Totalmente de acuerdo	5	6

2. Determinación del nivel de significancia

Para realizar los cálculos correspondientes se estableció el nivel de probabilidad y significancia, son los siguientes:

- Nivel de probabilidad ($\beta= 95\%$)

- Nivel de significancia ($\alpha= 5\%$)

Fórmula para determinar los grados de libertad (gl):

$$gl = (\text{cantidades de filas} - 1) * (\text{cantidad de columnas} - 1)$$

$$gl = (2 - 1) * (2 - 1)$$

$$gl = 1$$

Cuando ya se obtiene los grados de libertad correspondientes a la distribución χ^2 , el valor obtenido en la tabla es el siguiente:

$$\chi^2 = 3,8415$$

La regla decisión menciona que,

- **Se acepta H_0** = Si el valor χ^2 calculado es **menor** al valor χ^2 critico, y se rechaza H_1
- **Se acepta H_1** = Si el valor χ^2 calculado es **mayor** al valor χ^2 critico, y se rechaza H_0

3. Determinar el estadístico de prueba χ^2

Para calcular χ^2 es necesario crear tablas de contingencia para los datos observados y datos esperados:

Tabla 29

FO (Datos Observados)

	SI	NO
Totalmente en desacuerdo	0	0
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0
De acuerdo	8	1
Totalmente de acuerdo	5	6

FE (Datos Esperados)

Formula:

$$FE = \frac{(\text{Total columnas})(\text{Total filas})}{\text{Total población}}$$

Tabla 30*FE (Datos Esperados)*

	SI	NO
Totalmente en desacuerdo	0	0
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0
De acuerdo	5,85	3,15
Totalmente de acuerdo	7,15	3,85

Una vez calculado los valores de la tabla FO y FE, la emplea la siguiente formula para obtener la tabla de contingencia:

$$x^2 = \sum_{j=1}^k \frac{(fo - fe)^2}{fe}$$

Tabla 31*Tabla de contingencia*

	SI	NO	TOTAL
Totalmente en desacuerdo	0	0	0
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0	0
De acuerdo	0,79017094	1,467460317	2,257631258
Totalmente de acuerdo	0,646503497	1,200649351	1,847152847
	1,436674437	2,668109668	4,104784105

4. Decisión

Una vez calculado x^2 se compara los resultados que se han obtenido:

x^2 (*critico*): 3,8415

x^2 (*calculado*): 4,1047

Lo cual quiere decir: x^2 (*calculado*) > x^2 (*critico*)

Debido a los resultados obtenido la decisión es, se acepta la hipótesis alternativa H_1 y se rechaza la hipótesis nula H_0 .

5. Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenido y un nivel significancia del 5% se puede comprobar que, los procesos de contratación pública inciden en el fortalecimiento de los actores de la economía

popular y solidaria en el sector de servicios de alimentación en la provincia de Cotopaxi, ya que el valor χ^2 calculado es mayor al χ^2 crítico comprobando así la finalidad de esta investigación.

4.5.2 Comprobación de la hipótesis en el software SPSS

Para comprobar la hipótesis se aplicó el análisis χ^2 Chi – cuadrado, obteniendo los siguientes resultados.

Tabla 32
Prueba Chi-Cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,105 ^a	1	,043
Corrección de continuidad ^b	2,418	1	,120
Razón de verosimilitud	4,461	1	,035
Prueba exacta de Fisher			
Asociación lineal por lineal	3,900	1	,048
N de casos válidos	20		

a. 2 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 3,15.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Una vez analizado los resultados, se compara los resultados:

χ^2 (*crítico*): 3,8415

χ^2 (*calculado*): 4,105

Lo cual quiere decir: χ^2 (*calculado*) > χ^2 (*crítico*)

Con los resultados obtenidos se decide aceptar la hipótesis alternativa H_1 y se rechazar la hipótesis nula H_0

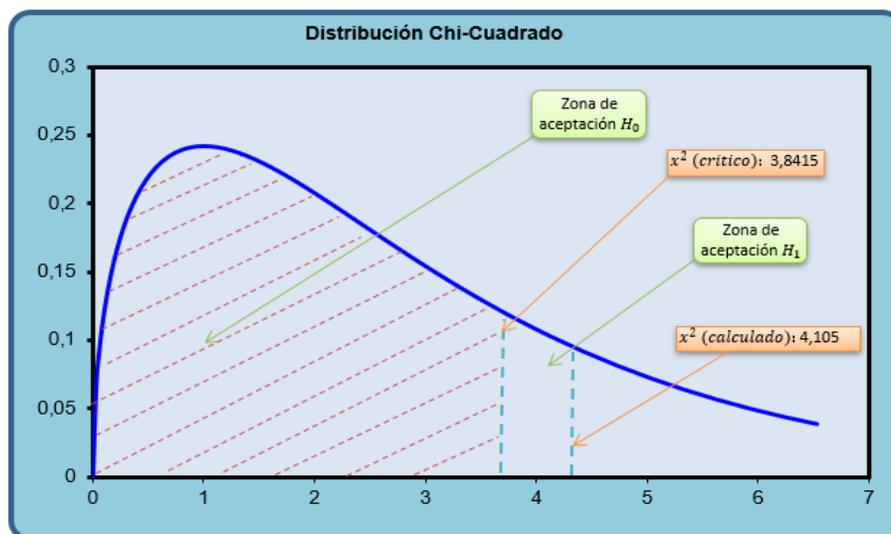


Figura 24. Distribución Chi-Cuadrado

Tabla 33

Tabla de distribución Chi-Cuadrado

V/P	0.001	0.0025	0.005	0.01	0.025	0.05	0.1	0.15	0.2
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8425	2,7055	2,0722	1,6424
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052	3,7942	3,2189
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514	5,3170	4,6416
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794	6,7449	5,9886
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363	8,1152	7,2893
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461	8,5581
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170	10,7479	9,8032
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271	11,0301
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880	12,2421
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339	13,4420

Con los resultados obtenidos y con nivel de significancia del 5% se comprueba H_1 , debido a que el valor x^2 calculado es mayor al x^2 crítico, y en efecto los procesos de contratación pública inciden

en el fortalecimiento de los actores de la economía Popular y Solidaria en el sector de servicios de alimentación en la provincia de Cotopaxi.

4.5.3 Comprobación de la hipótesis por el valor p o valor de significancia

Tabla 34

Prueba Chi-Cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,105 ^a	1	,043
Corrección de continuidad ^b	2,418	1	,120
Razón de verosimilitud	4,461	1	,035
Prueba exacta de Fisher			
Asociación lineal por lineal	3,900	1	,048
N de casos válidos	20		

a. 2 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 3,15.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

$p \geq 0,05$ Se acepta H_0

$p < 0,05$ Se acepta H_1

El valor p obtenido es de 0,043 por lo que se acepta la H_1 : Los procesos de contratación pública inciden en el fortalecimiento de los actores de la economía popular y solidaria en el sector de servicios de alimentación en la provincia de Cotopaxi.

CAPÍTULO V PROPUESTA

5.1. Justificación

La presente investigación se aplicó en el sector de servicios de alimentación de la provincia de Cotopaxi, dentro de las organizaciones que se encuentran registrados en el sistema de la Economía Popular y Solidaria, con lo que se propone que las organizaciones antes mencionadas dispongan de un modelo de simulación financiera, facilitando la verificación del cumplimiento de los principios de la contratación pública por parte de las organizaciones que liciten en el Sistema Nacional de Compras Públicas.

Para elaborar la propuesta a las organizaciones del servicio de alimentación se realizó a través de los 10 principios de las compras públicas, en donde a cada principio se investigó y determinó su enfoque real en el cumplimiento de valores y principios que están dirigidos a las compras públicas, por lo cual se realizó un breve análisis con los principales aspectos de cada principio que se ejecutara en el modelo de simulación financiera.

Es de gran importancia mencionar que se obtuvo como resultado, el nivel de transparencia que deben mantener las organizaciones con los entes gubernamentales, además el cumplimiento de normas y políticas que las organizaciones deben cumplir al momento de realizar un contrato en el Sistema Nacional de Compras Públicas, de esta manera se realizó el modelo de simulación financiera que dispone de herramientas para la evaluación de los principios de contratación pública.

5.2. Objetivos

a) Objetivo General

Diseñar un modelo de simulación financiera en el software Microsoft Excel que se encuentre dirigido a las organizaciones del servicio de alimentación que se están registradas en el Sistema de la Economía Popular y Solidaria de la provincia de Cotopaxi, para evaluar y determinar el cumplimiento de los 10 principios de las compras públicas.

b) Objetivos Específicos

- Analizar los principios de las compras públicas para determinar el nivel de cumplimiento que realizan las organizaciones de servicio de alimentos.
- Diseñar un modelo de simulación financiera para facilitar el conocimiento de los principios de contratación pública, dirigido a las organizaciones en servicio de alimentación que están registradas en el Sistema de la Economía Popular y Solidaria de la provincia de Cotopaxi.
- Proponer el modelo de simulación financiera en las organizaciones de servicio de alimentación con el fin de evaluar los principios de las compras públicas.

5.3 Diseño de la propuesta

- a) La propuesta que se realizó por el grupo de investigación dispone de 14 hojas de Microsoft Excel, en su contenido se puede encontrar la presentación de una matriz que detalla cada uno de los principios de las compras públicas, a continuación, una matriz de calificación general, además que se encuentra dividido de forma individual cada principio de la contratación pública con su respectiva forma de evaluación.
- b) El modelo de simulación financiera se diseñó a través de una matriz general donde se designa las variables, indicadores, ponderaciones y rango óptimo a cada principio de contratación pública, obteniendo de esta manera una identificación real y concisa de los parámetros de evaluación.

- c) Para la evaluación de los principios de la contratación pública se utilizó un rango óptimo del 10% y calificados con la puntuación 1.,00; esta distribución de valoración está sujeta a cada variable de los principios de contratación pública.
- d) El análisis individual de cada principio de la contratación pública se realiza a partir de una escala, que esta propuesto para la calificación de cada variable, realizada la evaluación se obtiene un gráfico de dispersión en donde se podrá visualizar los resultados obtenidos de acuerdo a su rango obtenido.
- e) Realizado el análisis y su evaluación en cada principio de la contratación pública se obtuvo sus resultados respectivos, creando la hoja de cálculo denominada “Matriz de Calificación” donde se recopila los resultados obtenidos de los 10 principios de contratación pública, ya que se estableció la ponderación máxima de 10 puntos y como resultado óptimo el 100%.
- f) En la “Matriz de Calificaciones” se analiza los resultados obtenidos del gráfico de dispersión, determinando si las organizaciones de servicio de alimentación cumplen con los principios de contratación pública.

5.4 Metodología para ejecutar la propuesta

La siguiente propuesta realizada por el grupo de investigación se basa en los 10 principios de la contratación pública, dirigido a las organizaciones que prestan el servicio de alimentación las mismas que se encuentran registradas en el Sistema de la Economía Popular y Solidaria, estos principios se evalúan acuerdo a los establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas (LOSNCPP) logrando así una guía de evaluación para los proveedores de servicio de alimentación, su estructura es de acuerdo a los pliegos de Contratación Pública los que están compuestos por valoraciones de variables, obteniendo así un resultado general que determina el nivel de cumplimiento que tienen los proveedores con los principios de Contratación Pública.

5.5 Descripción del modelo de simulación financiera

El modelo de simulación financiera se lo realizó a través del software Microsoft Excel, con lo cual se integró funciones de cálculo y graficas de dispersión logrando identificar el resultado óptimo.

Hoja 1: Portada de presentación



Figura 25. Portada

Hoja 2: Se muestra un índice con el nombre de los principios de la Contratación Pública.

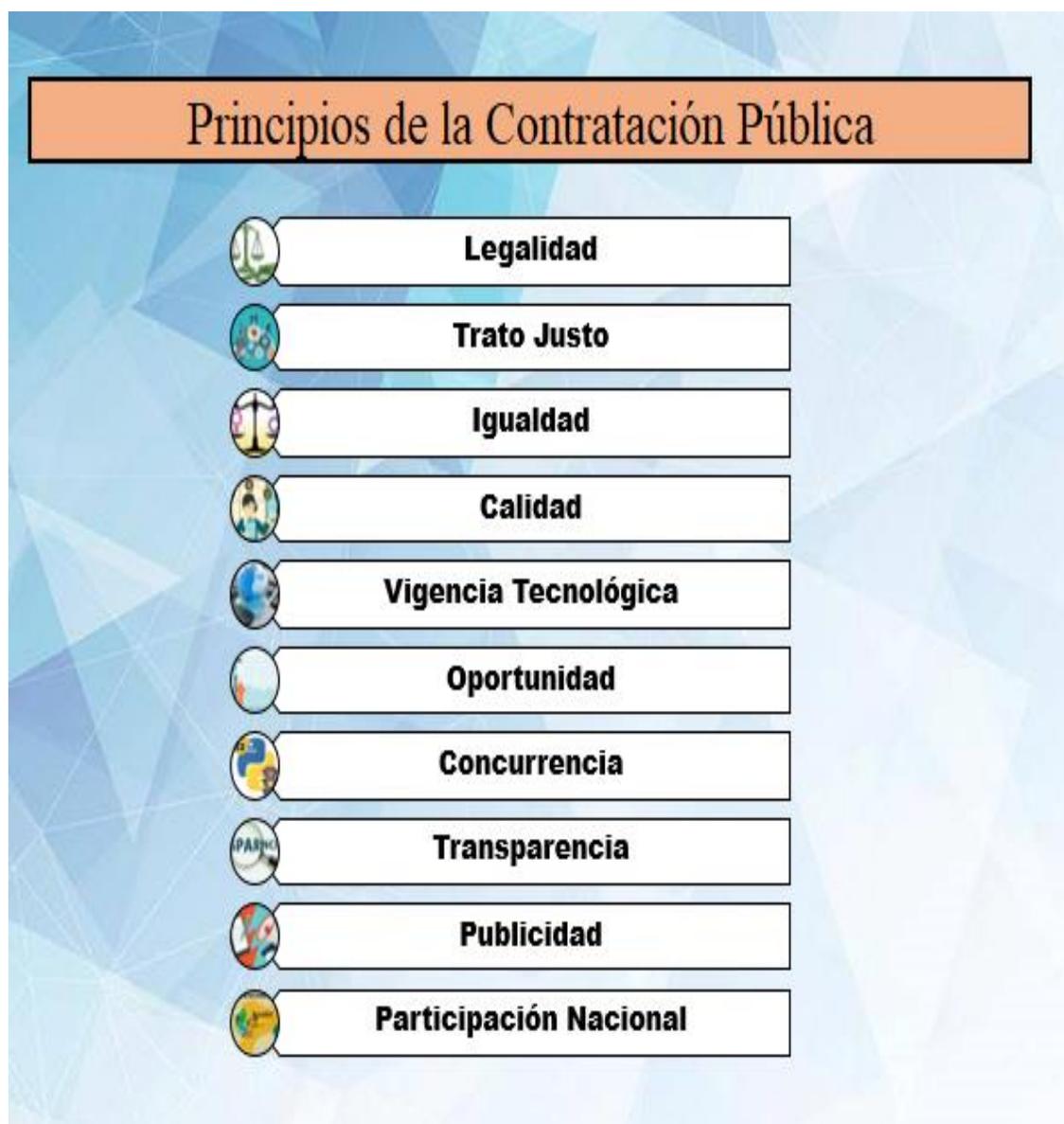


Figura 26. Índice de principios

Hoja 3: En la elaboración de la “Matriz de Principios” se recopila la información que debe cumplir cada principio de contratación pública, logrando de esta manera que las organizaciones de servicio de alimentación tengan una herramienta donde se proporcione una orientación del cumplimiento de los principios establecidos.

 MATRIZ DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA 								
N°	PRINCIPIOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	VARIABLES	PONDERACIÓN	CALIFICACION OBTENIDA	RANGO OPTIMO	RANGO OBTENIDO
1	Legalidad	Cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley	Procedimientos legalmente establecidos	Cuenta con el Registro Unico de Proveedores Asociación legalmente constituida	1	1,00	10%	10,00%
2	Trato justo	Prohibición de privilegios y ventajas	Existe equilibrio en la relación precontractual y contractual	Términos transparentes y éticos Proceso debidamente sustentado	1	1,00	10,00%	10,00%
3	Igualdad	Promover la participación con ofertas competitivas	Se garantiza la igualdad de todos los oferentes dentro de un proceso de contratación	SI NO	1	1,00	10,00%	10,00%
4	Calidad	Bienes y servicios aptos que cubran la necesidad de las entidades contratantes	Parámetros para determinar la calidad	Precio Calidad del servicio Estándares y especificaciones técnicas Experiencia en el sector	1	1,00	10,00%	10,00%
5	Vigencia Tecnológica	Aplicación de tecnología en los procesos	Empleo de la tecnología en su servicio	Equipos tecnologicos industriales	1	0,7	10,00%	6,67%
6	Oportunidad	Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional	Adquisición de productos locales, provinciales y nacionales	SI NO	1	0,00	10,00%	0,00%
7	Concurrencia	Garantizar la más amplia oportunidad de participación de los miembros de la sociedad	Confiabilidad para ser un proveedor	Participación competitiva Cumplimiento del contrato	1	0,00	10,00%	0,00%
8	Transparencia	Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública	Se hace publica la información relativa a los contratos	Parámetros de contratación	1	0,75	10,00%	7,50%
9	Publicidad	Información pública para los procesos de contratación	Actualización de ofertas	SI NO	1	1,00	10,00%	10,00%
10	Participación Nacional	Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP.	A que grupo pertenece usted como contratista	Artesano Profesional Micro empresa Pequeña empresa Mediana empresa	1	1,00	10,00%	10,00%
					10	7,4	100,00%	74,2%

Figura 27. Matriz de Principios

Hoja 4: Se desarrolló la “Matriz de calificación” donde se identifica los resultados que arroja el modelo de simulación financiera de cada uno de los principios de la contratación pública, donde se integró una semaforización con la que se evalúa los resultados de manera independiente clasificándolo regular, bueno y muy bueno logrando con esta herramienta identificar las debilidades que presentan las organizaciones.

 MATRIZ DE CALIFICACIÓN PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS 								
N°	PRINCIPIOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	PONDERACIÓN	CALIFICACION OBTENIDA	RANGO OPTIMO	RANGO OBTENIDO	VALORACIÓN
1	Legalidad	Cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley	Procedimientos legalmente establecidos	1	0,00	10%	0,00%	REGULAR
2	Trato justo	Prohibición de privilegios y ventajas	Existe equilibrio en la relación precontractual y contractual	1	1,00	10,00%	10,00%	MUY BUENO
3	Igualdad	Promover la participación con ofertas competitivas	Se garantiza la igualdad de todos los oferentes dentro de un proceso de contratación	1	1,00	10,00%	10,00%	MUY BUENO
4	Calidad	Bienes y servicios aptos que cubran la necesidad de las entidades contratantes	Parametros para determinar la calidad	1	1,00	10,00%	10,00%	MUY BUENO
5	Vigencia Tecnológica	Aplicación de tecnología en los procesos	Empleo de la tecnología en su servicio	1	0,7	10,00%	6,67%	MUY BUENO
6	Oportunidad	Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional	Adquisición de productos locales, provinciales y nacionales	1	0,00	10,00%	0,00%	REGULAR
7	Concurrencia	Garantizar la más amplia oportunidad de participación de los miembros de la sociedad	Confiable para ser un proveedor	1	0,00	10,00%	0,00%	REGULAR
8	Transparencia	Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública	Se hace publica la información relativa a los contratos	1	0,75	10,00%	7,50%	MUY BUENO
9	Publicidad	Información pública para los procesos de contratación	Actualización de ofertas	1	1,00	10,00%	10,00%	MUY BUENO
10	Participación Nacional	Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP.	A que grupo pertenece usted como contratista	1	1,00	10,00%	10,00%	MUY BUENO
				10	6,4	100,00%	64,2%	BUENO

Figura 28. Matriz de Calificación

Hoja 5: En el análisis del principio 1 “Legalidad” trata sobre el cumplimiento de las disposiciones proporcionadas por la ley, su indicador se basa en los procedimientos legales establecidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), donde se regula la adjudicación de obras y prestación de servicios, cumpliendo con los requisitos legales que debe tener el proveedor.

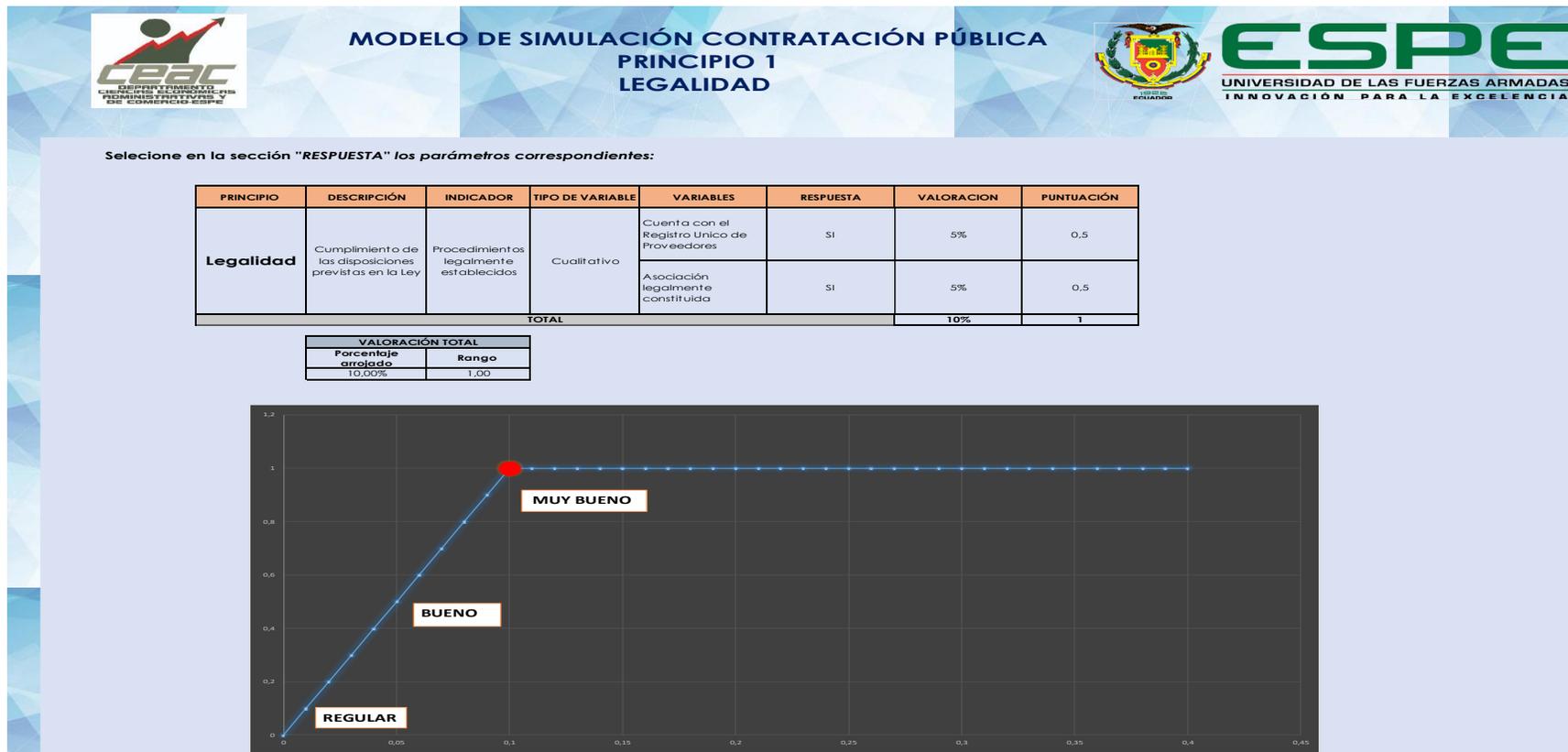


Figura 29. Principio 1: Legalidad

Hoja 6: Sobre el principio del “Trato Justo” se analiza que los proveedores tengan las mismas oportunidades que todos los postulantes al contrato, se evalúa con el indicador equilibrio en la relación precontractual y contractual eliminando de esta manera la existencia de privilegios o ventajas que se encuentran prohibidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

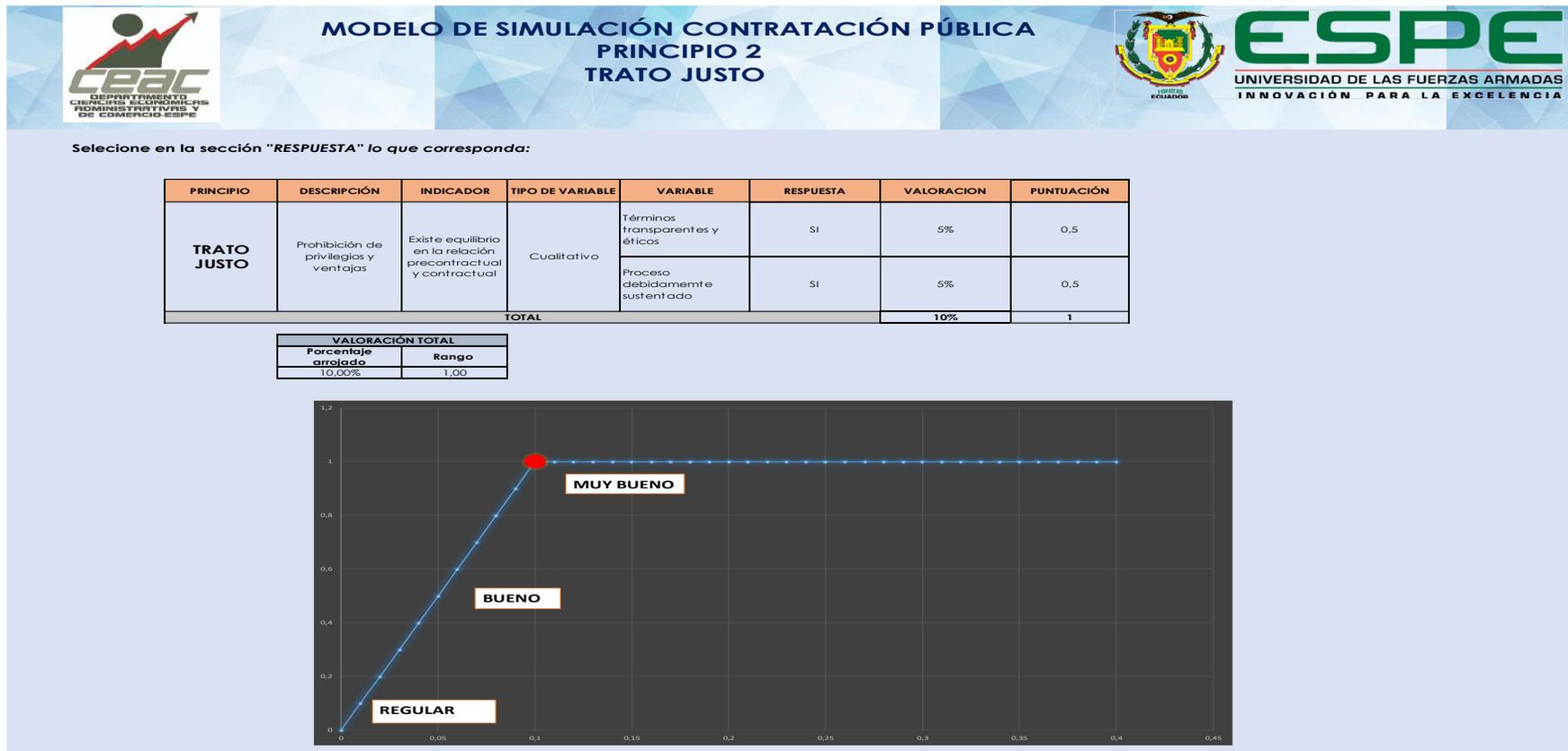


Figura 30. Principio 2: Trato Justo

Hoja 7: El principio de igualdad promueve la participación con ofertas competitivas, este tipo de principio se centró que todos los proveedores tengan las condiciones y facilidades para participar por un contrato, este principio prohíbe la preferencia a un oferente en particular según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



Figura 31. Principio 3: Igualdad

Hoja 8: Para realizar la evaluación del principio de “Calidad” se consideró que los bienes y servicios se encuentren aptos y cumplan con las necesidades de las entidades gubernamentales contratantes, de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública las características que se debe tomar en cuenta son el precio, calidad del servicio, y las especificaciones técnicas que requiere cada contrato.

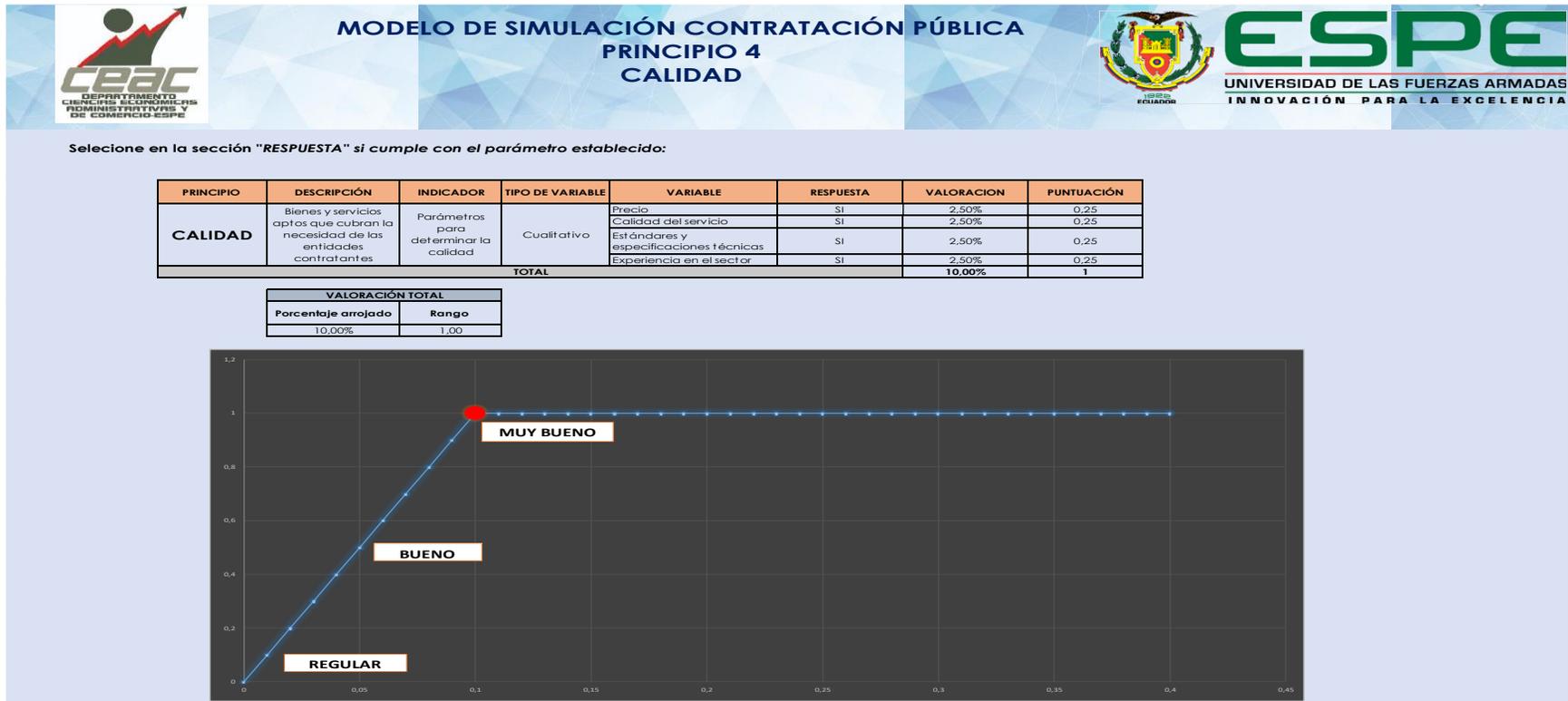


Figura 32. Principio 4: Calidad

Hoja 9: Sobre el análisis del principio “Vigencia Tecnológica” se evalúa la aplicación de procesos tecnológicos en los procesos de servicios de alimentación, donde los proveedores determinan si en su prestación de servicio utiliza maquinas procesadoras, electrodomésticos industriales, u otros equipos tecnológicos estas variables evalúan las condiciones y modernidad tecnológica con la que los proveedores brindan su servicio, de esta manera íntegra y repotencia los avances tecnológicos en el sector.

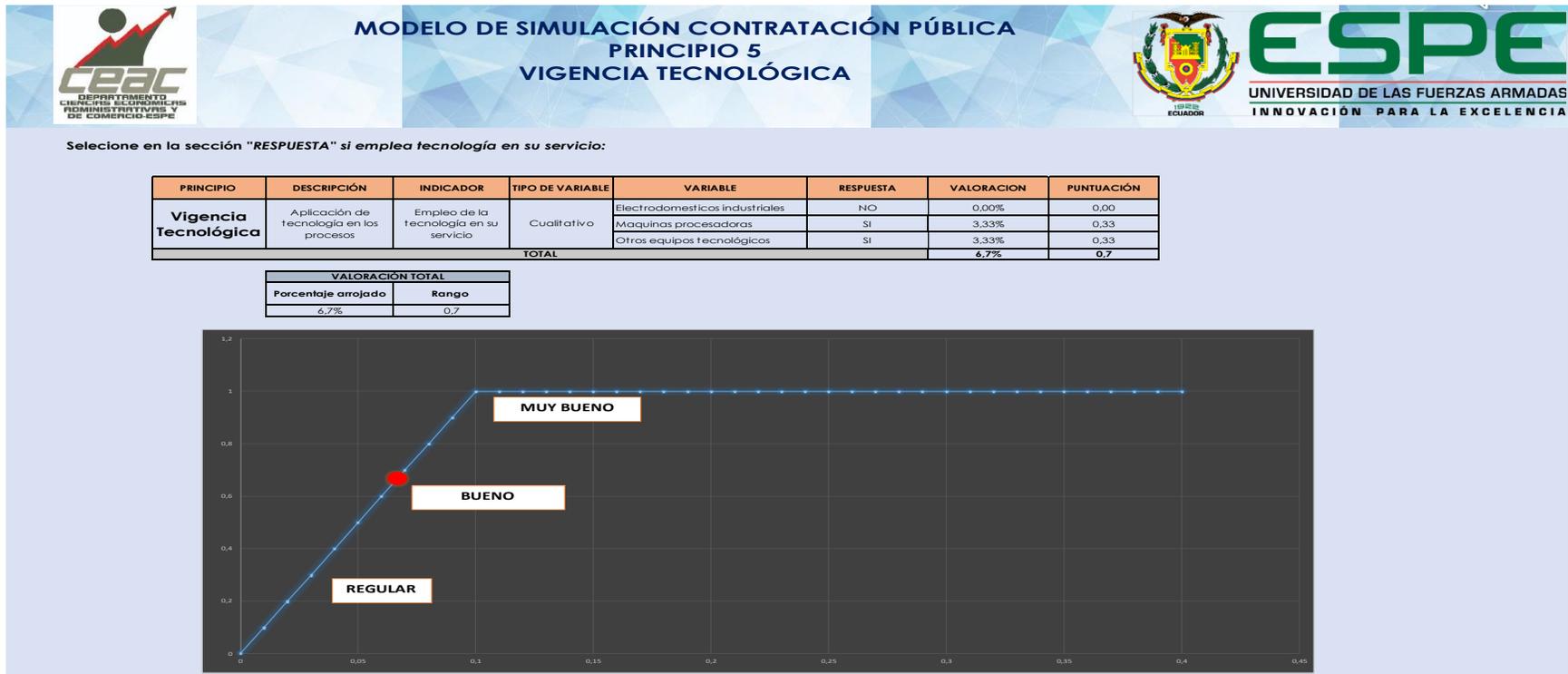


Figura 33. Principio 5: Vigencia Tecnológica

Hoja 10: El principio de “Oportunidad” tiene como fin transformar la contratación pública en un mecanismo dinamizador para la producción nacional, para evaluar este principio se debe tomar en cuenta la variable de la adquisición de productos nacionales, con esto se determina el nivel de productos de origen nacional que se utiliza en la prestación de servicios de alimentación.

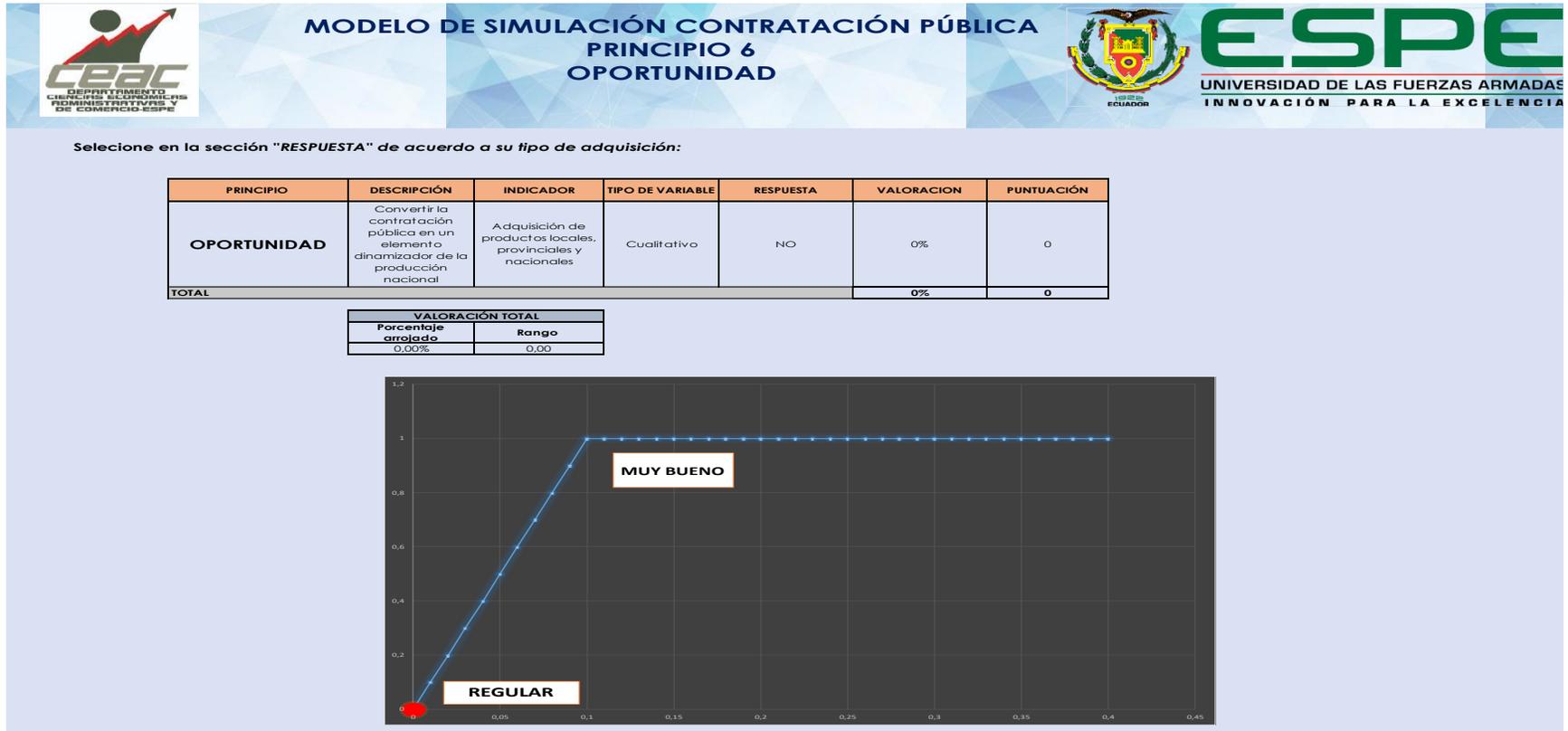


Figura 34. Principio 6: Oportunidad

Hoja 11: El principio de “Concurrencia” según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se encarga de garantizar que los proveedores cumplan con los requisitos de capacidad técnica y de solvencia económica, cerciorándose de esta manera que el proveedor contratado sea el idóneo para poder ganar una adjudicación de un contrato con una entidad contratante.

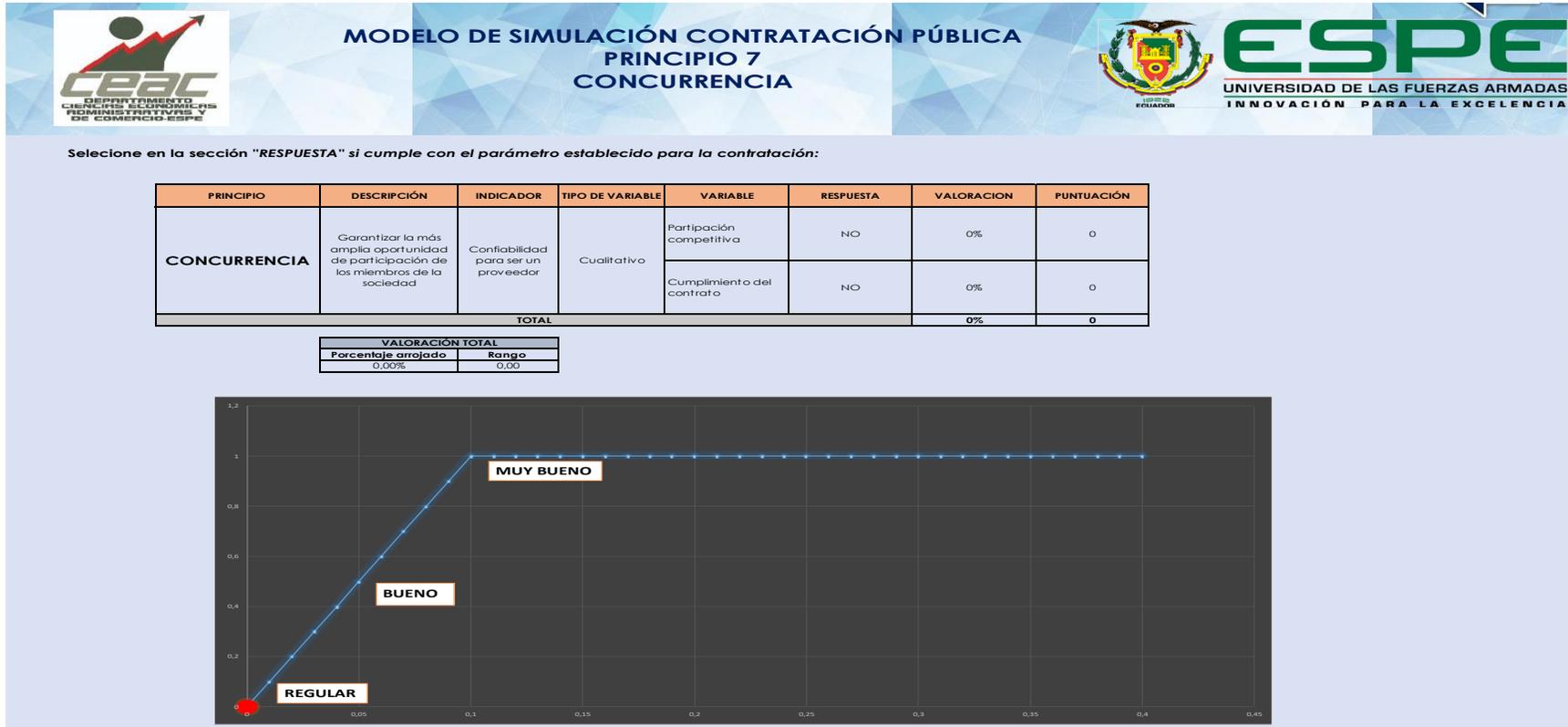


Figura 35. Principio 7: Concurrencia

Hoja 12: Sobre el principio de “Transparencia” se garantiza la imparcialidad y la evitación de la discrecionalidad en la contratación pública, se evaluará a través de los indicadores como el número de licitaciones en las que participo el proveedor, el importe de adjudicación y licitación histórica que mantenga con entidades gubernamentales.

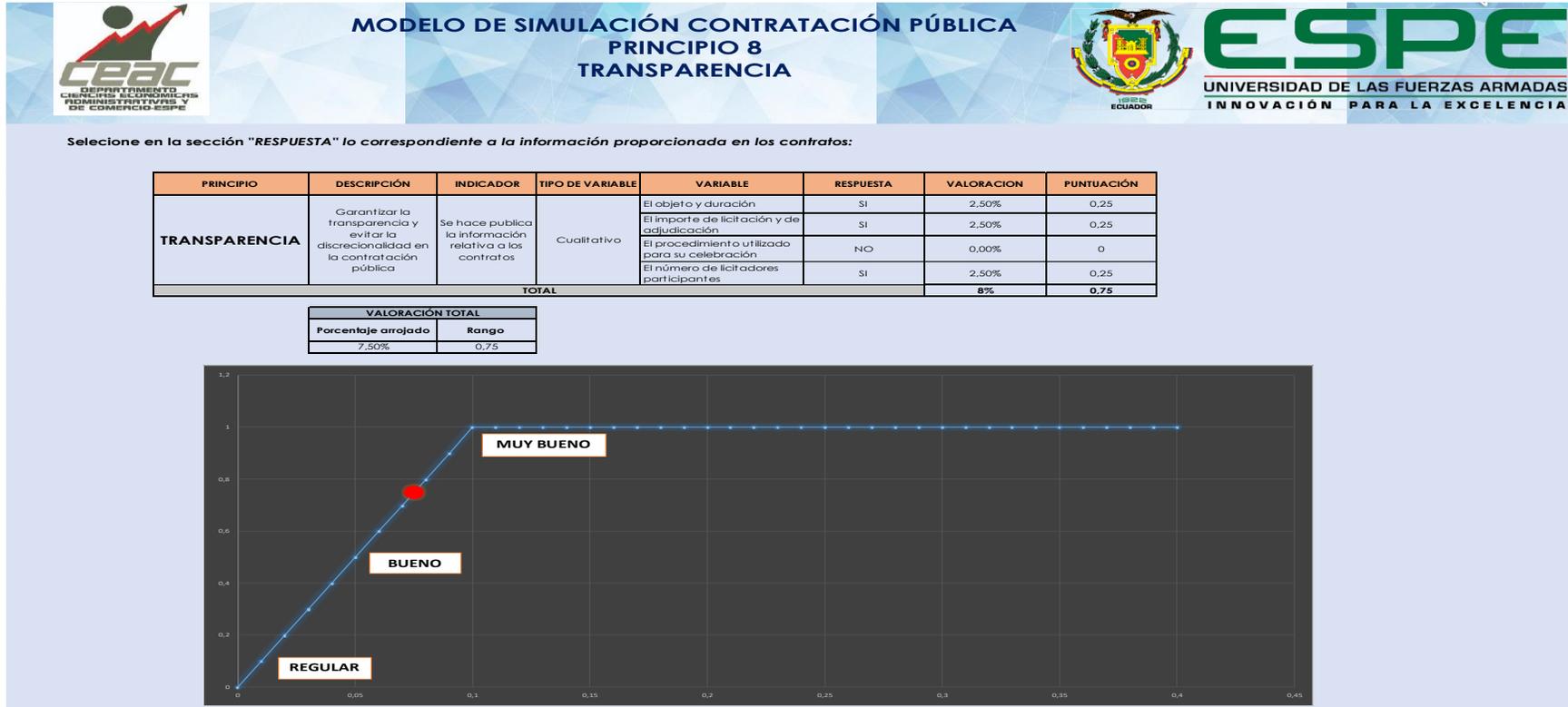


Figura 36. Principio 8: Transparencia

Hoja 13: El principio de “Publicidad” se cerciora que los proveedores reciban una información clara y transparente, de tal manera los proveedores tengan una idea clara de los productos o servicios que se van a oferta en el portal de compras públicas, para la evaluación de este principio se toma en cuenta si todos los procesos de contratación pública brindan la misma información para postularse como proveedor.

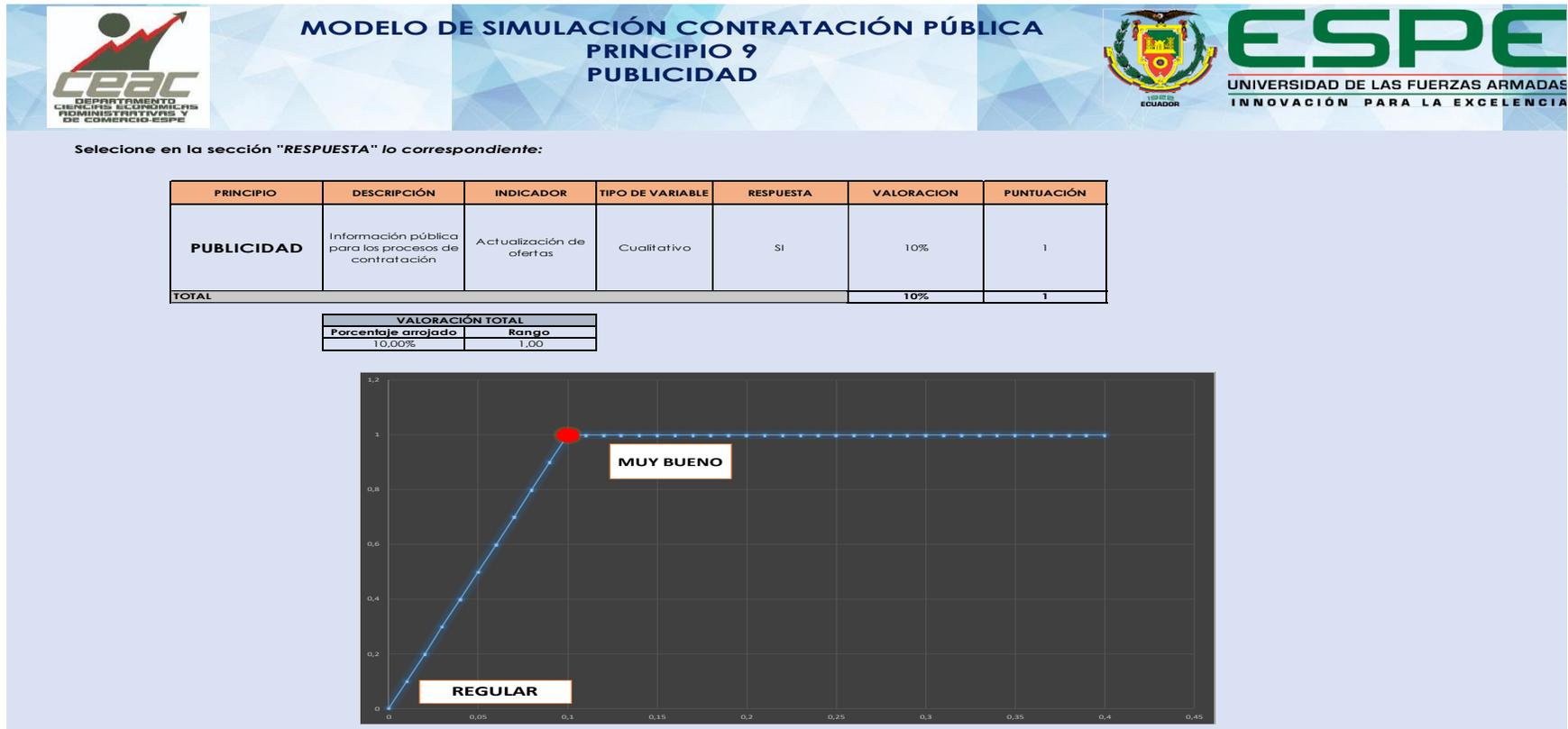


Figura 37. Principio 9: Publicidad

Hoja 14: El análisis del principio de “Participación Nacional” nos permite relacionar a los participantes de la Economía Popular y Solidaria e identificar el sector en el que desarrolla sus actividades, determinando de esta manera cual es el sector que mayor crecimiento tiene al momento de brindar sus servicios con un ente gubernamental, de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se debe dar prioridad a los bienes y servicios de origen nacional para la dinamización de la economía.

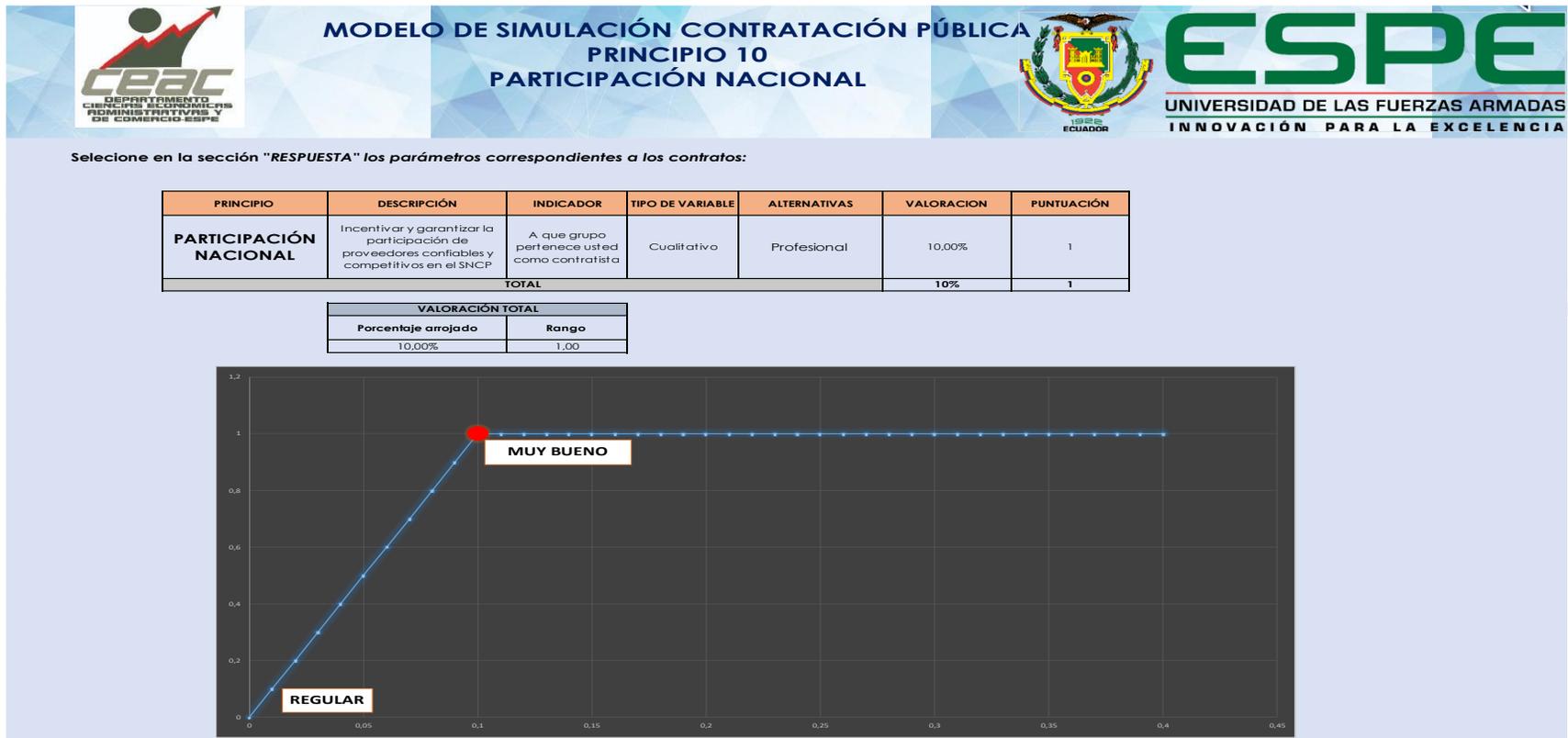


Figura 38. Principio 10: Participación Nacional

CONCLUSIONES

Realizado el trabajo de investigación sobre los procesos de contratación pública en el sector de servicios de alimentación según los actores de la Economía Popular y Solidaria se obtuvo las siguientes conclusiones.

- Los resultados obtenidos en la comprobación de hipótesis se comprobó que los procesos de contratación pública inciden en el fortalecimiento de los actores de la Economía Popular y Solidaria en el servicio de alimentación, con un 65,00% de los encuestados se obtuvo, que los actores de este sector sí disponen de mayores oportunidades de participación en los contratos del sector público a comparación de años anteriores, por lo tanto la participación y oportunidad de los proveedores del servicio de alimentación al postularse por un contrato con las entidades contratantes se ha incrementado a través del uso de los procesos de contratación pública.
- Se utilizó bases conceptuales para la investigación sobre del fortalecimiento de los actores de la Economía Popular y Solidaria en el sector de servicio de alimentación, basándose en los principios de contratación pública como: brindar bienes y servicios de calidad, transparencia en la selección de proveedores, igualdad para todos los postulantes a un contrato en el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), y la participación nacional que promueve el consumo de productos nacionales al momento de realizar un bien o servicio, con estos principios se promueve la calidad, transparencia, y dinamización de la economía nacional.
- A través de la encuesta realizada a los actores de servicio de alimentación de los cantones de la provincia de Cotopaxi los mismos que son: Saquisilí, Latacunga, La Maná, Sigchos,

Salcedo, Pujilí que por medio de un software de estadística los resultados obtenidos se interpretaron, obteniendo un 71,40% de los actores de servicio de alimentación realizan anualmente algún tipo de contratación pública con las entidades contratantes que requieren su servicio.

- El diseño del modelo de simulación financiera está elaborado a través de los principios de contratación pública, permitiéndonos evaluar el grado de cumplimiento de los parámetros establecidos en cada principio, obteniendo de esta manera si los procesos de contratación pública que realiza los proveedores de servicio de alimentación son de forma adecuada y pertinente al momento de postularse a un contrato del Servicio Nacional de Contratación Pública.

RECOMENDACIONES

Una vez finalizada la investigación, las recomendaciones son las siguientes:

- A la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE sede Latacunga, a través de la participación y colaboración de los docentes y estudiantes, realizar proyectos de capacitación en beneficio de las empresas que pertenecen al sector popular y solidario, haciendo énfasis en la participación dentro de la contratación pública y sus beneficios, con el fin de brindar un apoyo y fortalecer la economía de estos actores.
- A la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE sede Latacunga, se promueva la investigación de temas relacionados con estos sectores, tomando en cuenta que son muy importantes para la producción y utilización de productos locales y nacionales con el fin de que los mismos utilicen esta información proporcionada en la investigación, para la toma de decisiones, fortalecimiento y crecimiento de sus organizaciones.

- Al Órgano rector de la Contratación Pública (Sistema Nacional de Contratación Pública), tomar en cuenta las leyes y disposiciones emitidas, a fin de evaluar el impacto sobre los sectores de la Economía Popular y Solidaria, facilitando su participación en los procesos de contratación lo que conlleva el fortalecimiento de la economía local y nacional, respetando siempre los principios estipulados en la Ley, demostrando así que los procesos son transparentes e igualitarios para todas las empresas que funcionan como proveedores y forman parte del sistema de contratación pública.
- Al sector de servicios de alimentación de la Provincia de Cotopaxi, a participar en los procesos de la contratación pública, cumpliendo con todos los requisitos legales y buscando siempre mejorar en el servicio que brindan, con el fin de aplicar todos los principios de la contratación pública dentro de sus organizaciones, mejorando así sus ingresos económicos y ganando experiencia dentro de los programas de contratación local y nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Aguilera, J. (2015). *Investigación cualitativa: características, métodos y problemática: su repercusión sobre la investigación en educación especial*. Ministerio de Educación. Recuperado el 07 de Noviembre de 2019
- Arias, F. G. (Julio de 2006). *El proyecto de investigación*. Caracas: Episteme. Recuperado el 07 de 11 de 2019, de <https://ebevidencia.com/>: <https://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-C3%93N-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Arteaga, C., & González, M. (2001). <https://trabajosocialmazatlan.com>. Recuperado el 16 de Octubre de 2019, de <https://trabajosocialmazatlan.com>: <https://trabajosocialmazatlan.com/multimedia/files/InvestigacionPosgrado/Diagnostico%20Carlos%20Arteaga.pdf>
- Avila, B. H. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación*. Recuperado el 17 de Octubre de 2019, de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/#indice>
- Ayala, S. P. (Marzo de 2016). *oneplanetnetwork.org*. Recuperado el 30 de Julio de 2019, de https://www.oneplanetnetwork.org/sites/default/files/legal_review.pdf
- Banco Mundial. (31 de Diciembre de 2018). <https://datos.bancomundial.org>. Recuperado el 27 de Septiembre de 2019, de <https://datos.bancomundial.org>: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NE.CON.GOVT.ZS>
- Benavides, L., M'Causland, M., Flórez, C., & Roca, M. (12 de Diciembre de 2016). <http://www.iadb.org>. Recuperado el 02 de Octubre de 2019, de <http://www.iadb.org>: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/Las-compras-publicas-en-America-Latina>
- Benito León Corona & Israel Cruz Badillo. (2012). *uaeh.edu.mx*. Recuperado el 30 de Octubre de 2019, de uaeh.edu.mx: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/icshu/n4/e4.html>
- Bravo, P., & Ramírez, J. (12 de Noviembre de 2015). <https://bib.us.es>. Recuperado el 18 de Octubre de 2019, de <https://bib.us.es>: https://bib.us.es/educacion/sites/bib3.us.es/educacion/files/poat2016_2_2_1_justificacion.pdf
- Buñay Cantos & Cedeño Bolaños. (04 de Octubre de 2015). *repositorio.ulvr.edu.ec*. Recuperado el 23 de Octubre de 2019, de repositorio.ulvr.edu.ec: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/624/1/T-ULVR-0611.pdf>
- Calero, V. L. (Diciembre de 2015). Recuperado el 19 de Agosto de 2019, de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3871/1/TESIS%20VERONICA%20LOGACHO.pdf>
- Cauas, D. (2015). *amazonaws*. Recuperado el 07 de Noviembre de 2019, de https://s3.amazonaws.com/academia.edu/documents/36805674/I-Variables.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3Dvariables_de_Daniel_Cauas.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20191107%2Fus-east-1%2Fs3%2

- Coraggio, J. L. (10 de Abril de 1993). <https://coraggioeconomia.org>. Recuperado el 25 de Octubre de 2019, de <https://coraggioeconomia.org>:
<https://coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/RAZETOART.pdf>
- Coral, A. S. (2014). *Administración de compras*. México D.F: Grupo Editorial Patria. Recuperado el 23 de Octubre de 2019
- Crivelli, A. (10 de Octubre de 2005). <http://biblioteca.clacso.edu.ar>. Recuperado el 01 de Agosto de 2019, de <http://biblioteca.clacso.edu.ar>:
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20101111070646/crivelli.pdf>
- Cruz, W. B. (2013). Recuperado el 19 de Agosto de 2019, de
http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0267_BorborDeLaCruzW.pdf
- Díaz, S. C. (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos. Recuperado el 07 de 11 de 2019
- Ecuador, C. d. (23 de Julio de 2011). www.oas.org. Recuperado el 30 de Octubre de 2019, de www.oas.org: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Elizondo, L. A. (2002). *Metodología de la investigación contable* (Tercera edición ed.). Recuperado el 22 de Octubre de 2019
- Esparza, D. (06 de Febrero de 2012). Recuperado el 16 de Septiembre de 2019, de
<http://davidesparza1978.blogspot.com/2012/02/antecedentes.html>
- Galarza, N. E. (Agosto de 2011). repositorio.uasb.edu.ec. Recuperado el 23 de Octubre de 2019, de repositorio.uasb.edu.ec: <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/2967>
- Gómez, C. (2016). <http://eprints.uanl.mx/>. Recuperado el 30 de Octubre de 2019, de <http://eprints.uanl.mx/>:
<http://eprints.uanl.mx/10271/1/Revisado%20Administraci%C3%B3n%20final3.pdf>
- Grasso, L. (2006). *"Encuestas: elementos para su diseño y análisis"*. Córdoba, Argentina.: Grupo Editor. Recuperado el 22 de Octubre de 2019
- Guevara, M. G. (Diciembre de 2013). repositorio.uisrael.edu.ec. Recuperado el 23 de Octubre de 2019, de repositorio.uisrael.edu.ec: <https://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/474/1/UISRAEL-EC-SIS-378.242-187.pdf>
- Hernández Sampieri, D. C. (2010). *Metodología de la investigación*. México D.F. Recuperado el 07 de Noviembre de 2019
- Jara, L. (Enero de 2016). *Universidad Central del Ecuador*. Recuperado el 23 de Octubre de 2019, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5881/1/T-UCE-0013-Ab-094.pdf>
- Lalangui, Y. A. (11 de Noviembre de 2016). dspace.cordillera.edu.ec. Recuperado el 23 de Octubre de 2019, de dspace.cordillera.edu.ec:
<http://www.dspace.cordillera.edu.ec/handle/123456789/2377>

- Ley Orgánica de Contratación Pública. (21 de Agosto de 2018). *e pn.edu.ec*. Recuperado el 30 de Julio de 2019, de <https://www.e pn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%ABlica.pdf>
- Ley Organica de Economía Popular y Solidaria . (23 de Octubre de 2018). <https://www.seps.gob.ec/>. Recuperado el 24 de Octubre de 2019, de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizada%20noviembre%202018.pdf/66b23eef-8b87-4e3a-b0ba-194c2017e69a>
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (04 de Agosto de 2008). <https://www.industrias.gob.ec>. Recuperado el 21 de Agosto de 2019, de <https://www.industrias.gob.ec: https://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/07/Ley-Organica-del-Sistema-Nacional-de-Contratación-Pública.pdf>
- Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública. (12 de Mayo de 2009). <https://portal.compraspublicas.gob.ec>. Recuperado el 25 de Octubre de 2019, de https://portal.compraspublicas.gob.ec: https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2016/11/CONTRATO-REGLAMENTO_A_LA_LEY_ORGANICA_SISTEMA_NACIONAL_CONTRATACION_PUBLICA.pdf
- López, J., Villacres, R., & Yuquilema, J. (11 de Enero de 2018). <http://www.eumed.net>. Recuperado el 23 de Octubre de 2019, de <http://www.eumed.net: http://www.eumed.net>: <http://www.eumed.net/rev/cccss/2018/01/economia-popular-ecuador.html>
- López, P. (08 de Noviembre de 2004). <http://www.scielo.org.bo/>. Recuperado el 08 de Noviembre de 2019, de <http://www.scielo.org.bo: http://www.scielo.org.bo/>: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012&lng=es&tlng=es
- Marreno, C. (19 de Julio de 2017). *Infocif*. Recuperado el 30 de Julio de 2019, de <https://noticias.infocif.es/noticia/contratacion-publica-definicion-principios-aplicables-tipos-de-cont>
- Martínez, G. (2017). *Repositorio UTA*. Recuperado el 27 de Agosto de 2019, de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25188/1/T3966i.pdf>
- Mesias, O. (2010). *La investigación cualitativa*. Venezuela, Caracas. Recuperado el 19 de Octubre de 2019
- Ministerio de Modernización. (17 de Julio de 2017). <http://www.oas.org>. Recuperado el 18 de Octubre de 2019, de <http://www.oas.org: http://www.oas.org>: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_arg_29_buenaspr.pdf
- Nieto, N. (4 de Junio de 2005). <http://catarina.udlap.mx>. Recuperado el 16 de Octubre de 2019, de <http://catarina.udlap.mx: http://catarina.udlap.mx>: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/mepi/nava_n_g/capitulo2.pdf
- Parra, V. L. (2014). Recuperado el 19 de Agosto de 2019, de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21196/1/tesis.pdf>

- Peña, S. (14 de Marzo de 2016). <https://www.oneplanetnetwork.org/>. Recuperado el 31 de Julio de 2019, de <https://www.oneplanetnetwork.org/>:
https://www.oneplanetnetwork.org/sites/default/files/legal_review.pdf
- Pineda, B. (1994). *Metodología de la investigación, manual para el desarrollo de personal de salud*. Washington: Organización Panamericana de la Salud. Recuperado el 08 de Noviembre de 2019, de <http://www.scielo.org.bo/>.
- Portal Compras Públicas. (15 de Febrero de 2018). <https://portal.compraspublicas.gob.ec>. Recuperado el 18 de Octubre de 2019, de <https://portal.compraspublicas.gob.ec>:
https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/02/bolet%C3%ADn_anual_2017.pdf
- Portal Compras Públicas. (15 de Abril de 2019). <https://portal.compraspublicas.gob.ec>. Recuperado el 16 de Octubre de 2019, de <https://portal.compraspublicas.gob.ec>:
<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/la-institucion/>
- Pública, M. d. (05 de Mayo de 2011). *Defensa.gob.ec*. Recuperado el 23 de Octubre de 2019, de <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/06/2-Manual-Proceso-Fase-Preparatoria.pdf>
- Puente, W. (14 de Mayo de 2015). <http://www.rrppnet.com.ar>. Recuperado el 27 de Agosto de 2019, de <http://www.rrppnet.com.ar>: <http://www.rrppnet.com.ar/tecnicasdeinvestigacion.htm>
- Questionpro. (2016). Recuperado el 22 de Octubre de 2019, de <https://www.questionpro.com/es/investigacion-de-campo.html>
- Quezada, N. (2010). *Metodología de la Investigación*. Lima-Perú: Macro E.I.R.L. Recuperado el 01 de Octubre de 2019
- Razeto, L. (17 de Febrero de 1993). lacoperacha.org.mx/. Recuperado el 25 de Octubre de 2019, de lacoperacha.org.mx/: <https://lacoperacha.org.mx/documentos/coperacha-economia-solidaria-razeto.pdf>
- Rendón, C. M. (Diciembre de 2011). *Revista Juridica Online*. Recuperado el 23 de Octubre de 2019, de https://www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/2011/12/67_a_82_la_contratacion.pdf
- Rodríguez, P. (14 de Julio de 2008). <http://www.eumed.net>. Recuperado el 27 de Agosto de 2019, de <http://www.eumed.net>: http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html
- Salazar, M. D. (2018). *Universidad Andina Simon Bolívar*. Recuperado el 23 de Octubre de 2019, de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6559/1/T2807-MDACP-Diaz-El%20principio.pdf>
- Salto Cruz, J. G., Mayorga Díaz, M. P., & Ruso Armada, F. (4 de Diciembre de 2016). <http://scielo.sld.cu>. Recuperado el 27 de Agosto de 2019, de <http://scielo.sld.cu>:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612016000200003

- SELA. (15 de Julio de 2015). <http://www.sela.org>. Recuperado el 30 de Julio de 2019, de <http://www.sela.org: http://www.sela.org/media/268508/las-compras-publicas-como-herramienta-de-desarrollo-en-alc.pdf>
- SELA. (15 de Julio de 2015). <http://www.sela.org>. Recuperado el 27 de Septiembre de 2019, de <http://www.sela.org: http://www.sela.org/media/268508/las-compras-publicas-como-herramienta-de-desarrollo-en-alc.pdf>
- SERCOP. (Septiembre de 2015). Recuperado el 16 de Septiembre de 2019, de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2016/03/LIBRO-DE-ENSAYOS-2015-SEPTIEMBRE.pdf>
- SERCOP. (10 de Septiembre de 2018). <https://www.compraspublicas.gob.ec>. Recuperado el 31 de Julio de 2019, de https://www.compraspublicas.gob.ec: https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2018/10/Boletin_Septiembre_-2018.pdf
- Servicio Nacional de Contratación Pública . (2018). <portal.compraspublicas>. Recuperado el 23 de Octubre de 2019, de <portal.compraspublicas: https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/capitulo-v-4/>
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2019). Recuperado el 23 de Octubre de 2019, de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/capitulo-iii/>
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2019). *Compras Públicas*. Recuperado el 30 de Julio de 2019, de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/la-institucion/>
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (Octubre de 2019). <compraspublicas.gob.ec>. Recuperado el 31 de Octubre de 2019, de <compraspublicas.gob.ec: https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/montos-de-contratacion-publica-2019/>
- Solidaria, L. O. (23 de Octubre de 2018). <www.seps.gob.ec/>. Recuperado el 30 de Octubre de 2019, de <www.seps.gob.ec: http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizada%20noviembre%202018.pdf/66b23eef-8b87-4e3a-b0ba-194c2017e69a>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (14 de Febrero de 2019). <https://www.seps.gob.ec>. Recuperado el 23 de Octubre de 2019, de <https://www.seps.gob.ec: https://www.seps.gob.ec/noticia?que-es-la-economia-popular-y-solidaria-eps->
- Universidad Católica Boliviana San Pablo. (2007). Origen y Desarrollo de la Administración. *Redalyc.org*, 46. Recuperado el 30 de Octubre de 2019
- Zúñiga, C. (Diciembre de 2011). *revistajuridicaonline*. Recuperado el 30 de Julio de 2019, de revistajuridicaonline: https://www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/2011/12/67_a_82_la_contratacion.pdf

ANEXOS



ESPE
 UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
 INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DEL
 COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Se certifica que el presente trabajo fue desarrollado por los señores: **BUSTAMANTE SALAZAR, CRISTIAN ALEXANDER** y **JÁCOME GUANO, LUIS RICARDO**.

En la ciudad de Latacunga, a los 02 días del mes de julio del 2020

A handwritten signature in blue ink over a light blue background. Below the signature, the text reads 'Ing. Tapia León, Julio César'.

DIRECTOR DEL PROYECTO

Aprobado por:

A handwritten signature in blue ink over a light blue background. Below the signature, the text reads 'DRA. ANA LUCÍA QUISPE O.'.

DIRECTORA DE CARRERA

A handwritten signature in blue ink over a light green background. Below the signature, the text reads 'Dr. Rodrigo Vaca SECRETARIO ACADEMICO'.

SECRETARIO ACADÉMICO

ANEXO A Fotos

ANEXO B Encuesta